Migraciones:

un nuevo ámbito de cooperación entre gobiernos locales

Estudios de investigación

4

| Observatorio de Cooperación Descentralizada | Unión Europea | América Latina |

Migraciónes: un nuevo ámbito de cooperación entre gobiernos locales

Colección de Estudios de Investigación / Número 4

Dirección

Observatorio de Cooperación
Descentralizada Unión Europea-América Latina

Autores

Mariel Araya
Xavier Godàs

Contenidos

1. Presentación 7

1.1. Metodología de trabajo 8

1.2. Estructura expositiva 13

2. Las migraciones internacionales 15

2.1. El marco estructural de las migraciones contemporáneas: la globalización 15

2.2. Las migraciones internacionales actuales 19

2.2.1. Características fundamentales de las migraciones actuales 20

2.3. Las migraciones entre Europa y América Latina: un esbozo histórico 32

2.3.1. Los flujos migratorios entre Europa y América Latina 33

2.3.2. Las migraciones interiores en América Latina 37

2.4. La cooperación descentralizada pública en el contexto migratorio 40

2.5. Las migraciones en las agendas locales de América Latina y Europa 44

3. Las migraciones en la cooperación descentralizada pública de las redes de ciudades de América Latina y Europa 53

3.1. Las redes de ciudades cooperantes: presentación y análisis de los proyectos materia de estudio 53

3.1.1. Las redes URB-AL 56
3.1.2. El Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU) 79
3.1.3. La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) 84
3.1.4. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) 89

3.2. Tabla comparativa de los proyectos 91

4. Retos y oportunidades para los gobiernos locales 101

4.1. Rasgos tipológicos de la cooperación descentralizada pública con contenido de migraciones 102

4.2. La inclusión social como paradigma político local 108

4.3. La integración social y gestión de la diversidad cultural 113

4.4. La participación social y política 118

4.5. La contribución concertada al desarrollo 123

4.6. La feminización de las migraciones 132

4.7. Diez últimas consideraciones 138

Recursos web consultados 194

Referencias bibliográficas 198

1. Presentación

Las migraciones son una de las principales realidades sociales globales que condicionan la agenda política mundial contemporánea. En lo concreto, las ciudades son el territorio de donde parten y/o se asientan las personas migradas. En lo local se articula el proceso urbano mundial, se acentúan las problemáticas asociadas a la desigualdad social, y, como consecuencia de la diversidad cultural, se acentúa la discusión pública de las identidades.

Por consiguiente, el reto para los gobiernos locales en la era de la globalización y ante el hecho migratorio es muy potente: deben satisfacer nuevas demandas y necesidades sociales a la par que construir identidades colectivas que comprendan proyectos comunes convivenciales desde el hecho multicultural. En este sentido, la Cooperación Descentralizada Pública (CDP) contribuye a profundizar en la comprensión de la situación y a definir propuestas de actuación adecuadas a ello. Efectivamente, las migraciones internacionales como materia y contenido de CDP, se conforman hoy día en una oportunidad de fortalecimiento institucional para los gobiernos locales, que ven facilitada así la tarea de la mejora constante de sus propias políticas locales en materia de migraciones y gestión de la diversidad cultural.

Partiendo de estas consideraciones, el presente estudio de investigación persigue un doble objetivo:

> **(a)** Por una parte, dar visibilidad a la CDP en materia de migraciones como pieza clave para la transmisión de conocimiento de los procesos migratorios, el intercambio de experiencias y la realización de proyectos comunes entre ciudades en relación que, como resultado, tiene el efecto de enriquecer el abanico de políticas locales sobre flujos migratorios y políticas de acogida, arraigo e integración.

(b) Por otra, se pretende mostrar cómo la realidad de las migraciones –las relaciones sociales y económicas entre personas migrantes y sus familias y hogares de origen, las situaciones de desigualdad vinculadas a la minorización de los derechos de ciudadanía, la expresión de la diversidad cultural y la eclosión de asociaciones, la feminización de las migraciones, por poner unos ejemplos– impacta positivamente sobre la CDP.

1.1. Metodología de trabajo

El trabajo que aquí se expone constituye una aproximación significativa al objeto de estudio. Se ha puesto especial énfasis en trabajar aquellas experiencias de CPD que sirven de ejemplo práctico para la actuación de los gobiernos locales. El análisis de las experiencias de cooperación local parte de una selección previa de aquellas redes internacionales de intercambio entre ciudades de América Latina y Europa que abordan el hecho migratorio en sus proyectos de actuación. En este sentido, los proyectos comunes URB-AL, así como la participación en otras redes de ciudades que tratan el tema objeto de estudio, constituyen la base para el análisis de las migraciones en tanto que contenido de CDP.

Semejante selección analítica se justifica por el hecho de que las migraciones son una materia de carácter transversal que, como contenido de CDP, componen una gran diversidad de prácticas y modelos. Es por ello que las redes de ciudades pueden dar mejor cuenta de las potencialidades de la cooperación, dado que suman en el intercambio una mayor diversidad de experiencias y garantizan la reciprocidad y horizontalidad de la CDP (Malé 2007). Tales redes potencian la cooperación entre las ciudades a la vez que se orientan a la consecución de objetivos comunes mediante acciones que pueden ser contrastables en la medida que lo son sus resultados.

Hay que puntualizar que la CDP realizada mediante relaciones bilaterales entre gobiernos locales de América Latina y Europa no ha sido significativa en materia de migraciones. Por ese motivo, en el capítulo final se recogen consideraciones respecto de que se debería propiciar la cooperación bilateral entre ciudades, a efectos de dar cuenta de los intereses específicos de ciudades emisoras, ciudades receptoras y muy especialmente de la relación de cooperación entre ciudades emisoras y receptoras.

Los marcos territoriales de los que parten estos proyectos de cooperación son, fundamentalmente, Europa del Sur, Mercosur/Cono Sur y América Andina. Europa del Sur es el ámbito europeo donde se ha dado un significativo incremento de la inmigración extracomunitaria, fundamentalmente latinoamericana, y es donde se realizan la mayor parte de proyectos de CDP con América Latina; Mercosur/Cono Sur muestra experiencias de recepción de migraciones interregionales, contiene redes como Mercociudades (generadoras de cooperación Sur-Sur) y es espacio de emigración; América Andina tiene una larga experiencia en migraciones interregionales e internacionales, contiene redes de ciudades como la Red Andina de Ciudades (organismo actualmente en proceso de consolidación y en el que se prevé el desarrollo de trabajos específicos sobre migraciones) y es espacio emisor de migración, mayoritariamente femenina, hacia Europa.

Visto lo cual, la información relevante para el estudio se ha recopilado de las siguientes redes de ciudades donde cooperan ciudades de Europa y de América Latina, y en el marco de las cuales se han realizado acciones y proyectos con contenido de migraciones:

(a) **Redes URB-AL**. Dentro de éstas, los proyectos comunes URB-AL aseguran la puesta en marcha de lo que se entiende por CDP. Todas las actividades generadas en los proyectos siguen un proceso de diseño e implement-

ación conjunto, entre los socios que los llevan a término, y se caracterizan por promover el intercambio recíproco de experiencias vinculadas a ejes temáticos específicos que implican beneficio mutuo para las ciudades socias. Considerando el conjunto del Programa, desde 1995 cuenta con más de 1.537 participaciones locales, hecho que demuestra su importancia. A efectos de análisis, nos interesan particularmente los proyectos comunes A y B de URB-AL, dado que concretan los intercambios de experiencias desarrollados en las redes temáticas. En seis redes del conjunto de Redes URB-AL, se han identificado proyectos comunes con contenido específico o relacionado con el hecho migratorio.

(b) Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU). En esta red participan 9 ciudades europeas y 56 ciudades latinoamericanas. La importancia de las migraciones como objeto de intercambio y de generación de proyectos se hace visible en la Declaración de Bogotá (2006), en que se generan herramientas para afrontar este reto. Particularmente, se definen líneas y proyectos estratégicos con contenido de migraciones. Por otra parte, CIDEU viene recabando un buen número de experiencias exitosas (buenas prácticas) en la materia y ha elaborado un Protocolo de Inmigración en el ámbito local.

(c) Ciudades Educadoras. Esta red se inició como movimiento en 1990, durante su I Congreso celebrado en Barcelona, en que un grupo de 60 ciudades se planteó el objetivo común de trabajar conjuntamente en proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En 1994, en el III Congreso de Bolonia, se formalizó el movimiento mediante la fundación de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Actualmente en la Red participan 319 ciudades socias, de las cuales 40 son

latinoamericanas y 279 europeas. Uno de los campos de actuación estratégica de esta asociación de ciudades es el hecho migratorio y la gestión de la diversidad cultural, aunque también ha generado una importante base documental de buenas prácticas en la materia.

(d) Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). La Comisión de Cooperación Descentralizada de esta organización mundial de municipios se ha provisto de un plan de trabajo político específico que considera estratégicamente las cuestiones de las migraciones y el codesarrollo. Asimismo, cuenta con experiencias como CGLU GOLD (recopilación de buenas prácticas y proyectos de cooperación entre ciudades).

Presentación de los proyectos asociados a las redes

Proyecto	Red de ciudades donde se adscribe el proyecto	Año de realización	Nº de ciudades/ gobiernos
Itinerarios turísticos y patrimonio de la inmigración italiana	Red 2 Programa URB-AL	2001/2003	7
Acciones municipales para la igualdad de género y el entrenamiento de mujeres e inmigrantes	Red 5 Programa URB-AL	2001	4
Impacto de los presupuestos participativos en ciudades multi-étnicas y pluriculturales	Red 9 Programa URB-AL	2006	5
Integración de los inmigrantes como forma de combate de la pobreza	Red 10 Programa URB-AL	2006	6

Proyecto	Red de ciudades donde se adscribe el proyecto	Año de realización	Nº de ciudades/ gobiernos
La mujer inmigrada. Igualdad, participación y liderazgo en el ámbito local	Red 12 Programa URB-AL	2005	6
La migración desde realidades diferentes con efectos en la seguridad ciudadana	Red 14 Programa URB-AL	2005/2006	6
Málaga, ciudad solidaria	Red CIDEU	2002/2006	1 (UE)
SOS Paisa	Red CIDEU	2006	1 (AL)
Integr'acciones	Red ciudades educadoras	2004	4 (UE)
Infopankki	Red ciudades educadoras	2001	5 (UE)
GRAFOS	Red ciudades educadoras	2001	4 (UE)
Regionet Integra	Red ciudades educadoras	2003	4 (UE)
Grupo de Trabajo sobre Migración y Codesarrollo	Red CGLU	2007	En fase de adscripción de ciudades

La información recabada en estas redes ha permitido afrontar un análisis de contenido pormenorizado del conjunto de proyectos seleccionados. Eso se ha realizado siguiendo una guía de criterios que a continuación se presenta:

- Contenido de la CDP. Eje temático y proyectos asociados. Justificación del interés por ellos por parte de las ciudades socias.

- Sistema de conocimiento. Establecimiento de criterios explícitos de acción de acuerdo con los resultados de análisis regulares de la realidad de la inmigración en toda su diversidad. Intercambio de este conocimiento entre las ciudades implicadas en la cooperación.

- Formación. Tanto de profesionales como de personas integrantes de organizaciones sociales vinculadas a la atención y promoción de personas inmigradas.

- Coordinación multinivel. Capacidad de los gobiernos locales, así como de los proyectos de cooperación que sostienen, de sumar en la acción a otros estamentos gubernamentales u otros actores de índole privada y asociativa.

- Participación. Del ámbito técnico municipal y del tejido asociativo en la elaboración y ejecución de los proyectos de CDP.

- Replicabilidad. Experiencia adaptable a otros contextos. Visibilidad, información y divulgación necesaria para su exportación.

El análisis crítico del contenido de los proyectos, junto al estudio de las investigaciones e informes internacionales más relevantes, sientan las bases para la redacción de un texto prospectivo de las potencialidades de la CDP en punto a las temáticas de cooperación en materia de migraciones que pueden ser objeto de intervención en un futuro inmediato.

1.2. Estructura expositiva

En el capítulo segundo se contextualizan las características de las migraciones contemporáneas en el marco del proceso de globalización económica, dado que ésta es su realidad estructural. Por otra parte, se realiza una panorámica de los actuales flujos migratorios entre América Latina y Europa. En congruencia con ello, se tratan las ciudades en tanto que espacios emisores y receptores de las personas migrantes, y se sitúa a sus gobiernos como actores proactivos en la definición de respuestas ante el reto del incremento de la diversificación y la complejidad sociales. Finalmente, se expone el desarrollo de la CDP en el contexto migratorio

y se examina en su vertiente de fortalecimiento institucional de los gobiernos locales.

De acuerdo con las informaciones recabadas de las redes de ciudades examinadas y el estudio de sus proyectos de cooperación, en el capítulo tercero se procede a realizar un análisis crítico y comparativo de tales experiencias. Finalmente, en el capítulo cuarto se examinan críticamente los retos que la CDP en materia de migraciones plantea a los gobiernos locales y se examina en términos prospectivos su posible evolución futura. En las conclusiones se presentan un conjunto de recursos de información disponible en internet para facilitar el trabajo a ulteriores investigaciones y al personal, tanto técnico como político, vinculado a los municipios y a los proyectos de cooperación.

2. Las migraciones internacionales

2.1. El marco estructural de las migraciones contemporáneas: la globalización

La generalización del término "globalización" viene produciéndose con fuerza desde hace aproximadamente 15 años. Empezó refiriéndose a cómo la economía capitalista se hacía extensiva al conjunto del planeta, una vez caído el muro de Berlín y consumada la desaparición de la Unión Soviética. Se refería, también, al incremento de la capacidad de acción y de poder del mercado[1] y de las empresas transnacionales, tanto respecto de los Estados como frente a la capacidad de acción sindical y política de la clase trabajadora.

Andado el tiempo el concepto "globalización" ha sido objeto de múltiples discusiones políticas y académicas más allá de lo estrictamente económico. Desde esta perspectiva, la globalización pasa a considerarse como un profundo proceso de cambio social que contiene diversos rasgos empíricos, entre los que destacan:

- La revolución tecnológica como vector del cambio organizativo del capitalismo y en tanto que nueva forma de relación y acción social, con el universo internet al frente (Castells 2003a).[2]

- La formación de procesos e instituciones específicamente globales, como lo son los mercados financieros.

- El desarrollo de procesos sociales de carácter global que tienen expresión local, como los procesos migratorios.

- La articulación de entidades supranacionales, como la propia Unión Europea[3], y la proliferación de entidades subnacionales, donde sobresalen los municipios y las áreas metropolitanas como espacio estratégico del proceso globalizador. (Clark 2007; Pascual 2007).

- La articulación de una emergente sociedad civil transnacional que se expresa coyunturalmente en foros mundiales (Davos, Foro Social Mundial) y que en ocasiones actúa al unísono, como en el caso del movimiento mundial contra la segunda intervención militar en Irak.

Los ejemplos dados muestran que la globalización guarda una gran diversidad tipológica y funcional: el mercado global de capitales no es lo mismo que el régimen internacional de derechos humanos ni los procesos migratorios (Sassen 2007). Ello implica que el conflicto social contemporáneo tiene mucho que ver con el juego de oposiciones e intereses divergentes de buena parte de los procesos sociales e institucionales que convergen en la dinámica de la globalización.

Lo que sigue es una caracterización somera de la estructura fundamental de la globalización. Ello es importante para este trabajo porque marca las diferencias tipológicas de las migraciones actuales respecto de las de antaño, como se podrá ver más adelante.

La economía de la globalización es una economía capitalista de nuevo cuño (Castells 2003a), se denomina informacional debido fundamentalmente a la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para la obtención y el análisis de la información y el conocimiento. Sus características fundamentales son:

- La globalización de las actividades económicas centrales. Una economía global se define por la capacidad de operar como una

unidad en tiempo real a escala mundial. Ello conlleva la relativización de las distancias físicas, lo que permite que las estrategias empresariales evalúen los costos diferenciales de la actividad a lo largo y ancho del planeta.

- Las estructuras productivas y del mercado de trabajo se diversifican. Por lo pronto, históricamente hablando significa el declive y la reestructuración industrial, el crecimiento en términos absolutos y relativos del sector servicios, la expansión de las TIC en todos los sectores productivos, el crecimiento de ocupaciones profesionales y de alta cualificación a la par de trabajos de alta precarización y baja cualificación.

- Las TIC son condición de posibilidad para la flexibilización organizativa del nuevo modo de desarrollo. Posibilitan la comunicación a distancia mediante redes, así como la gestión (almacenamiento y procesamiento) de la información. En suma, las TIC permiten la concentración y la descentralización simultáneas de la toma de decisiones, lo que conlleva a que la unificación de mando empresarial sea plenamente compatible con la descentralización de determinadas líneas de negocio, producción y servicios.

- En el ámbito laboral, la flexibilidad organizativa se traduce en individualización coordinada del trabajo, es decir, el proceso por el cual la contribución laboral a la producción se define de forma específica para cada trabajador/a y para cada una de sus aportaciones. El tipo informacional de organización empresarial requiere de trabajadores en red a tiempo flexible y de un amplio abanico de relaciones laborales. Consecuencias de ello son el incremento del poder de la empresa frente al factor trabajo, la desregulación laboral y, en suma, el deterioro de las condiciones de trabajo y los cauces tradicionales de protección social para todas aquellas ocupaciones de baja cualificación. Por tanto, el eje de desigualdad básico en el capitalismo informacional es la fragmentación interna de la mano de obra entre productores informacionales (analistas simbólicos)

y trabajadores genéricos reemplazables (trabajo rutinario de bajo o nulo contenido simbólico).

2

Las redes expresan una nueva estructura social (Castells 2003a). En este estudio, se entiende por red a un conjunto de nodos interconectados mediante relaciones continuas y que comparten los mismos códigos de comunicación. Las redes son estructuras abiertas con capacidad sostenida de expansión, que difieren en gran medida de las organizaciones verticales de carácter jerárquico, características de la etapa industrial, así como con los grandes conglomerados sociales de antaño.

- Las TIC permiten la articulación de redes como forma de organización de la actividad humana que conllevan comunicaciones interactivas rápidas, ágiles, de bajo coste y difusión mundial. Del mismo modo que suponen la infraestructura o la condición de posibilidad para el capitalismo informacional, constituyen la base para nuevas relaciones sociales y de acción política.[4]

- No obstante, el potencial de las TIC como espacio de relación depende de la preexistencia de redes sociales. Dicho de otro modo, en la medida que existen campos de acción significativos de relaciones sociales (asociativos, culturales, políticos, económicos, afectivos) puede darse una gran variedad de vínculos. Un ejemplo de ello se constata en las relaciones transfronterizas entre las comunidades de inmigrantes y sus referentes en sus países de origen.

La identidad es una fuente de valor de las comunidades frente a las redes globales e instrumentales de los flujos económicos (Castells 2003b). La separación de la lógica de mercado de las redes globales de la economía respecto de la mayoría de la experiencia humana inserta en contextos locales, refuerza las adhesiones identitarias o culturales como fuente de sentido y necesidad de pertenencia.

- Por tanto, implica que a nivel cultural se dan al unísono dos procesos: por una parte, una creciente identificación básica de las personas en rasgos culturales específicos de tipo histórico, tradicional y/o territorial y por otra, un proceso de globalización cultural como consecuencia del impacto simbólico de los medios de comunicación y la interconexión de las élites culturales y económicas. En los dos sentidos, lo cultural aparece como un eje estructurante de globalización.

- Las relaciones sociales en contextos que mantienen o adquieren una identidad preeminente (cultural, étnica, nacional, religiosa, entre otras) funcionalmente hablando constituyen espacios de reconstrucción social frente a la incertidumbre de los flujos, e interpretan lo global mediante la experiencia compartida por relaciones sociales reales. No constituyen necesariamente fuerzas reactivas a la globalización, sino que implican un modo volitivo de situarse en su dinámica.

- Las identidades contemporáneas son múltiples y con conexiones territoriales muy variables, si es que las hay. Eso deriva en una situación de radical cuestionamiento a los criterios clásicos de homogeneidad cultural del Estado-nación y a las políticas públicas asimilacionistas.

2.2. Las migraciones internacionales actuales

Actualmente las migraciones son consideradas como uno de los temas determinantes de la agenda política mundial. Han dejado de ser algo estrictamente "doméstico", pasándose a considerar como un acontecimiento social global con múltiples repercusiones en la estructura social de las sociedades contemporáneas.

La importancia de las migraciones internacionales actuales va más allá de lo estrictamente cuantitativo, aunque según los

datos, en los últimos años se ha producido una clara aceleración de los flujos migratorios: de 176 millones de migrantes que había en 2000 se pasó a 191 en 2005, alrededor de un 3% de la población mundial. No obstante, hay que señalar que en términos relativos las migraciones internacionales actuales son menores que las de principios del siglo XX.[5] A ello se debe añadir que los flujos migratorios se caracterizan por su diversidad, heterogeneidad y creciente feminización (UNFPA 2006; CGIM 2005).

2.2.1. Características fundamentales de las migraciones actuales

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales (GCIM-ONU) abordan el hecho migratorio desde su multidimensionalidad. Citan las temáticas que deben ser consideradas para entender cabalmente esta realidad, entre las que se destacan: la migración laboral; la reunificación familiar; la relación entre migración y seguridad; la lucha contra los flujos migratorios irregulares; el vínculo entre migración y comercio; los derechos de los y las migrantes; la migración y la salud; la integración y el desarrollo. Por separado, cada una de estas dimensiones de análisis no explican la realidad de las migraciones, sino que en el tiempo convergen y se entremezclan predominando uno o varios factores explicativos a la vez. No obstante, en adelante y a efectos analíticos se van a dimensionar las situaciones económicas, políticas, culturales, urbanas y de asentamiento en la ciudad que determinan los flujos migratorios.

(a) La dimensión económica

Como se ha visto precedentemente, se debe considerar a la economía mundial de la globalización, donde la libre movilidad del capital no tiene su correlato en la libre movilidad de la mano de obra.

Lo importante aquí es que las desigualdades generadas por las condiciones estructurales de la economía global generan un remanente permanente de provisión de mano de obra dispuesta a cubrir puestos de trabajo precarios y mal remunerados. Por otra parte, existe un número significativo de trabajadores y trabajadoras de alta calificación (analistas simbólicos) empleados por grandes corporaciones. Lo cual implica que la creciente demanda de mano de obra para el desarrollo económico y la competitividad se satisface en buena medida por la oferta de trabajo que proviene de las economías menos desarrolladas o en desarrollo. Dicho de otro modo, una parte fundamental de los movimientos migratorios se ajusta a los requisitos de flexibilidad de la economía global. Lo que implica que aunque no pueda hablarse de un mercado de trabajo unificado ni de una mano de obra global, sí que los datos muestran su interdependencia, tanto en su vertiente rutinaria o reemplazable como en la de alta calificación.

De parte de los países de destino, las migraciones son valoradas positivamente por su aportación en términos de trabajo y reequilibrio en los sistemas de seguridad social (déficit de población activa respecto del crecimiento de la población pasiva).[6] Paralelamente, en los países de origen, nos encontramos con factores económicos que pueden facilitar la emigración. Respecto de América Latina, dado el alto índice de desempleo y pobreza[7], las migraciones pueden representar en principio una válvula de escape respecto del mercado laboral interno. Sin embargo, a largo plazo, se han realizado valoraciones negativas, puesto que se constata una pérdida de población joven, una descalificación de la fuerza de trabajo y el llamado "drenaje de cerebros".[8] Sobre la fuga de capital humano formado, se está produciendo la discusión de si podría hablarse de "circulación de cerebros", en el caso de que los proyectos migratorios de estas personas sean temporales (que impliquen el retorno o varios retornos). Esto hipotéticamente hablando, redundaría en capacidad de intercambio y transferencia técnica entre los lugares de origen y llegada. No obstante, seme-

jante hipótesis todavía no ha sido sometida a verificación (CEPAL 2006b).

2

Otro de los aspectos económicos que despierta un creciente interés son las remesas que aportan las personas emigradas a los lugares de origen. Resulta evidente que éstas constituyen una importante aportación económica en los países de origen dado que contribuyen significativamente al crecimiento del PIB bruto y a equilibrar las balanzas de pago, al tiempo que suponen un beneficio directo a las familias que las reciben. Como dato resulta muy ilustrativo que en 2005 las remesas representaran la segunda fuente de ingresos de los países emisores de migración, sólo por detrás de la inversión extranjera directa. Según estimaciones del Banco Mundial, unos 126 mil millones de dólares entraron en los países en desarrollo, lo cual supone casi 2 veces la Ayuda Oficial al Desarrollo y un 76% de la inversión extranjera directa (World Bank 2005). Además, sobre esta cuestión se destaca su impacto sobre el sistema de relaciones de género. Dicho sintéticamente, las remesas son causa de producción de nuevos simbólicos respecto de los roles familiares, cuando son las mujeres las que gestionan o envían las remesas (Instraw 2005). Eso indica una tendencia de cambio social de tipo cultural de gran profundidad, que todavía hay que estudiar con atención.

Existe, por otro lado, una interesante discusión sobre el papel de los estados y gobiernos locales en la gestión de las remesas. Por ejemplo, en el marco del 2º Seminario de la RED URB-AL 14 (junio de 2007), se analizaron las condiciones que eran necesarias para que las remesas fueran funcionales al desarrollo. Entre ellas se destacan la existencia de formas de organización social como empresas campesinas o estructuras financieras populares; que se lleven a cabo proyectos en colaboración con los países de origen que redunden en la capacidad de generar actividad económica autónoma y una atención social de carácter inclusivo.[9] En esta misma línea argumental, han proliferado las críticas sobre la utilización de las

remesas en los llamados proyectos de codesarrollo, en el sentido de que deben orientarse hacia proyectos de carácter integral que eviten la consecuencia indeseada de promover todavía más la exclusión social.[10]

(b) La dimensión política

Hasta inicios de los años noventa, la inclusión de la migración en las agendas gubernamentales estaba restringida a unos pocos países, en especial a los países de receptores de migrantes, que contemplaban materias relativas al establecimiento de cuotas de trabajadores extranjeros, la asimilación de inmigrantes y el tratamiento del asilo. Respecto de los países emisores de migración, como es el caso de los países de América Latina, los análisis se han centrado en las migraciones interregionales.

La situación ahora es que los países que reciben migraciones se han multiplicado y diversificado, a la par que los flujos migratorios muestran heterogeneidad y diversidad de orígenes. Ello se ha traducido en una creciente demanda por parte de los Estados, de generar espacios de coordinación, intercambio de conocimiento y acciones comunes. Es la llamada "Agenda de la gobernabilidad de la migración". En ella se apunta que las migraciones deben de ser ordenadas, seguras y protectoras de los derechos de las personas.[11]

El hecho de situar las migraciones en la agenda política internacional se ha realizado mediante instancias internacionales, a la manera de las propiciadas por la OIM. El "Diálogo Internacional sobre Migración" desde 2001 o la "Iniciativa de Berna", son ejemplos desde donde han surgido cuatro iniciativas de consulta regionales teniendo como resultado la elaboración de un marco político general materializado en la "Agenda Internacional para la Gestión de la Migración". Esta se basa en tres principios generales: 1) la gestión de la migración exige enfoques que incluyan a todos

los niveles implicados: nacional, regional y mundial; 2) la migración es un asunto que atañe siempre a la soberanía de los estados; 3) el diálogo y cooperación entre estados enriquece las perspectivas unilaterales, bilaterales y regionales vigentes. Las Naciones Unidas, por su parte, se proveyó de la instancia independiente de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales que tenía como mandato situar el hecho migratorio en la agenda mundial, analizar los vacíos existentes en las políticas sobre migración actuales y examinar las interrelaciones entre las migraciones y otras problemáticas.

Sobre la materia, en la región europea se pueden citar los siguientes foros: el Proceso de Budapest (50 estados); la Conferencia sobre Refugio, Retorno, Desplazados y temas relacionados en la Comunidad de Estados Independientes (CIS Conference, 12 estados); las Consultas Intergubernamentales sobre Asilo, Refugio y Políticas Migratorias (16 estados). Por el lado latinoamericano, en 1996 se puso en marcha la Conferencia Regional sobre Migración, llamada Proceso Puebla (11 estados), y en 2000 se estableció la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (12 estados).

El análisis de las citadas conferencias nos permite afirmar que por parte de los estados europeos receptores de migración se da una creciente preocupación por la seguridad, entendida en términos policiales. Desde esta perspectiva, se apuesta fundamentalmente por reforzar el control de las fronteras en coordinación y cooperación entre los estados miembros de la Unión Europea (UE). Se definen, también, normativas que relacionan la inmigración con una creciente inseguridad, lo que implica que los flujos migratorios se conciban muy fundamentalmente desde el ámbito competencial propio de los ministerios de interior. Semejante despliegue normativo tiene por efecto condenar a la clandestinidad o a la irregularidad a una parte significativa de las personas migradas, a la par que promueve una imagen estereotipada de la inmigración que da base a la proliferación de discursos de carácter xenófobo y racista.[12] Se omiten,

además, las recomendaciones de diversos foros internacionales que promueven conceptos como el de "seguridad humana", cosa que significa proteger a las personas expuestas a amenazas para su propia vida (u otros riesgos o situaciones similares) y crear sistemas de atención que les faciliten los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de existencia.[13]

Otro de los temas recurrentes en las deliberaciones internacionales son las discusiones y normativas derivadas del concepto de ciudadanía en el marco de la globalización. En los países receptores, la distinción entre los que son ciudadanos y los que no lo son, y entre las personas migrantes que han sido admitidas como tales y las que se encuentran en situación de irregularidad, generan situaciones marcadamente diferenciadas en cuanto a la protección y el ejercicio de derechos fundamentales. A un nivel más alto de abstracción, estas situaciones incitan un debate crítico sobre las relaciones entre ciudadanía y territorio y ciudadanía e identidad nacional. Por un lado, en términos de integración social, la evidencia muestra cómo la creencia de que las personas inmigradas se integrarían plenamente en los territorios receptores, o al menos sus hijos e hijas, ha quedado gravemente cuestionada por hechos como los sucedidos en las llamadas "banlieues" de la periferia parisiense, por poner un ejemplo reciente. En punto a cuestiones identitarias, los estudios sobre el concepto y las prácticas del "trasnacionalismo" cuestionan el tradicional papel de los Estados-nación, generando discusiones sobre la integración de los migrantes y los derechos de las minorías étnicas o nacionales a mantener y cultivar sus particularidades culturales. Las prácticas transnacionales cotidianas de las personas migrantes (nexos que las personas inmigrantes mantienen con sus lugares de origen conectándolos con los de destino) discuten de pleno el modelo asimilacionista de recepción de inmigrantes.[14]

Finalmente, las conferencias regionales en los países latinoamericanos se han centrado en la preocupación por los derechos humanos de las personas emigradas y los intereses derivados de

la integración regional (no hay que olvidar que América Latina es una región que emite pero también recibe migrantes, por lo que sus conferencias consideran por lo general esta doble problemática). Muestra de ello es la Conferencia Regional sobre Migración –México y el Caribe- (Proceso Puebla) o la Declaración final de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones –América del Sur-. A modo de ejemplo, en la reunión celebrada en Quito (2002) en el marco de la Conferencia Sudamericana, se estableció un Plan de Acción sobre la base de tres ejes: 1) libre movilidad y residencia; 2) vinculación con los nacionales en el exterior; 3) migración y desarrollo. Siguiendo estas premisas, se ha llevado a cabo un ámbito de cooperación para la implementación de convenios subregionales en la Comunidad Andina y el MERCOSUR que ha generado espacios de libre circulación de trabajadores.[15]

(c) La dimensión sociocultural

El desarrollo tecnológico contemporáneo delimita claras ventajas comparativas en relación con las migraciones de finales del siglo XIX y de buena parte del XX, en cuanto a las facilidades y numerosas posibilidades en los desplazamientos y las comunicaciones. Eso se conjuga con las redes sociales de inmigrantes, marcando el tono distintivo del hecho migratorio contemporáneo.

Como hemos visto, las redes de inmigrantes, sus comportamientos y evoluciones forman parte de las teorías actuales que conforman el concepto de transnacionalismo. Las diversas prácticas de las comunidades de inmigrantes generan al menos dos efectos: por un lado, explican en parte ciertos flujos migratorios (como, por ejemplo, el de determinadas comunidades rurales hacia una misma región o ciudad); por otro, dan luz sobre la existencia de las llamadas identidades transnacionales: mediante vínculos familiares, políticos y económicos entre los lugares de origen y los de destino, se desarrollan una serie de formas de vida que trascienden los límites geográficos y políticos de los países envueltos en el proceso.

Así, la idea fundamental es que los marcos interpretativos para analizar las migraciones ya no pueden basarse en los enfoques que separaban el lugar de origen del de llegada, perspectiva de fundamento para las políticas asimilacionistas. Por el contrario, deben asumir que se está ante sociedades multiculturales, hecho que nos lleva a considerar que las migraciones provocan cambios sociales de base cultural tanto en los lugares de origen como en los de destino. Tales transformaciones se generan a partir de flujos de información, remesas, proliferación de nuevos simbólicos, estilos de vida y pautas de comportamiento, capacidad organizativa y asociativa, propias de los y las inmigrantes, cambios en las estructuras familiares y en los roles de género tradicionales, entre otros que se podrían listar.

Las relaciones que entretejen las comunidades de inmigrantes sobrepasan incluso las fronteras de los propios Estados de los que partieron, destacándose nuevas identificaciones más allá de las estrictamente nacionales. Eso sucede, por ejemplo, con la comunidad panmaya en las migraciones desde el Caribe hacia los Estados Unidos, o con la comunidad bubi en Europa y, particularmente, en España. Por otra parte, una misma persona puede haber generado identidades respecto de varios territorios y escenarios culturales a la vez. Y, desde la perspectiva de las familias, los llamados hogares transnacionales (vinculados por familiares que viven en diferentes regiones) son también una característica cada vez más extendida entre las personas migrantes.

Una de las observaciones críticas que se han vertido sobre el aparente optimismo del concepto de transnacionalismo es que tales identidades comunitarias constituyen de hecho un obstáculo a la integración social –afirmándose con ello, por tanto, la existencia de identidades homogéneas de referencia a las que los inmigrantes no se integran y deberían integrarse–, al tiempo que otras ponen el acento en que en realidad tales prácticas vienen a mostrar las dificultades con las que cuentan los inmigrantes para poder gozar

de derechos cívicos, políticos y sociales, con lo que, en realidad, estaríamos ante estrategias de supervivencia y de participación social frente a un escenario permanente de riesgo de exclusión y discriminación (Castles y Miller 2004; Pedone 2006).

En cualquier caso, la centralidad del concepto en cuestión parece estar en la base de muchas iniciativas de los estados de origen de las migraciones, que mediante programas denominados de vinculación, expresan la necesidad de mantener vínculos con sus emigrantes (Vono de Vilhena 2006). Tales iniciativas pueden ser parciales (como por ejemplo referidas a las remesas), pueden no ser plenamente respondidas por la población emigrante (como sucede en el caso de Colombia, que ha elaborado un plan estratégico en que mediante el voto las personas emigradas pueden tener su propio representante en el Parlamento), o pueden tener una visión más integral de acción (como el Programa Vinculación de Uruguay, que ha creado el llamado "Departamento 20", con procesos participativos y de conexión con los emigrantes a partir de consejos consultivos, implementación de programas de información para donaciones, realización de trámites de inversión financiera, entre otros ejemplos).[16]

(d) La dimensión territorial-local

Las migraciones han sido un factor explicativo de los procesos de urbanización mundial. Hoy día se calcula que la mitad de la población humana, 3.300 millones de personas, vive en el ámbito urbano. Se estima que en el 2030 esta población llegue a ser del 61%. La proyección, además, es que el 95% del crecimiento de la población urbana mundial hasta 2027, será absorbido por ciudades de los países de origen de las migraciones y por otras ciudades del mundo a las que se dirigirán las personas migrantes (Clark 2007). En este mismo sentido, en el Informe sobre el Estado de la Población Mundial (2007) se afirma que hacia el 2030 las ciudades de los países de origen de las migraciones albergarán al 80% de la población urbana del mundo.

En suma, la tendencia demográfica implica un proceso urbanizador que se concreta en el desarrollo de las ciudades y su relación de interdependencia. Efectivamente, las ciudades, así como las regiones metropolitanas, constituyen los espacios de la globalización. En ellas se articulan los procesos económicos globales (productivos, de mercados de capitales, inversiones y comercio)17 y están conectadas por redes de comunicación, sistemas logísticos y de transporte e información que permiten articular los ámbitos local y global (Pascual 2007).

Por otra parte, el incremento poblacional de las ciudades pequeñas y medianas (un 52% de la población mundial vive en ciudades que tienen menos de 500.000 habitantes) contrasta con el escaso crecimiento de las grandes metrópolis. Ello puede representar tanto aspectos positivos como negativos. En las ciudades de menor tamaño resulta más fácil poder realizar acciones, presentan mayor flexibilidad en cuanto a la superficie disponible para su expansión, y son más proclives a establecer una gestión de proximidad. Pero todavía la realidad es muy otra: muchas de esas ciudades, especialmente las de menos de 100.000 habitantes, presentan notables carencias en materia de vivienda, transporte, agua corriente, eliminación de residuos y otros servicios, así como menos recursos humanos, financieros y técnicos a su disposición.

En cualquier caso, las características de semejante crecimiento urbano a nivel mundial muestran que aunque las ciudades albergan mayores proporciones de pobreza, también contienen las mayores posibilidades de desarrollo humano, dado que la globalización impulsa su potencial productivo. Así es que éstas se constituyen en focos de atracción de mano de obra de inmigrantes, tanto en ocupaciones periféricas como en las de alto contenido en materia de conocimiento.

Desde una perspectiva económica, resulta evidente los beneficios proporcionados por las migraciones internacionales

en las ciudades donde se instalan: es el caso de las "migraciones de reemplazo" ante las tasas de crecimiento poblacional bajas o negativas y el envejecimiento en muchos países europeos (que contribuyen a garantizar las recaudaciones para las pensiones), las ocupaciones laborales en aquellos sectores que marca el mercado laboral globalmente interconectado, el dinamismo económico y el consumo que los migrantes contribuyen a aumentar.

Pero la versión positiva de la realidad migratoria no es óbice para reconocer los elementos negativos de la dinámica social, como ya hemos señalado anteriormente. Particularmente: la persistencia de un sector importante de las migraciones internacionales en los sectores laborales informales y/o precarizados genera una posición de marginalidad respecto de los sectores de trabajadores organizados locales (Sassen 2003; Pellegrino 2006); el acceso a los derechos de ciudadanía, claramente mermados por las normativas actuales, socavan los derechos políticos más elementales de los y las residentes de origen extranjero en la ciudad. Todo lo cual constituye un factor explicativo de las segregaciones espaciales de diversas comunidades de inmigrantes en el espacio urbano.

Las migraciones internacionales han sido históricamente relacionadas con las competencias y la soberanía de los Estados, sobre la base de la regulación de la nacionalidad, el control de las fronteras y la seguridad exterior e interior. Pero la centralidad del mundo local (lo urbano, la ciudad) en los procesos migratorios contrasta con la insistencia de los Estados a continuar concentrando competencias exclusivas en la materia.

Efectivamente, el hecho migratorio en el marco de la globalización cuestiona el papel de los Estados respecto de la idoneidad de sus competencias y la eficacia de sus políticas. Varios son los puntos de fricción, entre los que se destacan: las nuevas características de los flujos migratorios, con su creciente diversidad tipológica (fundamentalmente, la feminización) e identitaria

que se concreta en el territorio y en sus marcos de convivencia; las relaciones entre las diversas comunidades de inmigrantes más allá de las fronteras entre los Estados y sus respectivas nacionalidades; las variaciones en la estructura social local que generan cambios en las necesidades, las demandas sociales y los entornos socioculturales; la preponderancia de los mercados y las empresas trasnacionales como factores determinantes del proceso migratorio (algo de lo que los estados pueden dar poca cuenta). Asimismo, por cuestiones de proximidad, los gobiernos locales tienen un papel relevante en promover los elementos sustantivos de los derechos de ciudadanía de las personas que viven en su territorio, propiciando tanto su participación en el ámbito ciudadano como proveyendo las condiciones materiales y sociales que eviten la fragmentación social. En todas estas materias los Estados presentan una relativa debilidad o inoperancia (Sassen 2003 y 2007; Serra 2006; Castells 2003c; Pellegrino 2006; Zapata 2001).

Por otra parte, las tendencias actuales muestran cómo han variado las habituales negativas de los gobiernos locales a una actitud proactiva en materia de migraciones. Ahora cunden las declaraciones y elaboraciones de estrategias para abordar la cuestión, más allá de lo que delimitan e imponen las propias competencias. En este sentido, son relevantes los documentos y las declaraciones que se suceden tanto en Europa como en América Latina: coinciden en la afirmación de que la participación de los gobiernos locales para hacer frente a los retos que presentan las migraciones internacionales es en todo punto imprescindible.18 Lo cual implica que el hecho migratorio conduzca a los municipios a concretar redes de cooperación entre ellos. De ese modo superan en parte las restricciones que puedan tener en cuanto a sus competencias directas en la materia.

Existe, pues, una clara interdependencia entre globalización, proceso migratorio, urbanización y multiculturalismo, que tiene por efecto el incremento de la complejidad y diversidad

de las necesidades, demandas y problemáticas sociales de los y las residentes en las ciudades. Los gobiernos locales gestionan esa complejidad desde la proximidad y considerando las redes sociales sitas en el territorio a fin de establecer acciones de conjunto que redunden en beneficio del interés general. Eso implica que actualmente a los gobiernos locales ya no les baste centrarse en administrar una normativa y unas competencias vinculadas a unos recursos. La existencia tanto de mayores competencias como de más recursos para la gestión de la complejidad social a nivel local es una condición deseable aunque insuficiente para enfocar el desarrollo humano contemporáneo. Dicho con un ejemplo ajustado al caso; la gestión de la diversidad cultural implica abordar lo intangible desde la política social, lo que no se asegura únicamente con un mayor presupuesto, sino con la capacidad de generar una acción social de ciudad que comprometa al tejido social en el proceso de solución de ese tipo de retos ciudadanos. Por tanto, el papel fundamental de los gobiernos locales es ser capacitadores estratégicos de la propia ciudad y de sus actores, más allá de las propias competencias. Eso exige un cambio cultural de gran calado que es la superación de la concepción del gobierno como simple proveedor y gestor de servicios (Pascual 2007).

2.3. Las migraciones entre Europa y América Latina: un esbozo histórico

Los mercados y la economía, la demografía y las políticas migratorias de los estados han acompañado, condicionado y promovido/restringido las migraciones entre Europa y América Latina desde el último tercio del siglo XIX hasta hoy día. Lo que sigue es un breve repaso a los rasgos fundamentales de los movimientos migratorios europeos y latinoamericanos. Con ello pretendemos situar en el plano histórico las relaciones migratorias entre las dos regiones.

2.3.1. Los flujos migratorios entre Europa y América Latina

El último tercio del siglo XIX y el primero del XX supusieron un período caracterizado por la promoción del libre comercio, la libre movilidad de capital y el predominio del patrón oro a nivel mundial. En Europa fue acompañado por la transición demográfica, que significó un crecimiento de la población a niveles que se desconocían hasta ese momento, algo que es factor explicativo del gran alcance de las migraciones europeas de la época.

Se calcula que durante ese período unos 60 millones de europeos emigraron. América Latina fue, receptor de un 22% de estos migrantes. Argentina, Brasil y Uruguay fueron los países que recibieron mayor cantidad de inmigrantes. Sus orígenes fueron, fundamentalmente, del sur de Europa, sobre todo italianos y españoles. En el continente europeo, a semejante volumen de movimiento de personas le valió la designación de "era de la migración masiva."

Entretanto, los estados latinoamericanos fortalecían sus procesos de independencia. En congruencia con ello, existieron acciones proactivas de incorporación de inmigrantes inspiradas en la política de "gobernar en América es poblar" (refiriéndose a migrantes europeos, ya que existían normativas restrictivas por razones étnicas y nacionales contra determinados colectivos).[19] Así, se llegaron a establecer oficinas de reclutamiento en Europa destinadas a atraer sus corrientes migratorias hacia América Latina, en aras del crecimiento económico latinoamericano.

De igual modo, las políticas implementadas desde los Estados latinoamericanos receptores, influyeron en los destinos y características de las migraciones. En este sentido, resulta especialmente relevante la demanda de obreros especializados para la industria y la promoción de migraciones hacia zonas rurales a fin de suplir la migración latinoamericana interna hacia las ciudades (cuestión que no se logró del todo a través de las migraciones internacionales, sino mediante las interregionales).

Año	Argentina Porcentaje de migración		Brasil Porcentaje de migración		Uruguay Porcentaje de migración	
1870	Italianos Españoles Franceses	12,2% 15 % 5,5%	Italianos Españoles Portugueses	10,3% 11,2% 20,5%	Italianos Españoles Franceses	13,0 % 23,8 % 11,7 %
1914	Italianos Españoles Franceses	11,9 % 20% 1,25%	Italianos Españoles Portugueses	11,2% 12,7% 30,3%	Italianos Españoles Franceses	34,3 % 30,3 % 4,6 %

Fuente: Elaboración propia a partir de datos CEPAL.

La pauta migratoria entre América Latina y Europa cambia profundamente después de la II Guerra Mundial.

En Europa Occidental, la recuperación económica y el nuevo contexto económico internacional –así como la necesidad de mano de obra en el sector industrial– generó políticas de reclutamiento de trabajadores inmigrantes (Alemania, Francia, Suiza, Bélgica o Países Bajos), fundamentalmente entre las ex-colonias o mediante figuras como la del "trabajador invitado" (Alemania).

Entretanto, a nivel económico en América Latina se producía el paso de un modelo predominantemente agro-exportador hacia un modelo precario e incompleto de producción industrial, proceso que fue acompañado por un gran crecimiento de la población. Baste señalar que entre los años 1955 y 1965 el crecimiento poblacional promedio en América Latina alcanzó su máximo: de 165 millones de personas en 1950 a 441 millones en 1990 (Pellegrino 2003). Sin embargo, aunque el PIB de la región se duplicó en este período, se situó muy por debajo del de la mayoría de los países industrializados, razón por la cual la desigualdad e inequidad en la distribución del ingreso se acentuó.

En el contexto latinoamericano, pues, el crecimiento demográfico y la falta o insuficiencia de desarrollo económico provocó un proceso sin precedentes de migraciones internas y de rápido crecimiento urbano en la región (mayor concentración de población en las ciudades), así como el inicio de las migraciones hacia el exterior. Posteriormente, los regímenes dictatoriales de las décadas 70 y 80, más la grave situación económica provocada por la deuda externa y los planes de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional (FMI) de los años 80, provocaron que los desplazamientos hacia el exterior adquirieran mucho mayor relieve.[20] Desde entonces Europa es el segundo destino de las migraciones internacionales latinoamericanas, después de Estados Unidos.

A partir de la década de los 80, en Europa el auge del sector servicios y la economía informacional (una vez superada la crisis de reestructuración capitalista de los años 70) constituyeron el marco estructural en el que se generó un renovado impulso económico. Es en ese marco que proliferan los empleos en el campo de los servicios a las personas (personales, domésticos, sanitarios, de restauración), en su mayoría de carácter precario o periférico y como complemento a las actividades económicas centrales de alto valor añadido.

A partir de 1990 la inmigración en Europa se reanudó, fundamentalmente como consecuencia tanto de la escasez de mano de obra en la etapa de crecimiento como el evidente decrecimiento demográfico europeo, fuente de desequilibrio poblacional entre personas activas y pasivas.[21] Estados que antaño no tuvieron inmigración o incluso fueron emisores de emigración pasaron a ser receptores de movimientos migratorios. Así, Grecia se ha vuelto un destino para las migraciones que provienen de los Balcanes y de Oriente Próximo, Italia para Albania y África del Norte, y España y Portugal para Sudamérica y África. Este incremento de flujos migratorios se realizó a pesar de la existencia de políticas sumamente restrictivas al respecto.

Población latinoamericana en Europa

Principales países receptores	Principales nacionalidades	Total población latinoamericana
España	Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina	1.700.000
Italia	Perú, Bolivia, Colombia	200.000
Francia	Colombia, Perú, Ecuador	100.000
Portugal	Brasil	83.000
Bélgica	Ecuador, Colombia, Brasil, Perú	30.000

Fuente: Elaboración propia a partir de datos EUROSTAT y Anuario La Vanguardia (2007)

Aunque los datos de la emigración latinoamericana hacia Europa cuentan con dificultades (las estadísticas no recogen países de nacimiento y muchas personas han recuperado las nacionalidades de sus madres y padres, no registrándose como latinoamericanas), resulta evidente que parte significativa del proceso inmigratorio de los años noventa hasta hoy, tiene origen latinoamericano. La corriente migratoria latina hacia Europa proviene básicamente desde América del Sur y América Andina. En suma, actualmente viven en Europa cerca de 3 millones y medio de personas de origen latinoamericano y como país receptor destaca España, que concentra el mayor porcentaje de la población latinoamericana.[22]

Visto lo precedente puede afirmarse que, en perspectiva histórica, existen parámetros similares en los flujos migratorios que vinculan Europa y América Latina. Dependen en buena medida de los cambios en la situación económica y los mercados laborales, en combinación con las balanzas demográficas y el despliegue de políticas migratorias de reclutamiento o restrictivas. En todo caso, constituyen hoy día el sustrato poblacional que podrá contribuir en las relaciones entre ambas regiones. En el gráfico se recogen los flujos y se visualizan estas relaciones poblacionales.

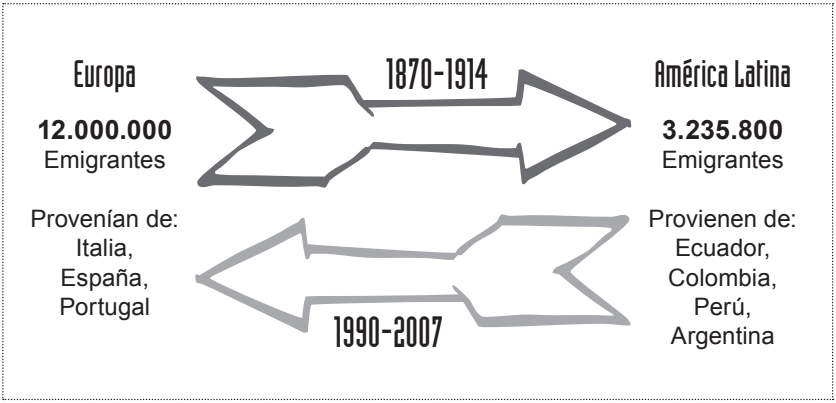

2.3.2. Las migraciones interiores en América Latina

Resulta necesario dedicar un breve espacio a esta cuestión, dado que no se ajusta a realidad la percepción de que hoy día América Latina es, fundamentalmente, fuente de emisión de migración hacia Europa y Estados Unidos. Los estados latinoamericanos son un importante espacio de recepción de personas migradas, algo que hay que retener por su importancia a la hora de considerar la experiencia latinoamericana en el marco de la CDP sobre migraciones y en la elaboración de políticas locales de inmigración transferibles.

Efectivamente, en la región se han mantenido, desde la conformación de las independencias nacionales, frecuentes desplazamientos de población enraizados en el predominio de fuertes vínculos compartidos, historias e identidades comunes (Pellegrino 2003). Tales flujos se han visto continuamente condicionados por convulsiones políticas (dictaduras y violencia política), la histórica inestabilidad económica de la región y por la demanda de mano de obra por proyectos de inversión. Así, las personas nacidas en la región representan el 60% del total de inmigrantes de los países latinoamericanos, la mayoría mujeres.

En el Cono Sur, Argentina es el principal centro de recepción de flujos migratorios desde sus países limítrofes, que data ya desde 1914, cuando fueron censadas más de 200.000 personas que provenían de Paraguay, Chile, Bolivia, Brasil y Uruguay. En la actualidad tales migraciones persisten, además de un flujo de migración desde Perú. Como principal causa de este destino migratorio destaca la baja natalidad en Argentina más la demanda de mano de obra en determinados sectores donde la mayoría de los trabajos en manos de inmigrantes se sitúan en la agricultura, industria, construcción, comercio y servicios.

La Región Andina presenta el flujo migratorio desde Colombia a Venezuela, flujo que se diversificó hacia zonas urbanas y rurales. Como característica principal de este proceso, se observa que las poblaciones comparten muy estrechamente identidades y costumbres. Venezuela demandaba mano de obra en los años 70, a causa, fundamentalmente, del "boom" del petróleo. Posteriormente, las diferencias salariales, las redes sociales que ya habían generado los y las inmigrantes, la mayor estabilidad social, la demanda de mano de obra en la producción del café, así como los continuos desplazamientos forzados sufridos por la población colombiana, mantienen la persistencia migratoria hacia Venezuela (en el 2000 se alcanzó la cifra de 700.000 inmigrantes colombianos en el país).

Actualmente se multiplican situaciones donde coexisten migraciones definitivas con las de retorno. Este es el caso de Paraguay, que a causa de la construcción de infraestructuras hidroeléctricas tuvo ingreso de inmigrantes (además de paraguayos retornados por ese mismo motivo), mientras que por otro lado en el país se contabilizan cerca de 360.000 emigrantes. O el caso de Chile, que recibe actualmente un importante flujo de mujeres procedentes de Perú y Ecuador que trabajan en el servicio doméstico y en el sector de la salud, a la vez que tiene una población de emigrantes chilenos cifrada en 270.000 personas (CEPAL 2006b).

Estos movimientos migratorios confirman dos datos relevantes. Primero, una clara tendencia a la feminización.[23] Eso hace absolutamente necesario que los estudios sobre migraciones se realicen adoptando la perspectiva de género, puesto que el imaginario del hombre que migra para sustentar a la familia –presentando a las mujeres como meras acompañantes– ya no tiene vigencia ni se ajusta a realidad. Segundo, los datos analizados en el contexto regional latinoamericano muestran la complementariedad entre los mercados laborales de los países emisores y receptores, un incremento de la demanda laboral en servicios y los efectos de la reagrupación familiar. Eso facilita que se establezcan acuerdos bilaterales entre Estados y entre subregiones sobre la libre circulación de trabajadores.

La idea más importante a retener de lo dicho sobre las migraciones interregionales en América Latina, es su constancia en el tiempo y el hecho de que se haya erigido en componente esencial de integración y desarrollo económico regionales. Ello explica, en buena medida, los esfuerzos actuales en la búsqueda de criterios interestatales que faciliten la migración y la residencia de ciudadanos y ciudadanas de América Latina, en el marco de la creación de un mercado común regional.

América Latina: inmigrados y emigrados en la región

País	Población Total	Inmigrantes Número	Inmigrantes % Población	Emigrados Número	Emigrados % Población
Argentina	36.784.000	1.531.000	4.2	507.000	1.4
Brasil	174.719.000	683.000	0.4	730.000	0.4
Chile	15.398.000	195.000	1.3	453.000	2.9
Colombia	42.321.000	66.000	0.2	1.441.000	3.4

Ecuador	12.299.000	104.000	0.8	585.000	4.8
México	98.881.000	519.000	0.5	9.277.000	9.4
Perú	25.939.000	23.000	0.1	634.000	2.4
Venezuela	24.311.000	1.014.000	4.2	207.000	0.9
Total América Latina	511.681.000	5.148.000	1.0	19.549.000	3.8
Total Caribe	11.782.000	853.000	7.2	1.832.000	15.5
TOTAL REGIÓN	**523.463.000**	**6.001.000**	**1.1**	**21.381.000**	**4.1**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Observatorio Demográfico-CEPAL. (Censos 2000)

2.4. La cooperación descentralizada pública en el contexto migratorio

Hemos visto que el ámbito local –la ciudad– es el lugar donde se asientan y entran en proceso de arraigo las personas de origen inmigrante, con el conjunto de consideraciones y consecuencias políticas, económicas, sociales y culturales que eso comporta.

Eso lleva necesariamente a considerar que los gobiernos locales no tienen realmente una opción que pase por la inacción frente a los procesos migratorios, según se podría desprender de su habitual falta de competencias jurídico-políticas clave en la materia.

La opción es reconocer el reto que se produce en el territorio en toda su complejidad, y en el sentido de liderar el cambio social. Más allá de las distribuciones competenciales, los gobiernos locales, como representantes más próximos a la ciudadanía, se

encuentran en situación de elaborar políticas sobre realidades que tienen orígenes globales, dado que son instituciones responsables de la calidad de vida de las personas que viven en sus territorios. Son, por tanto, pieza central en la elaboración de políticas que hagan eficaz y eficiente la gestión del proceso de diversificación de la vida social en las ciudades. Debido a ello es habitual que los gobiernos locales dispongan de una u otra unidad político-administrativa vinculada a la política de inmigración, que dispongan de planes de carácter general o de un conjunto bien ordenado de programaciones que aborden el proceso social de la inmigración, y que establezcan canales de participación y de relación cotidiana con la sociedad civil y las asociaciones vinculadas a las personas inmigradas.

Dado lo cual, las migraciones han sido susceptibles de formar parte de los contenidos propios de las relaciones de cooperación descentralizada. Precisamente a eso nos invita la Conferencia de Guatemala del Observatorio de la Cooperación Descentralizada (2007), a abordar, discutir y definir los contenidos de las relaciones entre gobiernos locales.

Antes que nada señalar que la declaración de Guatemala concibe la CDP fundamentalmente como método de fortalecimiento institucional autónomo de los poderes locales que componen la relación cooperativa y que están comprometidos con el desarrollo humano y la cohesión social en el territorio, tanto en su dimensión tangible (realización de proyectos comunes que generan acciones concretas) como intangible (transmisión horizontal de información, conocimiento y relaciones).

En términos de fortalecimiento institucional, los intercambios están dirigidos a: 1) mejorar las competencias técnicas y de gestión municipal; 2) promover una ciudadanía activa comprometida con el desarrollo; 3) mejorar la disponibilidad de recursos y la posición del municipio en el esquema político nacional, regional e internacional.

La CDP se rige por los siguientes criterios de relación entre actores:

1. Reciprocidad. La reciprocidad de la relación no equivale a paridad ni es posible cuando la cooperación se limita a la transferencia unidireccional de recursos. La reciprocidad debe basarse en la definición de intereses comunes para la cooperación y en el desarrollo de intercambios complementarios.

2. Adaptabilidad al contexto. La CDP tiene lugar entre municipios que pueden presentar diferencias muy importantes en términos de estructura social, cultural, económica, política y geográfica. Semejantes diferencias, no obstante, no deben menoscabar la igualdad de la relación entre municipios, y la comunidad de problemas que puedan acometer en relación a su desarrollo.

3. Concertación de actores. Es especialmente importante la capacidad de comprometer a diferentes agentes sociales en la acción. Se trata de establecer acuerdos de acción entre los ámbitos público, asociativo y privado, bajo liderato de los gobiernos locales.

4. Consecuencias prácticas. La CDP debe ser capaz de llegar a presentar realizaciones tangibles para el desarrollo humano y social. Para empezar, requiere realizar un diagnóstico de las capacidades propias, detectar necesidades, y entablar un diálogo con las contrapartes de elección en el que se definan conjuntamente prioridades y planes de trabajo. Las acciones de excelencia en materia de desarrollo humano constituyen la base para un mejor intercambio entre los socios.

Por otra parte, es constatable el gran interés que las migraciones suscitan entre los gobiernos europeos y latinoamericanos, hecho que se muestra palpablemente como uno de los puntos centrales de la agenda de sus respectivas relaciones políticas internacionales, o en ser uno de los objetos habituales de discusión en

las agencias y foros mundiales. Lo relevante de este interés es el paulatino reconocimiento de la centralidad de los gobiernos locales en la gestión del proceso migratorio.

Así, en la Cumbre de Viena de 2006, en la propuesta de resolución dirigida al Parlamento Europeo respecto de una auténtica relación de asociación entre la Unión Europea y América Latina, se manifiesta la necesidad de reforzar el papel de los gobiernos locales, desarrollar políticas para la consecución de los Objetivos del Milenio 2015, y, particularmente, se recomienda que más allá de los intereses económicos y comerciales se propicien relaciones de profundización democrática, descentralización y colaboración en el ámbito social. Particularmente, se destaca que una de las materias sobre las que intervenir, es la necesidad de plantear políticas migratorias innovadoras, dado que el tema de las migraciones actuales es central en la configuración de las relaciones de la UE con sus socios de América Latina (ap. 87 a 91 del Informe).

Las cuestiones señaladas en la resolución se recogen específicamente dentro de los 12 objetivos acordados y son coincidentes en tanto que objeto de discusión en el marco del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo (2006), en que se declara urgente prestar atención a las repercusiones sociales de las migraciones internacionales a la vez que se aboga por fortalecer el papel de los gobiernos locales y regionales en esta materia (Mesa 4 de trabajo: "Cooperación y multidimensión" y Taller Intermedio: "Libre circulación de las personas en los procesos de integración regional").

Europa vive el reto de considerar la diversidad y heterogeneidad de las personas inmigradas por lo que se refiere a su encaje en la dinámica ciudadana. A un nivel más alto de abstracción, el reto es la inclusión social. Para ello se vienen elaborando trabajos como el Manual sobre la Integración para responsables de la formulación de políticas y profesionales de la Dirección de Justicia,

Libertad y Seguridad de la UE, que recoge prácticas y lecciones extraídas de los 25 Estados miembro sobre temas como el fomento de la integración de los inmigrantes, vivienda en medio urbano, inclusión económica o gobernanza de la integración. De ese modo se pretende crear un marco europeo coherente sobre integración de personas inmigradas.

Específicamente para América Latina, el informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2006) sobre "Los beneficios y desafíos de las migraciones para América Latina y el Mundo" enfatiza el beneficio en cuanto al desarrollo económico y social que es consecuencia de las migraciones, tanto para los países emisores como para los receptores. No obstante, el informe también señala que, a la vez que América Latina es la región más beneficiada por las remesas económicas enviadas por sus ciudadanos y ciudadanas en el exterior, se constituye asimismo en la región que emite más emigrantes altamente cualificados, con lo que eso implica de pérdida de potencial competitivo para las propias economías.

Las migraciones internacionales, figuran de modo prominente en la agenda de las relaciones políticas entre la UE y América Latina; son, en suma, objeto permanente de estudio, discusión y acción política. Y en este contexto, el ámbito local es presentado como el espacio de gestión efectiva de la realidad migratoria a pesar de su supeditación a la capacidad normativa general de los estados.

2.5. Las migraciones en las agendas locales de América Latina y Europa

Las declaraciones realizadas en el marco de redes de ciudades, foros de gobiernos locales o federaciones de municipios representan marcos normativos que influyen decisivamente en la incorporación del contenido de las migraciones en las agendas políticas locales. Estas declaraciones e instrumentos tienen una

triple importancia respecto a la materia que nos ocupa. Por un lado, habilitan y legitiman a los gobiernos locales en su papel proactivo ante las migraciones internacionales, más allá de sus propios límites competenciales; por otro, ponen en común las bases para la elaboración de políticas locales en materia de migraciones internacionales, que se pretende deben ser fácilmente accesibles y replicables. Finalmente, sitúan las migraciones internacionales en el contexto estructural de la globalización e indican la necesidad de que la política pública local responda a ello de modo adecuado. A continuación se presentan algunos ejemplos.

Declaración de Bogotá: "La inaplazable respuesta local al reto migratorio", Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), 12 de mayo de 2006

La Declaración interpreta las migraciones como un desafío a la par que como una oportunidad para las ciudades que las reciben y para aquellas que las emiten. Destaca la necesidad de fomentar las capacidades locales en un sentido innovador acorde con las características de las migraciones contemporáneas. En este sentido, la Declaración resume en las siguientes líneas estratégicas el abordaje de las migraciones por parte de los gobiernos locales: a) promover un acuerdo estratégico de ámbito ciudadano, involucrando en su seno a todos los actores sociales; b) realizar acuerdos con los Estados en favor de la participación activa de los gobiernos locales en la elaboración de las políticas y la gestión de estrategias, mediante dotación de recursos; c) utilizar y promover el uso de las nuevas tecnologías para un funcionamiento en red de la gestión del conocimiento que favorezca el intercambio; d) generar oportunidades de desarrollo y capacitación de los gobiernos locales; e) consensuar protocolos de actuación y difundirlos; f) promover estrategias de cooperación para el desarrollo regional y metropolitano; g) establecer estrategias de comunicación relacionadas con la información que se difunde sobre la población inmigrada en las ciudades.

Es de destacar que CIDEU ya se había dotado en 2005 de un Protocolo sobre la Inmigración, aprobado y consensuado entre las ciudades socias en el marco de su XIII Congreso (Santiago de los Caballeros, República Dominicana). A partir de una declaración general sobre la importancia y los efectos de los flujos migratorios, se realizan nueve estipulaciones para ser asumidas y practicadas por los gobiernos locales: a) la necesidad de coordinación multinivel para asumir los retos sociales planteados por las migraciones; b) enfocar las políticas sobre las migraciones desde una perspectiva integral; c) generar modelos y buenas prácticas como referentes; d) propiciar fórmulas de cooperación que desarrollen planes globales de integración de inmigrantes en las ciudades; e) sistematizar y recopilar la información para el diseño de planes locales de integración en sociedades interculturales; f) que en los planes de cooperación al desarrollo se tengan en cuenta a los emisores de inmigración; g) garantizar los derechos y necesidades sociales de la población inmigrante en las ciudades de acogida; h) establecer mecanismos de evaluación de resultados de las políticas; i) involucrar a las agencias internacionales y los Estados en la financiación de programas locales.

Declaración de Sevilla sobre el papel de los gobiernos locales y regionales en lo relacionado con la migración, reunión del Comité Director del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, 23 de octubre de 2006

El Consejo es un órgano consultivo adscrito a la Comisión Europea que promueve la implementación de la Carta Europea de la Autonomía Local.

En la Declaración de Sevilla se realizan ocho estipulaciones, entre las que cabe señalar: a) la afirmación del papel de los gobiernos locales frente a la gestión de las migraciones y, muy fundamentalmente, respecto de su necesaria participación en la elaboración de políticas sobre migraciones; b) el requerimiento de

competencias para una gestión eficaz y la previsión de dotación de recursos suficientes para implementar los nuevos servicios que requiere la nueva ciudadanía; c) el reconocimiento del derecho de voto en las elecciones municipales para los y las inmigrantes, como elemento fundamental de integración; d) la demanda al Consejo de Municipios a favor de la organización de actividades de cooperación e intercambio sobre experiencias municipales en la materia.

Declaración del I Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, Montevideo, 27 de octubre de 2006: "Migraciones: desde lo global a lo local"

La Declaración establece siete objetivos prioritarios que parten de la dimensión estratégica de los gobiernos locales ante el hecho migratorio. Se destacan: a) la necesidad de formulación de políticas y planes de acción específicos desde una perspectiva integral de ciudad; b) la implementación de actuaciones innovadoras que permitan mejorar la gestión de los recursos que aportan los emigrantes a sus lugares de origen e impulsar acciones de codesarrollo; c) la necesidad de brindar información y formación sobre los procesos migratorios; d) el desarrollo de políticas públicas activas para la integración de los migrantes en las sociedades de destino que cuenten con la garantía de preservación de sus derechos de ciudadanía; e) el apoyo a la creación y consolidación de redes y proyectos de cooperación descentralizada pública en los planes regionales y nacionales.

Perspectivas 2007-2010 de la Comisión de Cooperación Descentralizada Pública de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), Jeju, 2007

En el marco de las perspectivas de trabajo hasta 2010, los miembros de la Comisión han elaborado las líneas estratégicas de actuación, entre las que se destacan: "Participar en la constitución de una plataforma de autoridades locales en el marco del nuevo programa marco de cooperación temática de la UE *autores no*

estatales y autoridades locales en la cooperación al desarrollo". La Comisión se ha provisto, además, de un grupo de trabajo específico, "Migración y codesarrollo", con el fin de promocionar la cooperación en materia de migraciones entre ciudades y gobiernos locales.

Los textos declarativos presentados mantienen una idea común, más o menos explícita en todos ellos; la cooperación con las ciudades y regiones de donde provienen y adonde van a residir los y las inmigrantes representa una oportunidad de desarrollo que los gobiernos locales deben saber aprovechar, tanto en su dimensión económica (contribución al crecimiento) como cultural (ampliación y diversificación de las cosmovisiones e intensificación de las relaciones interculturales).

Todo lo cual, implica invitar a los municipios a conocer más adecuadamente tanto la diversidad social como de orígenes de su actual ciudadanía, así como a elaborar y concertar sus propias políticas estratégicas en materia de migraciones. Por consiguiente, las declaraciones comparten la manifestación sobre la necesidad política de fortalecimiento institucional de los gobiernos locales, tanto en su vertiente de planificación estratégica como en el incremento de sus capacidades de gestión para el desarrollo de proyectos y servicios inherentes a la nueva complejidad social.

Asimismo, los textos plantean el necesario cumplimiento de los derechos humanos y se aplican a la defensa prioritaria de grupos vulnerables, como pueden ser las mujeres y los niños y niñas migrantes. Pero un punto importante, por su significación, es que las declaraciones conciben la integración social de los y las inmigrantes, condicionada al ejercicio de los derechos de ciudadanía (de la Declaración de Sevilla, por ejemplo, se infiere la demanda del derecho al voto en elecciones municipales). Además, las declaraciones dirigen propuestas particularmente a las personas emigrantes, en la dirección de promover su participación en los procesos de

desarrollo de sus lugares de origen, mediante acciones de codesarrollo y como fórmula de mantener los vínculos transfronterizos.

En la medida que las declaraciones constituyen un marco normativo general para el desarrollo de CDP en la materia, en lo que sigue se expone cómo se ha realizado la cooperación entre ciudades latinoamericanas y europeas.

Notas

1 Los datos muestran a las claras esta tendencia. Por poner unos ejemplos: el comercio mundial se elevó de 579.000 millones de dólares en 1980 a 6.272 billones en 2004; la facturación media diaria en transacciones realizadas en el mercado de valores extranjeros fue de 200.000 millones de dólares en 1986, mientras que hoy día asciende a los 2 billones.

2 Entre 2000 y 2006, el uso total de la Red en el mundo creció un 201%.

3 Algunas de las principales organizaciones regionales, como el TLCAN o NAFTA, la UE, ASEAN y MERCOSUR, han surgido principalmente para promover la integración económica de los estados a los que se refieren. Insistamos en la importancia de ello. Por ejemplo, en 2003, la UE15 representaba sólo el 6% de la población mundial pero generaba más del quinto de las importaciones y exportaciones, lo que la convirtió en el mayor mercado del mundo. También debemos subrayar la todavía hegemonía occidental en materia económica. Efectivamente, el sistema integrado por la Unión Europea, Canadá y los Estados Unidos representa la mayor concentración de los procesos de globalización económica: en la primera década del 2.000, esta región concentra dos tercios de la capitalización del mercado de valores mundial, el 60% de la inversiones extranjeras, el 76% de las inversiones realizadas en el exterior y, respecto a las fusiones y adquisiciones, el 60% de las ventas mundiales así como el 80% de las compras. No obstante, también es característico del proceso globalizador el dato de las incipientes "contrahegemonías a Occidente". Por ejemplo, más del 40% de todos los bienes exportados por los países en desarrollo (incluye materias primas básicas y productos manufacturados) se destinan a otros países en desarrollo. El comercio desde y hacia el Sur se está incrementando a un ritmo anual de cerca del 11%, casi el doble que el del comercio total mundial (Clark 2007).

4 Nótese que el activismo social tiene en Internet un ámbito de organización de la acción muy importante. Sin ir más lejos, el 4 de febrero de 2008 hubo una manifestación mundial de ciudadanos colombianos contra los secuestros de las FARC que tuvo su detonante en la iniciativa de una sola persona. Internet y la blogosfera son medios que permiten a las personas generar acciones colectivas de gran visibilidad y capacidad de influencia, algo que antaño monopolizaban las instituciones formales (estado, partido, sindicato, medios de comunicación, agrupaciones de toda índole).

5 Gil Araújo (2006) recoge como ejemplo: "Entre 1864 y 1924 las Islas Británicas enviaron 17 millones de personas al extranjero, lo que suponía el 41% de la población en el año 1900 (…). EEUU recibió en los últimos 20 años del siglo XX un porcentaje de migración que representaba el 3% de su población, mientras que entre 1870 y 1920 el porcentaje fue del 10%."

6 Ejemplos: Para el conjunto del Estado español, el número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social, hasta el 31 de diciembre de 2005, era de 1'7 millones, el 9'3% del conjunto de afiliados al sistema. Y dos de cada tres personas que se afiliaron a la Seguridad Social en 2005 fueron inmigrantes que se dieron de alta, básicamente después de conseguir el permiso de residencia y trabajo en el marco de la última regularización impulsada por el gobierno del Estado. Para el conjunto de Cataluña, un reciente estudio de la entidad financiera "Caixa de Catalunya", denominado *Situación y perspectivas de la economía catalana* (2006), certifica el impacto económico de la inmigración para el país. Dicho sintéticamente: la población inmigrada en Catalunya es responsable del 50% del crecimiento PIB de 2005. El hecho es que el crecimiento de la población ha provocado el aumento de la demanda interna, desde bienes de consumo a la vivienda, y con ello el incremento de la ocupación que debe satisfacer esta demanda.

7 Consecuencia, en buena medida, de las aplicaciones de los Planes de Ajuste Estructural, las políticas para el pago de la deuda externa y la desigualdad en la distribución de los ingresos.

8 Ver en este sentido la creciente preocupación ante las prácticas de reclutamiento de las grandes corporaciones, empresas e industrias (Informe GCIM, 2005).

9 Un ejemplo potente de ello está en la posición mantenida por las organizaciones de inmigrantes en el Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (Madrid, julio de 2007). Allí se plantearon propuestas de implementación de proyectos como el llamado "3x1". Este programa se lleva a cabo en México desde 1993 (García Zamora, 2005). En la población mexicana Zacatecas es el Instituto Estatal de Migración el que se encarga de coordinar, canalizar e instrumentar los distintos programas interinstitucionales. Entre otros, se estimula la inversión económica mediante la creación de paquetes de acciones, empresas y proyectos; se gestionan, también, las aportaciones de los clubes y federaciones de migrantes para proyectos de atención social comunitaria.

10 Encuentro sobre Migración, Cooperación y Desarrollo, Madrid 27 y 28 de febrero de 2006.

11 Como recoge la OIM: "(...) se debe desarrollar una perspectiva global de la migración, que requiere un enfoque integral y cooperativo de cara a la gestión de la migración internacional, con el fin de poder generar eficacia y propiciar los aspectos beneficiosos para países de origen, de tránsito y de destino".

12 Cuestiones tratadas en la Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (Durban, 2001). Ved, también, GCIM (2005).

13 Por ejemplo, la Iniciativa de Berna propone "reforzar las leyes nacionales, sistemas de seguridad y procedimientos sin dificultar la migración regular ni discriminar a los inmigrantes".

14 Lo "transnacional" se define como "(...) el proceso por el cual los *transmigrantes*, mediante sus actividades diarias, construyen y mantienen relaciones sociales, económicas y políticas que vinculan sus sociedades de origen con los lugares de asentamiento, creando campos de interacción social que trascienden las fronteras nacionales." (CEPAL, 2006 b).

15 Eso es especialmente importante dado que en el marco de integración regional latinoamericana resulta fundamental la promoción de la cooperación multilateral (cooperación que en lo concreto

lleva al establecimiento de redes de funcionarios para la transferencia técnica o a la creación de un sistema integrado de información estadística sobre Migración en Centroamérica y México-SIEMCA/ SIEMMES) y en América del Sur mediante el Programa IMILA-CELADE (CEPAL).

16 Ver <www.conexionuruguay.gub.uy>

17 Las ciudades tienen un papel fundamental en la economía mundial. Las actividades económicas urbanas representan hasta el 55% del PIB en países de bajos ingresos, el 73% en los de ingresos medios y el 85% de los altos.

18 "Declaración sobre el papel de los gobiernos locales y regionales en lo relacionado con la migración" (Sevilla, octubre de 2006). Declaración de Bogotá: "La inaplazable respuesta local al reto migratorio" (mayo de 2006). Declaración de Montevideo: "Migraciones: desde lo global a lo local" (noviembre de 2006).

19 Como ilustración: "Poblar es civilizar cuando se puebla con gente civilizada, es decir, con pobladores de la Europa civilizada. Por eso he dicho en la Constitución que el gobierno debe fomentar la inmigración europea. Pero poblar no es civilizar, sino embrutecer, cuando se puebla con chinos y con indios de Asia y con negros de África. Poblar es apestar, corromper, degenerar, envenenar un país, cuando en vez de poblarlo con la flor de la población trabajadora de Europa, se le puebla con la basura de la Europa atrasada o menos culta. Porque hay Europa y Europa, conviene no olvidarlo; y se puede estar dentro del texto liberal de la Constitución, que ordena fomentar la inmigración europea, sin dejar por eso de arruinar un país de Sud América con sólo poblarlo de inmigrados europeos". Juan Bautista Alberdi (1852), *Bases y puntos de partida para la reorganización nacional*, Cap. XV, pág. 90.

20 El número de migrantes latinoamericanos y caribeños se incrementó notablemente en los últimos años, a poco más de 21 millones en 2000 y a casi 26 millones de personas en 2005. Estas cifras, que no incluyen la movilidad temporal, equivalen a la población de un país de tamaño demográfico medio de la región y representan el 13% de los migrantes internacionales del mundo. Estos y más datos pueden encontrarse en el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL, Proyecto de Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA).

21 La población inmigrante en Europa pasó de 49.381.119 personas en 1990 a 64.115.850 en 2005, con un 55% de mujeres (casi el 10% del conjunto de la población del continente). Informe UNFPA y EUROSTAT.

22 En 1991 habían censadas 210.000 personas latinoamericanas en España, en 2001 pasaron a ser 840.000 y en 2006 1,7 millones de personas, de las que 1,3 no tenían la nacionalidad española (Observatorio de la Inmigración, 2006). Las cifras contrastan con las de otros países. Ejemplos: en Italia, en 2003 había registrados legalmente 200.000 latinoamericanos que en su mayoría proceden de la región andina (Perú, Bolivia, Colombia); en Portugal, en 2005 había alrededor de 83.000 brasileños inscritos, con diferentes estatutos (trabajadores, estudiantes, con visados); en Francia se calcula en más de 100.000 los latinoamericanos residentes que provienen en su mayor parte de Colombia, Perú y Ecuador.

23 Ejemplos: en el caso de los colombianos en Venezuela y Ecuador la distribución porcentual por sexos es, respectivamente, de 91,4 y 89,2 hombres por cada 100 mujeres; en el de paraguayos y chilenos en Argentina hay, respectivamente, 73,3 y 91,9 hombres por cada 100 mujeres. El caso más significativo se da respecto de la migración peruana en Chile, donde hay un 66,5 de hombres peruanos por cada 100 féminas de la misma nacionalidad (CEPAL, 2006 b).

3. Las migraciones en la cooperación descentralizada pública de las redes de ciudades de América Latina y Europa

3.1. Las redes de ciudades cooperantes: presentación y análisis de los proyectos materia de estudio

Las redes propician el intercambio entre ciudades diversas que conjuntamente se proponen objetivos e intereses comunes. Fundamentalmente, se han configurado como un espacio de relación para la suma de esfuerzos entre entes locales para hacer frente a los retos de gestionar la realidad local en el marco de la globalización. El trabajo en red como forma de llevar a cabo CDP se ha conformado en una herramienta eficaz para las ciudades y entidades subnacionales, ya que garantizan que la cooperación sea horizontal, recíproca y de fortalecimiento institucional y enriquecimiento mutuo (Malé 2007). Efectivamente, hay que destacar sus efectos en el fortalecimiento de capacidades para la gestión de las relaciones internacionales, la mejora y modernización de las administraciones y los procesos de gestión pública local, el fortalecimiento y refinamiento de procesos de decisión fundamentados en la participación ciudadana, y una mayor capacidad de planificación política.

En lo referente a la materia objeto de estudio, las redes constituyen una plataforma idónea para afrontar retos sociales de gran calado, de carácter transversal y dimensión global. Las migraciones, como se ha visto en el capítulo anterior, son una realidad que impacta en múltiples dimensiones de la dinámica social; una realidad que, muy especialmente, se vive en los lugares desde donde salen y a donde llegan las personas y familias que migran: las ciudades y poblaciones de origen y destino. Luego, el interés por

las migraciones internacionales se ve reflejado de diferente manera en las redes de ciudades. Desde las sendas declaraciones políticas conjuntas, o la organización de comisiones de trabajo en el seno de las redes de ciudades, hasta la concreción práctica en proyectos de cooperación entre ciudades.

3

Por otra parte, existen diferentes tipologías de redes que dan cuenta de la diversidad de intereses y objetivos de las ciudades cooperantes. Se pueden encontrar redes temáticas, territoriales y de orientación estratégica.

En el presente estudio se expondrán las redes temáticas como las generadas en el marco del Programa URB-AL, (donde las ciudades se organizan entorno a temas y problemas concretos de desarrollo urbano local); la red Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), cuyo eje temático gira entorno a la planificación estratégica urbana como nexo de relación entre ciudades; y la red Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE), donde las ciudades colaboran a partir de la temática de la educación.

Estas redes tienen diferentes alcances territoriales. Mientras que las redes temáticas URB-AL se incardinan en los territorios de América Latina y Europa, CIDEU tiene como marco territorial el espacio iberoamericano, mientras que AICE es de dimensión plenamente internacional.

Asimismo, se expone el caso de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), organización de alcance mundial que tiene por objetivo la defensa de los intereses municipales en todas las instancias internacionales y estatales. Es la mayor red de municipios y es referente de orientación estratégica.

Estas diferencias entre las redes estudiadas tienen como consecuencia la diversidad de acciones referidas al contenido de

migraciones. Así, en las redes URB-AL nos centraremos en aquellos proyectos comunes con específico contenido de migraciones realizados entre ciudades de América Latina y Europa, y que constituyen CDP entre ambas regiones.

En el marco de la red CIDEU, las prácticas con contenido de migraciones se realizan mediante tres tipos de acciones que se enmarcan en la cooperación entre las ciudades socias (donde se encuentran ciudades de América Latina y una parte de Europa: España y Portugal). Estas acciones se han clasificado como la elaboración de marcos estratégicos y declaraciones conjuntas (que tienen como efecto situar a las ciudades socias ante la temática de las migraciones y brindarles herramientas estratégicas), la recopilación de buenas prácticas replicables respecto de proyectos implementados por ciudades miembros de la red, y la elección de temáticas estratégicas mediante la difusión y elección de proyectos estratégicos definidos por la red de ciudades.

Otro tanto sucede con la red AICE, donde la CDP se enmarca en la red y donde el contenido de migraciones se aborda desde tres tipos de acciones, que van desde un marco general (abordaje de migraciones mediante Congresos), la recopilación de buenas prácticas sobre migraciones, y la elección de proyectos estratégicos replicables.

Diferente es el marco de CGLU. En tanto que red estratégica, lo importante a destacar en materia de migraciones es precisamente situar el tema en agenda y proveerse de un espacio específico donde se trabaja la cuestión.

A continuación se exponen las redes, proyectos y acciones identificadas en el presente estudio, caracterizadas por la participación conjunta latinoamericana y europea en el marco de las redes de ciudades, y en las que se han detectado las migraciones y sus diversos efectos como contenido específico de CDP.

3.1.1. Las redes URB-AL

Se trata de redes temáticas cuyo alcance territorial es América Latina y Europa.

El programa URB-AL, promovido por la Comisión Europea, ha sido uno de los programas más prolíficos en la promoción de CDP realizada entre Europa y América Latina. Asimismo, este programa se dotó de la metodología de las redes como instrumento para la realización de cooperación. Es, por tanto, referencia fundamental de este estudio.

En el programa se conformaron 14 redes temáticas, de las cuales 13 han sido operativas; en ellas han existido 1.537 participaciones de ciudades y gobiernos subnacionales europeos y latinoamericanos, y se han realizado 186 proyectos comunes en los diez años de duración del programa (1ª y 2ª. Fase).

Red 2 URB-AL: "Conservación de los contextos históricos urbanos"

La provincia de Vicenza (Italia) coordinó desde 1997 a 2001 la Red 2 URB-AL "La conservación de los contextos históricos urbanos". Participaron unos 200 socios y se realizaron 14 proyectos comunes. Según se destaca en la presentación de la red, el acento de las acciones en tales proyectos se expresa en las siguientes dos líneas de trabajo:

1. "La defensa de proyectos de planificación que tengan como elemento central los habitantes de los contextos urbanos históricos. Es por esto que la premisa fundamental de los proyectos que deberán ser aprobados tendrá que consistir en la transformación de los agentes sociales de estos contextos en participantes activos con perspectiva cultural propia, en cada fase del proyecto y en las apropiadas formas de organización social.

2. Se debe considerar a los contextos urbanos históricos tanto en su calidad de vestigios con valores irrepetibles que es necesario conservar, como en calidad de parte de una estructura urbana que, con el tiempo, cambia y crece. Es necesario, por tal razón, dejar de lado cualquier

tentación o tendencia que lleve a razonar con la lógica del monumento aislado, inclusive cuando tales monumentos se agrupen en determinadas zonas de valor patrimonial."

Entre los objetivos de la red destaca la valorización de los centros históricos de las ciudades como patrimonio histórico de la humanidad y desde donde se puede lograr una mejor calidad de vida urbana. Eso se concretó en el desarrollo de proyectos comunes entre las ciudades socias centrados en la valorización de la identidad de los centros urbanos, rescatando la historia legada, como fue el caso del proyecto común que presentamos a continuación.

Proyecto común Red 2 URB-AL: "Itinerarios turísticos y patrimonio de la inmigración italiana"

El proyecto fue de tipo A[24]. Se realizó desde el año 2001 a 2003 siendo coordinadora la ciudad de Caxias do Sul (Brasil) y socias las ciudades de Bento Gonçalves y Flores da Cunha (Brasil), y las provincias italianas de Treviso, Perugia, Trento y Venecia.

El proyecto se basa en la existencia de una muy importante migración italiana en las ciudades brasileñas socias, que había realizado aportaciones de desarrollo humano y económico de la zona. Aspectos fundamentales del proyecto son, por una parte, la valorización de tales aportaciones y su vinculación a una propuesta actual de desarrollo económico de las regiones rurales brasileñas de Rio Grande do Sul; por otra, el hecho de que genera actividad empresarial a partir del valor añadido que se da a los resultados sociales, económicos y de generación de infraestructuras protagonizados por migraciones pasadas. Eso muestra la capacidad de innovación del proyecto. La idea se traduce en lo concreto en la generación de intercambios de conocimiento y creación de herramientas para el desarrollo socio-económico mediante el diseño de itinerarios turísticos rurales. Pero no es menor su impacto político institucional: en 2005, el Plan Director Municipal de Caxias do Sul

tipifica las Zonas de Interés Turístico (ZIT) y de sectores especiales de interés patrimonial, histórico y paisajístico, a partir de una importante participación de autoridades locales, gestores municipales, cuerpos profesionales y organizaciones de la sociedad civil[25].
El interés de las ciudades socias europeas en el proyecto se define a partir de las relaciones mantenidas con los migrantes italianos y sus descendientes, por un lado, así como el beneficio del intercambio y los resultados del proyecto en sí mismo, por el otro, cuyas lecciones han servido de base para la presentación de proyectos con ciudades socias europeas en el marco del programa Interreg[26].

De las conclusiones del proyecto en fase A se generó otro proyecto común URB-AL de tipo B[27]: **"VICTUR" (Valorización del Turismo Integrado en la Identidad Cultural de los Territorios)**. El proyecto prioriza la formación sobre bienes culturales y la promoción del conocimiento del patrimonio, la cultura e identidad de los territorios locales, como elemento de base para el desarrollo de formas integrales de turismo sostenible y de calidad, esto es, de carácter cultural. Las relaciones de partenariado entre entidades europeas y latinoamericanas contemplan elementos de capacitación, adquisición y aplicación de conocimientos en gestión del patrimonio histórico. En función de ello se generan un conjunto de instrumentos (como un observatorio, un museo virtual de la inmigración, entre otros resultados) sobre turismo rural valorizador de la identidad cultural. El proyecto ha ampliado su radio de incidencia, sumándose a él ciudades socias latinoamericanas como Casablanca (Chile) y Montevideo (Uruguay), y europeas como Vilafranca del Penedès (España). Es importante destacar que estas acciones han continuado una vez finalizada la financiación URB-AL y que cuentan con espacio web de difusión propia.[28]

Red 5 URB-AL: "Políticas sociales urbanas"

La ciudad de Montevideo (Uruguay) coordinó durante tres años esta red temática, desde 1998 hasta 2001. En la red participaron un total de 127 ciudades socias latinoamericanas y europeas. Sus objetivos son la lucha contra la pobreza, la exclusión y el respeto a la dignidad de todas las personas. Los trabajos de la red se basaron fundamentalmente en tres ejes prioritarios: la promoción de la participación social, la sustentabilidad del modelo de desarrollo de las ciudades y las actuaciones en el campo cultural, como políticas de integración social, realizándose 19 proyectos comunes. La consecución de los objetivos se concretó mediante tres grandes áreas de trabajo:

1. "La promoción del intercambio de experiencias y saberes entre los municipios de América Latina y la Unión Europea en relación a las políticas sociales urbanas.

2. La profundización conceptual y teórica acerca del tema que aporte una mejora en el diseño y la implementación de las políticas sociales por parte de los gobiernos locales.

3. La elaboración y ejecución de proyectos comunes entre los socios."

En el marco de las políticas sociales implementadas por los municipios, se destacan dos temáticas transversales: el género y las migraciones. Aquí se sitúan los proyectos comunes generados en la Red 5 URB-AL

Proyecto común Red 5 URB-AL: "Acciones municipales para la igualdad de género y el entrenamiento de mujeres e inmigrantes"

El proyecto fue de tipo A. Se realizó desde 2001 a 2002. La ciudad coordinadora fue Odense (Dinamarca) y socias las ciudades de Escazú (Costa Rica), Acosta (Costa Rica), Mancomunidad de TajoSalor (España). Como socio externo participó el Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica.

El proyecto se basó en la detección de la necesidad por parte de las ciudades de promover el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimientos sobre prácticas municipales a favor de la igualdad y la equidad, así como la creación de estructuras de movilización y capacitación de las mujeres e inmigrantes para un mejor rendimiento de la economía local y el fortalecimiento de la toma de decisiones a nivel municipal.

En las ciudades de Costa Rica se ha recibido inmigración femenina regional y rural que ha ido en aumento en los últimos años. Las características de las migraciones recibidas, así como el aumento de las situaciones de exclusión social de la población femenina inmersa en estos procesos migratorios, motivan la participación de estas ciudades en el proyecto. Por su parte, las ciudades socias europeas delimitan su interés por el intercambio de experiencias en la promoción de la participación social de las mujeres en general, inmigrantes incluidas (aunque como subconjunto, sin definir exclusivamente).

En relación con ello, hay que hacer notar que aunque las experiencias inscritas en los trabajos responden al enunciado "mujeres e inmigrantes" propio del proyecto, y la realidad en los municipios socios es una importante presencia femenina inmigrada, el curso de acción ha evolucionado hacia el empoderamiento económico y político de las mujeres en general, de lo que se entiende, se benefician también las inmigrantes. Eso implica una lectura de la integración en la dinámica ciudadana que tiene un fuerte componente económico, es decir: si existe empoderamiento económico se llega a la integración social y a la neutralización de las discriminaciones por razón de género y origen. No obstante, puede afirmarse que el proyecto responde a la actual feminización de las migraciones, poniendo el acento en los intereses y servicios comunes que demandan todas las mujeres.

Veamos ahora panorámicamente el conjunto de acciones llevadas a término por las ciudades socias:

Odense. Se sitúa como referencia para las ciudades socias en materia de política de descentralización y desarrollo local. Gracias a su política social, bien estructurada a nivel estratégico, competencialmente asegurada, de carácter integral y con suficiencia financiera, Odense viene superando la barrera estructural que históricamente ha limitado la participación de las mujeres en el ámbito público. Existe un claro compromiso de la administración respecto a la generación de servicios de crianza, atención a las personas mayores dependientes o con discapacidad, actividades históricamente ligadas a las responsabilidades femeninas. Además, desde una perspectiva comunitaria, el municipio asegura la participación de organizaciones sociales en el desarrollo de diferentes iniciativas vinculadas a las mujeres inmigradas, como acompañamiento al empleo o la asesoría a las madres.

Mancomunidad TajoSalor. La Mancomunidad responde a la necesidad de asociación de diversos municipios que aúnan recursos y esfuerzos de gestión en función de objetivos comunes en materia de servicios, que de otro modo no podrían asumir debido a las deficiencias presupuestarias. La Mancomunidad asume los centros infantiles según la perspectiva de generar condiciones de posibilidad para el acceso a la ocupación de las mujeres. La Mancomunidad de TajoSalor no trata específicamente la realidad de las inmigrantes, pero de la Red toma de referencia el papel del INAMU de Costa Rica como ente planificador e impulsor de políticas públicas para la equidad (labor que realiza mediante las Oficinas Municipales de la Mujer –OFIM).

Capacitación en gestión empresarial para el empoderamiento económico de las mujeres emprendedoras de Acosta. El objetivo es reforzar las capacidades empresariales de las mujeres, proporcionándoles herramientas prácticas para afianzar sus iniciativas pro-

ductivas. El proyecto desarrolla una metodología con perspectiva de género que asume la realidad diversa de las mujeres, tanto referente a sus condiciones e intereses personales e intransferibles, como a las situaciones del entorno familiar, o las relativas a la gestión del tiempo y las capacidades de movilidad espacial, que afectan muy especialmente a las mujeres inmigradas. Ello implica el diseño de una actuación capacitadora presidida por la flexiblidad y una continua adaptación a la diversidad de situaciones.

Diseño e implementación de un programa de empleo para las mujeres en la municipalidad de Escazú. El programa brinda información, formación y mediación a las mujeres que solicitan empleo a fin de fortalecer sus habilidades en el proceso de inserción laboral, en especial respecto de las mujeres inmigradas que trabajan en los sectores domésticos informales. En lo concreto, el proyecto genera una bolsa de empleo que se complementa con la propuesta de puesta en marcha de un centro infantil municipal, lo que da cuenta de la diversidad de posibles actuaciones que se contemplan al tratar de insertar laboralmente a las mujeres.

Tanto a un nivel general como en la concreción de sus acciones, el proyecto muestra a las claras cómo un eje estructurante de intervención, las mujeres, se articula en perspectiva estratégica comprendiendo el conjunto de la acción municipal. Las conclusiones de las ciudades socias en punto a los impactos políticos del proyecto. Se pueden resumir en: a) desarrollo de la participación ciudadana de las mujeres y fortalecimiento de sus organizaciones como interlocutoras ante los gobiernos locales, como base fundamental para la formulación de políticas públicas para la igualdad y la equidad; b) consideración del ámbito local como el más accesible a las mujeres y a sus gobiernos como agentes potenciales de amortiguación y compensación de las desigualdades; c) necesidad de concertar estrategias de cooperación municipal (formato de mancomunidad), a fin de coordinar y compartir servicios, como puedan ser los casos de los centros infantiles o las Oficinas Municipales de la Mujer;

d) fortalecer en los presupuestos municipales las instituciones específicamente dedicadas a la promoción de las mujeres, así como los programas, proyectos y servicios, de carácter transversal y con perspectiva de género, que les brindan autonomía; e) promover la intermediación en la búsqueda de empleo, la capacitación y el acceso al crédito para mujeres emprendedoras a fin de que el proceso de inserción laboral redunde en empoderamiento económico.

Por último, debe destacarse que semejante capacidad de visión integral de la variable género en la política local, al mismo tiempo detenta capacidad de concreción en términos operativos: el proyecto da cuenta de un importante despliegue de proyectos, programas, servicios; en suma, de mecanismos de gestión perdurables. Un último ejemplo de eso es que la fase A de los trabajos mantiene su continuidad mediante la realización de un **proyecto tipo B URB-AL**, "Centro de Mujeres Emprendedoras", que se ha constituido en un centro de formación regional donde se realiza investigación, acompañamiento y promoción personales. Este proyecto está vigente y las acciones se continúan realizando una vez finalizada la financiación URB-AL. (Se dispone de web propia[29], así como de una numerosa documentación sobre las acciones y los servicios que se realizan).

Proyecto común Red 5 URB-AL: "Flujos de migración América Latina y Europa"

El proyecto finalmente no fue realizado, no obstante, se realizará una breve presentación del mismo.

La ciudad coordinadora fue Roma (Italia), mientras que las socias fueron Asunción (Paraguay), Buenos Aires (Argentina), Cuenca, Quito, Loja (Ecuador), La Paz (Bolivia), Pedro Aguirre Cerdá (Chile), Barcelona (España), Estocolmo (Suecia), Senado de Berlín (Alemania). Como socios externos estaban la Universidad de Cuenca y el Instituto Italo-Americano. El proyecto fue presentado en la segunda convocatoria de proyectos comunes del año 2000, y fue aprobado en febrero de 2001.

La motivación del proyecto radica en la constatación de los crecientes flujos migratorios actuales y su impacto en las ciudades, concretamente en relación con las políticas sociales locales. De modo general, se centra en facilitar los procesos de integración de los inmigrados latinoamericanos en la UE, considerando la diversidad de perfiles socio-culturales y las condiciones explicativas de las migraciones.

3

El proyecto proponía la producción de potentes (por exhaustivos) y concertados sistemas de análisis y observación de los flujos migratorios. La labor cognoscitiva se dirigía a la elaboración de tipologías de personas migradas en relación con los requisitos de desarrollo económico y de empleo locales, y, sobre esta base, a fundamentar la planificación y posterior seguimiento de políticas locales de inmigración.

Por tanto, a pesar de su no realización, el proyecto ha comportado un notable esfuerzo por situar políticamente el tema de las migraciones para los gobiernos locales que las emiten y reciben. En concreto, pretende llegar a una concertación entre los miembros de la Red Temática, de cara a la articulación de políticas comunes respecto de los flujos migratorios, mediante acuerdos, conciertos y convenios. Estas políticas se definen fundamentalmente por intervenir en el mercado laboral con el fin de garantizar la integración social y económica de las personas inmigradas. Desde Europa, con ello se pretenden amortiguar los riesgos de exclusión social que padece fundamentalmente la mano de obra periférica o no especializada, de la que es parte significativa la población inmigrada.

La fundamentación de tales políticas enraíza en la constatación de la aportación de las personas migradas como factor de desarrollo económico tanto para los países de emisión (remesas) como de los de recepción (crecimiento económico). Aunque el proyecto adolece de radicar en exceso las políticas en la vertiente económica, también se señala el papel integrador de las políticas

locales de inmigración, desarrolladas en su mayor parte desde la perspectiva de la inclusión social, esto es, desde una multiplicidad de dimensiones de la dinámica ciudadana: económica, cultural, de participación social y política.

Por otra parte, se da una propuesta de replicabilidad fuera de la Red en la UE y América Latina, para proporcionar una mayor incidencia de los objetivos URB-AL más allá de las ciudades socias. Eso tiene aún mayor concreción por el lado americano, en tanto que se asegura que en América Latina esta replicabilidad podría concernir a todos los flujos migratorios intra-americanos.

Red 9 URB-AL: "Financiamiento local y presupuesto participativo"

La ciudad de Porto Alegre (Brasil) fue coordinadora de la Red 9 URB-AL durante tres años, desde 2003 a 2006. La Red cuenta con 410 socios y se realizaron 11 proyectos comunes.

El objetivo general es proporcionar un espacio permanente de intercambio y profundización de experiencias entre gobiernos locales latinoamericanos y europeos para la socialización, sistematización e implementación de mejores experiencias en los ámbitos de la financiación local y la democracia participativa. Se plantean como objetivos concretos:

1. "Buscar informaciones y divulgar las buenas prácticas de gestión de políticas públicas locales, europeas y latinoamericanas, en lo que se refiere a la financiación local y la democracia participativa, componiendo un cuadro actualizado de esas iniciativas.

2. Conocer y sistematizar las diferencias y semejanzas de las diversas experiencias de gestión de las políticas públicas en la esfera de la financiación local y de las prácticas de democracia participativa, tales como el presupuesto participativo.

3. Identificar las problemáticas y prioridades comunes de los asociados de la red en lo referente a la financiación de proyectos de ejecución local y a las formas de implantación e incremento de las prácticas de participación popular en las decisiones del poder público.

4. Apoyar la creación de mecanismos e instrumentos de acción de los asociados para la obtención de financiación local y desarrollo de prácticas de democracia participativa.

5. Constituir en carácter permanente una Red de Gobiernos Locales y de la Sociedad Civil por la Democracia Participativa."

El proyecto es de tipo A, aprobado en el año 2005, iniciado en el 2006 y actualmente pendiente de informe final. La ciudad coordinadora es Cotacachi (Ecuador), siendo socias Azogues (Ecuador), Samaniego (Colombia), Anderlecht (Bélgica) y el municipio de Pont-de-Claix (Francia). Como socio externo está el Centro Internacional de Gestión Urbana. Los trabajos no han finalizado y no se dispone de espacio web específico.

La principal motivación de las ciudades en la elaboración, presentación y desarrollo del proyecto se ha situado en la necesidad de implementar instrumentos de participación y lucha contra la exclusión social de raíz etno-cultural. Más concretamente, el interés del proyecto para este estudio radica en su apuesta por instrumentar procedimientos participativos en el diseño e implementación de la política pública local en ámbitos caracterizados por ser etno-culturalmente heterogéneos. En este sentido, el proyecto se propone sistematizar buenas prácticas así como generar propuestas concretas para implementar en las ciudades socias.

A falta de la finalización del proyecto, la información disponible está centrada en el estudio de caso de la población de Cotacachi **"Procesos y mecanismos de inclusión de la mujeres indígenas: construcción metodológica e implementación."** El estudio de caso es significativo de lo que se pretende en el proyecto, razón por la cual es menester comentarlo, destacándose que ha recibido la Primera Distinción de Buenas Prácticas del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP).

Desde 2000 Cotacachi dispone de un proceso de presupuesto participativo que proporciona a la población la capacidad de decisión sobre la totalidad de recursos de inversión del presupuesto

anual municipal. A partir de 2003, el presupuesto participativo se enriquece con una metodología adecuada a incentivar la participación de las mujeres, especialmente de las indígenas y residentes en áreas rurales. Dicho sucintamente, la metodología incorpora elementos simbólicos de los quehaceres de las mujeres e instituye espacios de autonomía femenina a fin de que la participación de éstas no se vea socavada por las intervenciones masculinas. El objetivo, en suma, es superar las situaciones de exclusión por razones económicas, etno-culturales y de género. Las mujeres indígenas suman estos tres riesgos de exclusión social.

La participación en los quehaceres políticos de las mujeres tiene por efectos fortalecerlas como interlocutoras sociales a la par que ajustan la política pública a propuestas de carácter social, fundamentalmente en los ámbitos de la salud y educación. Desde una perspectiva cultural, la presencia social activa de las mujeres indígenas discute la hegemonía masculina en la intervención pública e interfiere en el predominio político blanco-mestizo.

Por consiguiente, podemos afirmar que la razón profunda de la intervención de Cotacachi es generar un proceso de cambio social a gran escala que parte de la habilitación social de un colectivo específico: las mujeres indígenas. Efectivamente, el incremento de la participación femenina en los últimos cuatro años ha sido del 38%, partiendo del 11% en el 2002. De manera adicional, la propuesta metodológica que las incluye en el proceso participativo es también una innovación técnica, en el sentido que hace más comprensiva, eficaz e incluyente la participación política y social en Cotacachi.

El desarrollo de esta política municipal ha contado con el concurso decidido de las autoridades locales, con las organizaciones indígenas y las organizaciones de mujeres indígenas de Cotacachi. Fundamentalmente, hay que señalar en este sentido las funciones de la Asamblea de la Unidad Cantonal, máxima instancia de participación ciudadana en la gestión local formada por representantes

de todas las organizaciones públicas, privadas y comunitarias del Cantón, que asume la responsabilidad de dinamizar los ejes de desarrollo cantonal, tanto en su dimensión social (educación, salud) como económica (turismo, producción agropecuaria, medio ambiente, artesanía e industrias).

3

En suma, el núcleo del proyecto estriba en la construcción de una ciudadanía políticamente activa desde la perspectiva intercultural, algo que todavía es una cuenta pendiente en la mayor parte de las democracias locales. Por eso se articula contando con los actores propios de los gobiernos locales, la sociedad civil y las estructuras comunitarias. Además, el proyecto se sustenta sobre una propuesta política de sostenibilidad de la relación entre actores político-institucionales, sociales y comunitarios: la creación de una red permanente de gobiernos locales y de la sociedad civil por la democracia participativa.

Red 10 URB-AL: "Lucha contra la pobreza urbana"

La ciudad de San Pablo (Brasil) ha sido la coordinadora de la Red 10, que ha funcionado desde el año 2002 hasta el 2005. La Red cuenta 378 socios participantes y se han realizado 20 proyectos comunes.

El marco general del trabajo de la red ha sido el poder contribuir a la formulación de nuevas prácticas de elaboración e implementación de políticas públicas locales en la lucha contra la pobreza. Se puso gran énfasis en el intercambio horizontal, las herramientas de identificación cuantitativa y cualitativa de la pobreza urbana, así como en la incorporación multidimensional de actores sociales, bajo el liderazgo de los gobiernos locales y subnacionales que implementaron proyectos, acciones y herramientas de cooperación descentralizada en la materia.

Las dos principales líneas de acción son:

1. "Mejorar la calidad de las políticas locales de combate a la pobreza en las ciudades de América Latina y Europa, durante un plazo de tres años.

2. La constitución de esta red de ciudades socias de ambas regiones permitirán la articulación y el desarrollo de lazos fuertes y directos entre

las autoridades locales, así como la implementación de acciones a largo plazo, a través de la difusión, intercambio, adquisición y transferencia de conocimientos y experiencias de buenas prácticas y la promoción de iniciativas conjuntas."

La red continúa en vigencia una vez finalizada la financiación de la Comisión Europea, y es liderada por San Pablo.[30]

Proyecto común red 10 URB-AL: "Integración de los inmigrantes en la ciudad como forma de combate de la pobreza"

El proyecto, de tipo A, fue aprobado en convocatoria de 2004, realizado en 2006 y finalizado en 2007. La ciudad coordinadora ha sido Granada (España) y socias las ciudades de San Pablo (Brasil), San Salvador (El Salvador), Junín (Argentina), Quito (Ecuador), Nanterre (Francia). El socio externo fue el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

El proyecto concibe las migraciones internacionales actuales en el marco del papel político central de las ciudades como espacios de vertebración y gestión del proceso migratorio. Las migraciones son consideradas de modo multidimensional, señalando sus aportaciones al desarrollo social y económico, y su impacto positivo en la evolución de las identidades y el enriquecimiento cultural de los territorios. Por otro lado, un interés particular de los trabajos es concebir explícitamente la dualidad espacial del proyecto migratorio, que se articula desde el hecho de la "salida" (emigración) a la "llegada" (in-migración), y que implica establecer relaciones entre los lugares de emisión y recepción que pueden concretarse en hermanamientos. Siguiendo esta línea argumental, el objetivo fundamental del proyecto es generar ciudades inclusivas en las que los gobiernos locales promuevan, en condiciones de equidad y de modo participativo, una ciudadanía activa, vinculada al espacio público local y sin exclusiones por razones económicas, culturales o étnicas, y que facilite en favor de las personas migradas el doble vínculo de adscripción (de origen y arraigo posterior).

El proyecto, pues, se orienta a la política y la gestión local mediante la transferencia de conocimiento inserta en la red de cooperación. Se hace mención al hecho de que el nivel competencial municipal, muy supeditado a la capacidad legislativa del Estado y a sus competencias exclusivas, proporciona suficiente margen para que desde los ayuntamientos se impulsen acciones favorecedoras de la inclusión social de la población migrante.

3

Efectivamente, en los municipios es donde se acaban concretando los retos sociales, generalmente de mayor calado que a lo que sus propias competencias podrían llegar a responder. El siguiente ejemplo ilustra la idea expresada en el proyecto, según la cual en un contexto de desarrollo socio-económico se generan oportunidades, pero también nuevas desigualdades que deben ser tratadas para evitar escenarios de fragmentación social y exclusión. Entre los colectivos de inmigrantes, las fuentes potenciales de desigualdad que se concretan en el territorio –la ciudad– son: la inseguridad jurídica (y las trabas jurídico-burocráticas para la regularización); el desconocimiento del sistema político-administrativo, así como, en general, del nuevo contexto socio-cultural; la precariedad económica y los problemas para conseguir vivienda; las dificultades de inserción laboral en los casos en los que no se cumplen los requisitos legales, y los riesgos de explotación laboral; cierto grado de rechazo social a los recién llegados; las dificultades de inserción social debidas a problemas de comunicación; las dificultades de la propia administración local para hacer frente a todo ello.

Todo lo cual lleva a las ciudades socias del proyecto a actuar al unísono en los frentes local e internacional, para de ese modo fortalecer las propias capacidades operativas en el ámbito de la política y la gestión de las migraciones.

En el nivel local el proyecto busca facilitar la integración social de los y las inmigrantes actuando desde el gobierno sobre la

capacitación de profesionales y funcionarios municipales, llevando a cabo una profunda revisión de metodologías de intervención en función de la detección de nuevas necesidades sociales, coordinando a las entidades públicas y privadas, y capacitando a los inmigrantes en las áreas de mayor interés para su integración social. En el ámbito internacional, se lleva a término una formación recíproca entre los diferentes actores involucrados en la acción, a través del intercambio de información, la transferencia de experiencias y la realización de un análisis conjunto de la realidad migratoria como base para el diseño de medidas de actuación. Los lazos existentes entre los gobiernos que participan en la red buscan la concertación –adaptada a los diferentes contextos– para la puesta en marcha de políticas públicas por la inclusión social de las personas migradas.

El conjunto de los trabajos cognoscitivos propios de la fase A del proyecto (fase de diagnóstico, seminarios internacionales, encuentros deliberativos con colectivos de inmigrantes), se concreta en la elaboración de una guía de experiencias y buenas prácticas sobre migraciones en el ámbito local, interesante por el hecho de establecer unos criterios que siguen la lógica de la inclusión social aunque se dirijan a los colectivos inmigrantes. Son: que favorezcan la convivencia (no la simple tolerancia o coexistencia) y la cohesión social; que transmitan valores ciudadanos compartidos transculturalmente; que aseguren la multidimensionalidad de la acción y la evaluación de su impacto social; que exista un fuerte compromiso por parte de los gobiernos locales; que dinamicen la participación social y aseguren el criterio de transversalidad en las fases de diseño, ejecución y evaluación de las acciones en cuestión; que proporcionen la posibilidad de transferencia de las experiencias a otros contextos; que sean sostenibles y factibles política y financieramente; que muestren capacidad de innovación frente a los nuevos retos sociales. (El proyecto dispone de un espacio web[31] para el intercambio y difusión de experiencias y materiales).

Red 12 URB-AL: "Promoción de las mujeres en las instancias de decisión locales"

La Diputación de Barcelona (España) ha coordinado la Red 12 URB-AL desde el año 2003 al 2006. En la Red han participado un total de 200 socios y se han realizado un total de 18 proyectos comunes. Los objetivos de la Red radican en el intercambio de experiencias y la realización de proyectos comunes para la implementación transversal de políticas de igualdad de oportunidades y promoción de una ciudadanía activa por parte de las mujeres. Se han generado publicaciones, un sistema de comunicación interno de la red, un centro de recursos multimedia, un catálogo de buenas prácticas, un plan de formación dirigido a alcaldesas y concejalas, así como también la realización de seminarios y actividades formativas anuales. Para la consecución de sus objetivos la red ha trabajo en cuatro áreas:

1. La democracia paritaria en la ciudad. Se propone organizar actividades que contribuyan a fomentar la ciudadanía activa de las mujeres, su representación paritaria y, en definitiva, que promuevan la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida local.

2. Las mujeres en la planificación de la ciudad. Desarrolla proyectos que impliquen a las mujeres en la planificación urbana y ambiental, la promoción de nuevos planes y modelos de viviendas, la planificación del transporte, la seguridad humana y la convivencia; la prevención, gestión y solución de conflictos y la construcción de la paz.

3. La elaboración de un nuevo contrato social para el reparto de responsabilidades entre hombres y mujeres en la ciudad. Aquí los proyectos tienen como objetivo promover la distribución equilibrada del empleo entre hombres y mujeres, las responsabilidades familiares y el poder político en la ciudad.

4. La formación paritaria de las mujeres y la promoción de la visión de género en los medios de comunicación. Se impulsa la formación de las mujeres como recurso de facilitación al acceso del liderazgo político. Con iniciativas en los medios de comunicación, se pretende superar la invisibilidad de las mujeres en los espacios políticos y vencer los estereotipos de género.

En la actualidad la Red continúa[32] una vez finalizada la financiación del Programa URB-AL, constituyéndose en la Red 12 Mujer y ciudad, coordinada por la Diputación de Barcelona.

Proyecto común Red 12 URB-AL: "La mujer inmigrada y/o procedente de minorías étnicas. Igualdad, participación y liderazgo en el ámbito local"

El proyecto de tipo A fue aprobado en la convocatoria de 2004 y se ha realizado durante los años 2005 a 2007. La entidad coordinadora ha sido el Consell Comarcal de l'Alt Empordà (España) y las ciudades socias son Sabandia (Perú), Sicasica (Bolivia), Escazú (Costa Rica), el Distrito de Pueyrredón (Argentina) y la Provincia de Savona (Italia). Como socio externo ha participado la entidad European New Towns Platform (ENTP- Bélgica).

La motivación del proyecto radica en la necesidad de mejorar el conocimiento de las realidades migratorias de las mujeres ante la constatación del actual crecimiento de la feminización de las migraciones. En congruencia con ello, se verifican las desigualdades que tales procesos migratorios ponen de relieve, desigualdades que son de orden económico a la vez que de género y etno-culturales. Para hacer frente a ello el proyecto genera un conjunto de productos y servicios orientados a la mejora de la situación de las mujeres inmigradas. El marco de aplicación de tales acciones son las políticas locales de inclusión.

El proyecto ha combinado de manera equilibrada las tareas de conocimiento y discusión de la situación, con acciones orientadas a proporcionar servicios. Concretamente, se han realizado diagnósticos de la situación como base de orientación para la acción y un modelo para la identificación de buenas prácticas (29 identificadas), así como una guía metodológica para la gestión pública con perspectiva de género y origen. También se han llevado a cabo seminarios internacionales y la realización de un foro de participación de mujeres inmigradas.

Por otra parte, se han concretado cuatro acciones piloto llevadas a cabo en los municipios de Savona (Italia), Escazú (Costa Rica), Sicasica (Bolivia) y Batán-Mar del Plata (Argentina).

Apoyo psicológico a mujeres inmigradas en situación de violencia intrafamiliar (Savona). La acción es desarrollada por la Associazione Telefono Donna, una asociación de voluntariado de atención a mujeres en situación de vulnerabilidad y riesgo de violencia machista. El incremento de mujeres de origen extranjero residentes en Savona, la proliferación de núcleos familiares cuyos componentes son de origen extranjero, las tensiones derivadas del propio proyecto migratorio y el aumento de matrimonios mixtos constituyen nuevas realidades que modifican la dinámica social cotidiana. Uno de los efectos visibles de ello es el aumento de los malos tratos hacia las mujeres. Frente a eso el proyecto "Mujer Inmigrada", mediante la acción "Mujeres que ayudan a mujeres", estructura un trabajo en red de voluntariado y mediación intercultural que tiene por objetivo hacer aflorar las situaciones de vulnerabilidad o malos tratos entre mujeres de origen extranjero, utilizando para ello técnicas de diálogo entre mujeres y mediación intercultural.

Mujeres acogedoras (Escazú). Constituye una acción de acogida de las mujeres inmigradas por las mujeres autóctonas y otras inmigradas ya residentes. Por una parte, la acción pretende generar un espacio de diálogo superador del estigma social que se cierne sobre la inmigración en general y sobre las mujeres inmigradas en particular; por otra, se orienta a la defensa activa de los derechos y a promover capacidad de organización y participación ciudadana desde la perspectiva femenina. Para el conjunto de la población, el proyecto busca la sensibilización de la población escazuceña acerca de la situación de las personas inmigradas.

Microcrédito para mujeres indígenas aymarás (Sicasica). La acción tiene un doble propósito: la inclusión económica de las mujeres migrantes aymarás y, consiguientemente, su visibilización social. El proyecto analiza el proceso migratorio que va de las comunidades rurales hacia las ciudades intermedias y centrales de Bolivia, hasta la emigración hacia Brasil, Argentina y España. Considera la feminización de los flujos migratorios y constata la muy significativa vinculación de las mujeres inmigradas en ocupaciones periféricas de trabajo doméstico o comercio minorista en condiciones de precariedad. La inclusión económica, pues, se

define como la generación de empleo para acciones productivas y de comercio minorista en condiciones, como base de superación de las particulares desigualdades sociales que se ciernen sobre las mujeres inmigradas o pertenecientes a minorías étnicas.

Oficina de relaciones institucionales en la Ciudad de Batán (Batán-Mar del Plata). La acción tiene por objetivo la inclusión económica de las mujeres inmigradas como palanca fundamental de integración social. A eso se aplica el programa "Banco de la Buena Fe" (trabaja con fondos del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación), que ofrece créditos a mujeres microemprendedoras, fundamentalmente de origen boliviano.

De acuerdo con lo visto en las acciones piloto, del lado latinoamericano el proyecto se centra fundamentalmente en tratar la variable género en relación con los factores estructurales de desigualdad en el mercado laboral y la invisibilización social de las mujeres inmigradas, invisibilidad que se traduce en estigma social e imposibilidad de ejercer derechos; del lado europeo, la preocupación se centra en hacer aflorar las situaciones ocultas de vulnerabilidad que afectan fundamentalmente a las mujeres inmigradas en contextos cotidianos.

Desde otra perspectiva, los trabajos realizados muestran la coherencia conceptual del proyecto y su capacidad de desarrollar acciones desde una óptica transversal. Conjuga cinco ejes de trabajo: formación y capacitación, inserción laboral, promoción y atención a la salud, participación y fortalecimiento de redes sociales y atención específica a mujeres en situación de vulnerabilidad. Eso, además, se inserta en marcos políticos locales que conectan las políticas de inmigración, género, participación ciudadana e inclusión social, hecho que proporciona una mayor capacidad de impacto social de los trabajos en curso.

Finalmente, decir que el proyecto cuenta con espacio web de comunicación e intercambio, produce boletines informativos y recopila documentos relevantes sobre el marco conceptual de las migraciones internacionales femeninas. En la actualidad se está valorando su continuidad a partir de la participación en la Red

12 "Mujer y Ciudad", así como mediante las propuestas de otros proyectos presentados por la ciudad coordinadora. Ejemplos de ello, son el proyecto dentro del Programa INTERREG, donde participarían las socias europeas entorno a las migraciones femeninas, o las propuestas de cooperación al desarrollo desde los gobiernos locales (a través de los fondos municipales de los municipios del Consell Comarcal de l'Alt Empordà y del Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo), donde las ciudades latinoamericanas participantes en el proyecto común puedan ser contrapartes. Estas propuestas están en fase de estudio.

Red 14 URB-AL: "Seguridad ciudadana en la ciudad"

La ciudad de Valparaíso (Chile) ha coordinado la Red 14 URB-AL desde el año 2002 al 2005, con una prórroga otorgada hasta 2006. En la Red han participado 200 socios y se han realizado 12 proyectos comunes. El objetivo general es la promoción de relaciones entre las ciudades socias para la identificación, sistematización y difusión de políticas locales de seguridad ciudadana para la mejora de las capacidades técnicas, de gestión y de implementación de las políticas de los gobiernos locales en la materia. Bajo este prisma se han realizado seminarios, ponencias de expertos y expertas, publicaciones y sistematización de buenas prácticas locales. Las metas principales de la Red han sido:

1. "Construir un puente de relaciones e intercambios entre América Latina y Europa, que permita fortalecer las capacidades de los gestores públicos y a través de ellos, mejorar la calidad de vida de sus habitantes en cada comunidad.

2. Consolidar alianzas estratégicas entre ciudades con afinidades territoriales, urbanas y/o temáticas para la formulación, gestión y ejecución de proyectos comunes.

3. Integrar dinámicas innovadoras que tiendan a gestar nuevos marcos relacionales y cooperativos para desarrollar perfiles de gestión pública armónicos entre la región de Latinoamérica y de Europa."

La Red 14 ha planteado su continuidad una vez finalizada la financiación del Programa URB-AL. Pretende conformarse en un marco general de promoción de las relaciones entre los gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana. Para ello se ha generado un espacio web[33] de intercambio y difusión entre las ciudades socias bajo el liderazgo de la ciudad de Valparaíso.

Proyecto común Red 14 URB-AL: "La migración desde realidades diferentes con efectos en la seguridad ciudadana"

El proyecto es de tipo A, aprobado en convocatoria de octubre de 2004, se inició en 2005 y finalizó en 2006. La coordinación del proyecto fue realizada por la ciudad de Riobamba (Ecuador), siendo socias Quito (Ecuador), Calama (Chile), Junín (Argentina), Vila Real de Santo Antonio (Portugal) y la Región de Toscana (Italia). Ha contado con espacio web de intercambio, difusión y realización de formación virtual.

La motivación principal del proyecto muestra la necesidad de diagnosticar la incidencia de las migraciones en el ámbito de la seguridad ciudadana en las ciudades. De forma general, se plantea que en los lugares con gran presencia de inmigrantes se generan conflictos o dilemas tales como la necesidad de desarrollo de políticas de estado, las cuestiones laborales y la "explotación de ilegales" o la xenofobia, entre otras, que repercuten en términos de seguridad.

El objetivo principal es la realización de un diagnóstico sobre seguridad ciudadana, mediante la caracterización de las causas principales de inseguridad generada por los efectos de las migraciones en las ciudades socias. Debe destacarse que la diagnosis contempla los efectos relevantes en materia de seguridad ciudadana tanto respecto de las ciudades que reciben migraciones como de las que las emiten. Eso implica una visión amplia de las ciudades en tanto que receptoras y emisoras de los movimientos migratorios, y facilita la cooperación intermunicipal sobre un mismo tema adaptable a los diferentes contextos locales.

Las actividades, pues, se centraron en la realización de estudios, seminarios de intercambio y reflexión sobre las migraciones, sus causas y sus efectos en las ciudades; sistematización de la información, elaboración de una publicación conjunta en la Red 14, y puesta en marcha de un modelo piloto de Sistema de Seguridad

Ciudadana basado en el carácter preventivo de las políticas en esa materia, en la transversalidad de las actuaciones, y la capacidad de monitorizar las cuestiones de seguridad mediante observatorios.

El modelo contiene dos propuestas de actuación conjunta relevantes: (1) de carácter netamente político, el diseño de planes estratégicos de seguridad ciudadana local mediante el concurso transversal de la sociedad civil y los diferentes ámbitos implicados de la administración pública; (2) de tipo operativo y de gestión, el establecimiento para cada ciudad de la "Casa del Migrante" (lugar donde proporcionar información legal, laboral, económica, académica, cultural, tanto a emigrantes como a inmigrantes).

El proyecto, no obstante, adolece en su concepción del hecho de dirigirse a la gestión de los efectos de las problemáticas sociales, en lugar de identificar sus causas e intervenir en ellas. Como elemento corrector de ello, puede afirmarse que a lo largo de los trabajos, las ciudades socias han sido capaces de cambiar su percepción sobre el objeto de la intervención. Efectivamente, los resultados de los estudios en su mayor parte no relacionan inseguridad ciudadana con movimientos migratorios. Cuando esa relación se produce, es como consecuencia de situaciones y no exclusivamente producto de los proyectos migratorios, como son la fragmentación de la familia o la dinámica de pandillas juveniles como fuente comunitaria de relación, donde coexisten diversas causas. Visto lo cual, los trabajos del proyecto transitan del establecimiento de una hipótesis monocausal, en el sentido de que las migraciones generan de algún u otro modo inseguridad ciudadana, a situar los problemas de seguridad desde una perspectiva social más amplia, hasta el punto de que se realizan trabajos no directamente vinculables a los objetivos del proyecto. Este es el caso de los seminarios realizados acerca de las remesas de las personas inmigradas y su gestión para promover el desarrollo económico local y nacional.

3.1.2. El Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)

El CIDEU es una red de ciudades cuyo alcance territorial es el espacio iberoamericano, donde encontramos ciudades de América Latina, de España y de Portugal.

El Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano –CIDEU– es una asociación de más de ochenta socios, de los cuales setenta y ocho son ciudades vinculadas por la Planificación Estratégica Urbana (PEU). Se constituyó en Barcelona en 1993 para compartir en red los beneficios derivados del seguimiento de procesos de PEU. Entre estos beneficios destacamos: la continuidad en el tiempo de líneas y proyectos estratégicos, una mayor participación de los agentes sociales y económicos, la oportunidad de compartir y gestionar el conocimiento común, y la mejora de la posición competitiva que es propia de los sistemas organizados en red.

Para el logro de los objetivos estratégicos marcados por la red, se realizan actividades como monografías, tutorías personalizadas, programas formativos, certificación PEU y catálogo de buenas prácticas. Las redes como CIDEU apuntan la importancia de la sostenibilidad de espacios de gestión de redes permanentes que hagan perdurables los proyectos y sus resultados.

Los proyectos que se analizan en esta red no constituyen estrictamente CDP entre gobiernos locales de América Latina y Europa, sino que son proyectos de carácter estratégico y buenas prácticas que pueden ser objeto de transferencia y que promueven la CDP en esta materia. En este sentido destacamos las siguientes acciones:

A) Declaraciones políticas e instrumentos con efectos normativos

La red cuenta con dos instrumentos que dotan a las ciudades de un marco general de actuaciones en lo local sobre las

migraciones que ya han sido analizadas anteriormente: **Protocolo sobre la Inmigración**, XII Congreso CIDEU (15 de abril de 2005); **Declaración de Bogotá (Colombia) "La inaplazable respuesta local al reto migratorio"**, XIV Congreso CIDEU (9-12 de mayo de 2006).

B) Sistematización de buenas prácticas

La sistematización y difusión de buenas prácticas es una parte importante del trabajo de cooperación que se realiza en CIDEU, a fin de favorecer la circulación e intercambio de conocimiento entre las acciones llevadas a cabo en las ciudades. Las buenas prácticas se seleccionan a partir de los siguientes criterios: a) que sean iniciativas innovadoras y exitosas; b) que se caractericen por sus beneficios tangibles en la calidad de vida de la ciudadanía; c) que promuevan la colaboración multinivel (sector privado, sector público, sociedad civil); que sean sostenibles económica, cultural y ambientalmente.

Las acciones contempladas representan ejemplos excelentes de actuaciones que pueden consultar las ciudades y promover en sus entornos; pueden ser replicables y objeto de CDP. Lo importante aquí es considerar la información y el conocimiento disponible y accesible como un elemento básico con el que fundamentar políticas locales e intervenciones sobre las migraciones en el ámbito local.

Las **Buenas Prácticas** contenidas en la red se han clasificado de acuerdo con las líneas estratégicas relacionadas con la Planificación Estratégica Urbana (PEU). Entre ellas las migraciones no figuran exclusivamente, sino que están insertas en la línea estratégica "Integración, cohesión social e inmigración". Dentro de esta línea existen 23 buenas prácticas referenciadas, de las que destacamos tres con el contenido específico de migraciones internacionales, que a continuación se presentan brevemente:

1. El voluntariado en la dinamización socio-cultural de adultos e inmigrantes en Leganés (España)

El proyecto lo realiza el Ayuntamiento de Leganés desde el año 2001. Cuentan como socios la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, así como múltiples entidades que forman parte del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana del municipio. Asimismo, se implicaron un buen número de actores, tales como asociaciones de inmigrantes, Cruz Roja, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT). El objetivo es realizar un servicio de información a la población inmigrante coordinado mediante una ventanilla única a los demás servicios de la ciudad. El impacto ha sido satisfactorio: el servicio es motor de implicación y participación de múltiples actores sociales, factor de coordinación de servicios del municipio y garantía de eficiencia de recursos mediante la suma de esfuerzos.

2. I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (España)

Realizado por la Junta de Andalucía en 2001, tiene como socios a la Comisión Interdepartamental de Políticas Migratorias, los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma y el Foro Andaluz para la Inmigración. El Plan cumplió el objetivo de conformarse en un documento de marco conceptual y de abrir un proceso de coordinación y potenciación de espacios interinstitucionales, mediante la participación de múltiples actores sociales. El Plan pretende ser integral en su concepción, integrador en sus contenidos y descentralizado en su gestión. Obtuvo el certificado de buenas prácticas otorgado en Dubai en 2004.

3. Planificación participativa en barrios receptores de población desplazada (Colombia)

El proyecto fue realizado en Barranquilla y en Cartagena de Indias (Colombia), por medio de un proyecto de cooperación internacional de la Agencia Española de Cooperación Internacional

(AECI) con sede en Colombia. La acción responde a la constatación de la degradación de los barrios, la falta de inversiones públicas y la ausencia de participación vecinal en todo ello. El proyecto se articula como factor de superación de tal situación y basa sus acciones en: a) el fortalecimiento institucional para la implementación de metodologías de planificación participativa; b) fortalecer la organización comunitaria como actor en los procesos urbanos y de desarrollo; c) promover la ejecución de una obra pública que genere sinergias para reforzar el sentido de pertenencia de las personas que habitan en los barrios; d) poner en marcha un esquema de administración conjunta de equipamientos y espacios públicos entre la administración local y la población. El proyecto fue presentado dentro del concurso latinoamericano y del Caribe para la Transferencia de buenas prácticas (Fundación Habitat-Colombia) en convocatoria de 2005.

C) Proyectos estratégicos seleccionados

En el marco de CIDEU, los criterios para que un proyecto sea considerado estratégico son: a) que esté al servicio de una estrategia definida y en consecuencia, al servicio de un cambio deseado; b) que involucre a diversos actores de diferentes estamentos y con diferentes intereses parciales; c) que genere un impacto urbano de notorio y profundo calado que demande continuidad y persistencia en el tiempo.

En este sentido, respecto de las migraciones, se han identificado los siguientes proyectos:

1. Proyecto "Málaga, ciudad solidaria" (España)

El proyecto ha sido considerado un Proyecto Estrella por CIDEU. Se enmarca en el desarrollo del II Plan Estratégico de la ciudad de Málaga y responde al crecimiento de la inmigración, así como a la diversidad social y cultural que esto conlleva.

De modo más concreto, el proyecto diseña objetivos y acciones para promover la participación social de las personas in-

migradas, facilitar el acceso a los derechos y promover la equidad social. Bajo el objetivo de dar cobertura a las necesidades sociales de la población, se concretaron acciones en el marco de la participación, la solidaridad vecinal y la formación continua y bilingüe. De igual modo, el proyecto trabajó por los objetivos de promover la integración social de los inmigrantes y potenciar la tolerancia como un valor de la sociedad malagueña, sentando las bases de una "ciudad inclusiva".

Su idea más prominente es considerar la diversidad cultural como un factor desencadenante de desarrollo a todos los niveles, económico-laboral y social-cultural. Dicho de otro modo, el proyecto no concibe la integración sólo desde la perspectiva de la población inmigrada, sino como resultado de un diálogo social entre personas inmigradas y autóctonas.

2. Proyecto "SOS Paisa" de Medellín (Colombia)

Este proyecto ha sido realizado por la ciudad de Medellín, a través de su Agencia para la Cooperación Internacional. Fue implementado en el año 2006 previa detección del número creciente de población de Antioquia viviendo en el extranjero.

El punto de partida del proyecto está en la transferencia de remesas de la población emigrada (en Colombia las remesas constituyen casi el 4% del PIB). Se parte de considerar que las familias receptoras de esas remesas es posible que las utilicen básicamente en bienes efímeros, en lugar de invertirlas en actividades tales como la generación de empresa o la educación. Este fue el motivo fundamental de la creación de la Red de Antioqueños y Antioqueñas en el Exterior. La Red es un espacio de encuentro con los migrantes, mediante el cual se establecen con ellos diferentes iniciativas de desarrollo social en Medellín. La dinámica de trabajo se basa en la generación de un espacio web de encuentro en que se intercambia información, se generan foros y chats entre las personas emigradas de la región, y se organizan encuentros internacionales.

SOS Paisa es un proyecto que ejemplifica la proliferación de fórmulas de participación en el desarrollo social de los lugares de origen por parte de la población emigrada, en concierto con las autoridades locales. Fundamental para ello es la capacidad de conexión tecnológica que facilita las relaciones sociales relativizando los espacios y los tiempos. La estructuración de relaciones mediante redes electrónicas sienta una nueva base de cooperación futura.

3

3.1.3. La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE)

La red AICE es una red temática cuyo alcance territorial es internacional. Dentro de esta red de ciudades encontramos municipios de América Latina y de Europa.

La Red de Ciudades Educadoras se inició como movimiento en 1990, durante el I Congreso celebrado en Barcelona, donde un grupo de 60 ciudades se planteó el objetivo común de trabajar conjuntamente en proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En 1994, en el III Congreso en Bolonia, se formalizó el movimiento mediante la fundación de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Actualmente en la Red participan 319 ciudades socias de las cuales 40 son latinoamericanas y 279 europeas.

La Red se ha dotado de una Carta fundacional basada en los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración Mundial de Educación para Todos, la Convención de la Cumbre Mundial para la Infancia y la Declaración Universal para la Diversidad Cultural.

Los principales objetivos de la Red son promover el cumplimiento de los principios de la Carta, impulsar colaboraciones y acciones concretas entre las ciudades, participar y cooperar activamente en proyectos e intercambios de experiencias con grupos e instituciones con intereses comunes, así como profundizar en el discurso de Ciudades Educadoras y promover concreciones directas; influir en el proceso de toma de decisiones de los gobiernos y de las instituciones internacionales en cuestiones de interés para las Ciudades Educadoras, y promover el diálogo y la colaboración con diferentes organismos nacionales e internacionales.

La Red se organiza en 3 redes temáticas (Transición escuela-trabajo; TIC en Ciudades Educadoras; Primera Infancia) y se implementa mediante redes territoriales con delegaciones en España, Italia, Francia, Portugal, América Latina (Rosario y Belo Horizonte) y una delegación centro-europea en Budapest. Dentro de sus actividades cuenta con un banco de documentos, un centro de recogida de experiencias, así como la definición de temas de actualidad donde se destaca, en referencia a la materia de estudio, el tema "Acciones contra el racismo y la xenofobia". Es de señalar que en la base de datos de la Red se encuentran 95 experiencias de ciudades socias relacionadas con la temática de las migraciones, la interculturalidad y la convivencia.

Las acciones que se analizan en esta red no constituyen estrictamente CDP entre gobiernos locales de América Latina y Europa, sino que son proyectos de carácter estratégico y buenas prácticas que pueden ser objeto de transferencia y que promueven la CDP en esta materia. En relación al objeto de estudio se han encontrado las siguientes prácticas donde las migraciones han sido objeto de cooperación entre ciudades socias de la red.

A) Congresos Internacionales

La organización de los Congresos Internacionales de la AICE está reservada exclusivamente a las ciudades socias de la red. Los congresos se celebran cada dos años y son la ocasión para difundir, contrastar e intercambiar experiencias y buenas prácticas, así como para establecer relaciones de colaboración entre ciudades. Constituyen, además, una oportunidad para profundizar en la construcción del discurso de Ciudades Educadoras.

Por una parte, hallamos el **III Congreso realizado en Bolonia en 1994: "El multiculturalismo. Reconocerse para una nueva geografía de las identidades"**, en que se generaron documentos de base y reflexión, así como la presentación de experiencias y prácticas de las ciudades socias, propiciando el debate sobre la función de las ciudades ante el reto de la convivencia entre diferentes culturas.

Por otra, el **X Congreso a realizar en San Pablo en 2008: "Construcción de ciudadanía en ciudades multiculturales"**. La temática del programa se basa en la situación actual de la globalización y el incremento de los flujos migratorios que están incidiendo en las ciudades. Se intercambian ideas y experiencias sobre cómo avanzar hacia ciudades interculturales desde la perspectiva de la convivencia, el respeto por la diferencia y el fortalecimiento de las relaciones democráticas.

B) Buenas prácticas: Proyectos en "Acciones contra el racismo y la xenofobia"

El objetivo general de la sistematización de buenas prácticas es favorecer la difusión de aquellas experiencias innovadoras que puedan ser punto de referencia para las ciudades. Contamos con las siguientes cuatro acciones en materia de migraciones:

1. Proyecto Integr'acciones. Municipios de Italia

Realizado mediante la cooperación entre cuatro municipios italianos (Settimo Torinese, Volpiano, Leiní y San Benigno), consiste en compartir y coordinar servicios de atención y acogida a inmigrantes por parte de los municipios. Entre los objetivos del proyecto se destacan: dar a conocer los servicios de Settimo entre los adultos y los menores inmigrantes; difundir itinerarios de integración social y dar información correcta y adecuada; ofrecer un servicio de mediación intercultural en las oficinas para extranjeros, en el Centro Territorial Permanente y en el Centro de Formación profesional; promover el éxito educativo del alumnado; ofrecer una mejor atención a la interculturalidad en la escuela; favorecer la participación de adolescentes y jóvenes inmigrantes en la vida de la ciudad; promover la integración social de las mujeres inmigrantes y el intercambio entre las culturas.

2. Proyecto Infopankki (Banco de Información). Municipios de Finlandia

Se constituye por la evolución de un proyecto previo situado en el marco de la formación de adultos en un centro abierto

de aprendizaje, donde se proporcionaba información por y para inmigrantes sobre aspectos de la vida cotidiana. Actualmente el proyecto se ha convertido en un servicio que brinda información fácilmente accesible generada por las autoridades y que se realiza simultáneamente en varios municipios (Helsinki, Turku, Tampere, Rovaniemi y Kuopio) con la participación activa de personas inmigrantes (el proyecto se gobierna por consejos compuestos por personas de origen inmigrante y autoridades locales). La experiencia consiste en un espacio web en que la información proporcionada se basa en las preguntas realizadas por los inmigrantes y busca proporcionar información sobre servicios que éstos desconozcan. La información se divide en apartados según diferentes temáticas y se edita en doce lenguas.

3. Proyecto "Grafos". Municipios de España, Italia y entidades de la República Checa

Consiste en la creación de materiales de aprendizaje de la lengua para personas inmigrantes que desconocen la grafía indoeuropea. Para ello existe un sistema de colaboración entre centros educativos de diferentes municipios de España (Reus, Tarragona y Huelva), de Italia y de la República Checa. El proyecto contó con una participación multinivel dirigida por el Ayuntamiento de Reus, el Consell Comarcal del Tarragonés, el Centro Municipal de Personas Adultas (Huelva) y Linguapiu (Italia), además de las entidades "E'via obscanske sdruzeni" y SIS Internet Club de la República Checa.

"Grafos" ha permitido profundizar sobre las diferentes características psicológicas y sociológicas de personas adultas en fase de alfabetización, así como las motivaciones y diferentes ritmos en su aprendizaje. Su objetivo genérico es facilitar la inclusión de las personas inmigrantes mediante el aprendizaje de la lengua y la valoración de sus propias habilidades cognoscitivas. Desde una perspectiva técnica, el intercambio de experiencias, información y técnicas didácticas ha permitido desarrollar materiales adecuados para favorecer el acceso de personas adultas inmigradas al proceso de alfabetización.

4. Proyecto "Regionet Integra". Municipios del área metropolitana de Valencia, y socios de Tampere, Verona, Cerdeña, Creta y Suecia

En el proyecto participan cuatro municipios del área metropolitana de la ciudad de Valencia (Quart de Poblet, Vinalesa, Paterna y Mislata, además de la Universitat de Valencia). Estos municipios comparten la experiencia del incremento gradual de población inmigrante extranjera en sus territorios. Ello es especialmente patente en los centros escolares de las localidades, convirtiéndose en un nuevo reto para la comunidad escolar. Junto al Área de Educación del Ayuntamiento de Quart, promotora del proyecto, los socios son: OPEKO (Tampere, Finlandia); COSP (Verona, Italia); STUDIO E PROGETTO (Cerdeña, Italia); KEA (Creta, Grecia); REGION SKANE (Kristianstad, Suecia).

El objetivo general del proyecto es detectar las carencias formativas comunes en los distintos países de la Unión Europea, especialmente las de los padres y madres de alumnos inmigrantes, así como diseñar contenidos acordes a esas necesidades. Tales contenidos de aprendizaje comunes para los distintos países se concretan en función de las necesidades de formación de los padres y madres de alumnos inmigrantes. Para llegar a eso, se parte de una descripción de la situación de la inmigración en los centros de enseñanza, las localidades y el sistema educativo, a la par que se aprovecha y fomenta la estructura participativa de las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas. A partir de estos datos se identifican y analizan las necesidades de aprendizaje de las familias, así como las de los propios alumnos y alumnas inmigrantes.

Como hemos podido ver, la AICE muestra una triple dimensión en lo referente a sus funciones. Por una parte, proporciona espacios de reflexión académica y marcos políticos generales que informan las actuaciones de los socios de la red; por otra, genera intercambios y cooperaciones entre ciudades o entidades vinculadas al territorio que se caracterizan por su alto nivel de concreción de la acción y la generación de productos tangibles que generan

necesidades de gestión. Finalmente, en punto a las migraciones, las prácticas de la red muestran la importancia de ofrecer servicios de formación e información como primeras palancas hacia la integración de las personas inmigrantes en la dinámica ciudadana. Esto último se plantea desde una perspectiva intercultural: los servicios ofrecidos no se caracterizan por ser instrumentales (es decir, si el servicio en cuestión proporciona o no el resultado esperado y aporta los medios necesarios para conseguirlo), sino que incluyen la perspectiva de los usuarios en el diseño del servicio e intentan llegar a una situación de mutua comprensión entre personas de diferentes orígenes.

3.1.4. Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

CGLU es la asociación de representación de los gobiernos locales más importante y numerosa a nivel mundial.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) se fundó en el año 2004 y es la mayor red de ciudades puesto que su creación fue la fusión entre redes previas de municipalidades: la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA), la Federación Mundial de las Ciudades Unidas (FMCU) y Metrópolis (la cual mantiene su funcionamiento propio).

Su función consiste fundamentalmente en ser la representación mundial del gobierno local autónomo y democrático, mediante la cooperación entre gobiernos locales y la promoción de sus valores, objetivos e intereses ante la comunidad internacional. En este sentido, implementa acciones de apoyo a la capacitación, representación, el desarrollo local y el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales; promociona expresamente la cooperación descentralizada, la cooperación internacional, los hermanamientos y las asociaciones entre gobiernos locales; organiza congresos, eventos y seminarios sobre temáticas de interés municipal y regional. CGLU funciona mediante comisiones temáticas que se proveen de grupos de trabajo. La organización colabora activamente con Naciones Unidas y sus agencias, así como con otras organizaciones internacionales.

En lo referente al objeto de estudio, aunque muchas de las ciudades socias de CGLU han participado con otras redes en

proyectos sobre migraciones, no existe una definición de trabajo acerca de las migraciones internacionales como una de sus líneas principales de actuación. En cualquier caso, en la definición de líneas estratégicas 2007-2010 presentada en Jeju (Corea del Sur), se hace referencia a la creación de un **grupo de trabajo específico denominado "Migración y Codesarrollo"** que se incardina dentro de la **Comisión de Cooperación Descentralizada**.

Comisión de Cooperación Descentralizada

La Comisión tiene por objetivos desarrollar una Carta Mundial sobre Cooperación Descentralizada (cuyo borrador se presentó en Jeju en 2007), así como generar acciones para reforzar la cooperación entre gobiernos locales de las distintas regiones del mundo y participar activamente en la consecución del pleno reconocimiento del papel de éstos en la ayuda pública al desarrollo. La Carta de Cooperación Descentralizada está concebida como una herramienta fundamental para que los Estados, las organizaciones internacionales y otras entidades reconozcan la importancia de la Cooperación Descentralizada en la ayuda al desarrollo y, específicamente, en la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Comisión se ha dotado de un cuestionario sobre prácticas de CDP con el objetivo de compilar las múltiples acciones en este sentido realizadas por las ciudades miembro de CGLU, trabajo que todavía está en fase de realización. Al mismo tiempo, la Comisión se ha reunido para debatir los acuerdos conceptuales sobre CDP y ha definido sus líneas estratégicas de actuación para el período 2007-2010.

Grupo de Trabajo "Migración y Codesarrollo"

En lo referente al Grupo de Trabajo "Migración y codesarrollo", de muy reciente creación, a la fecha de hoy no ha generado documentación ni planificación de líneas de trabajo, aunque el Grupo compone una de las principales líneas estratégicas de actuación dentro de la Comisión de Cooperación Descentralizada.

Para el estudio, el valor de CGLU radica en su capacidad de ejercer interlocución y presión política hacia otros organismos internacionales y los Estados, en representación de los agentes locales. Lo importante aquí son las posiciones políticas de la organización relativas al conjunto de ejes temáticos tratados por las Comisiones y Grupos de Trabajo, entre los que se incluyen las migraciones internacionales. Es de predecir que la Carta de Cooperación Descentralizada tendrá como función generar esa posición común entre gobiernos locales frente a otros actores políticos de la escena estatal e internacional, además de conformar las actuaciones locales de acuerdo con lo expuesto en la Carta. Por su parte, el banco de buenas prácticas es la fuente fundamental para al articulación conceptual y política de la Carta, lo que le asegura su conexión con la realidad de la CDP en marcha.

3.2. Tabla comparativa de los proyectos

La tabla que seguidamente se presentará tiene por objeto indicar los rasgos básicos de cada proyecto analizado, desde los temas tratados hasta los impactos más prominentes producto de la cooperación, pasando por su capacidad de generar conocimiento específico o constituir experiencias replicables. Los proyectos también muestran las diferencias en la CDP realizada en el marco de las redes y sus tipologías (mientras que las redes URB-AL muestran CDP entre ciudades AL-UE, otros proyectos son ejemplo de buenas prácticas para la CDP pero no la constituyen estrictamente ni se realizan entre ciudades AL-UE), como recogemos en el análisis de puntos fuertes y puntos débiles de los proyectos. Esta información nos sirve, de cara al siguiente capítulo, para trabajar críticamente, los retos a que los gobiernos locales se ven abocados a responder a la luz de las experiencias de cooperación en materia de migraciones, y de qué modo la propia CDP puede evolucionar en un futuro.

Elementos comparativos de los proyectos

PROYECTO	Contenido relacionado con migraciones	Participación multinivel	Continuidad del proyecto	Continuidad del trabajo en red de las ciudades	Generación de conocimiento y formación
Itinerarios turísticos y patrimonio de la inmigración italiana	Aportaciones culturales y económicas delas migraciones. Identidad cultural.	Asociación de Turismo. Asociaciones de inmigrantes italianos. Gobierno Rio Grande do Sul. Estado Central.	Sí: A través de Proyecto B. VICTUR y proyectos municipales. A través de financiación propia y regional	La socia coordinadora continúa el proyecto y participa de otras redes Urb-Al y no Urb-Al. Las socias europeas participan en otras redes (Urb-Al y no Urb-Al)	Sí: Web. Centro de Formación Regional. Publicaciones
Acciones municipales para la igualdad de género y el entrenamiento de mujeres e inmigrantes	Migraciones y género. Gestión y creación de servicios municipales. Empleo.	Estado (Instituto Nacional de la Mujer). Asociaciones de mujeres.	Sí: A través de Proyecto B Centro de Mujeres Emprendedoras. Mediante financiación propia, regional y estatal	Una de las ciudades participantes (Escazú) implementó el proyecto B y participa en otras redes de ciudades en temáticas de género.	Sí: Web. Centro de formación regional y de capacitación laboral. Publicaciones.
Flujos migratorios UE-AL	Migraciones internacionales entre UE y AL.	Prevista. Proyecto no realizado.	No realizado.	Sí: Las ciudades participan en otras redes Urb-Al y no Urb-Al.	Previsto y no realizado: Observatorio y centro de formación internacional
Impacto de los presupuestos participativos en ciudades multi-étnicas y pluriculturales	Interculturalidad y multietnicidad. Participación ciudadana.	CIGU (Centro Internacional de Gestión Urbana). Colectivos y comunidades.	No se observa. Proyecto en curso.	Las ciudades socias no participan en otras redes. La ciudad coordinadora participa en proyectos de cooperación internacional como receptora.	No se observa. Existe Estudio de caso.
Integración de los inmigrantes como forma de combate de la pobreza	Migraciones internacionales contemporáneas. Exclusión social. Participación e integración.	FAMSI (Fondo andaluz de municipios para la solidaridad internacional). Asociaciones de inmigrantes.	No se observa. Proyecto recientemente finalizado.	Sí: En Red 10 “Lucha contra la pobreza urbana” que coordina Sao Paulo. Además, las ciudades socias participan en otras redes de ciudades, proyectos y relaciones bilaterales.	Sí: Web. Diagnosis. Publicaciones.

Aportaciones en la elaboración de políticas municipales	Aportaciones en la gestión municipal	Replicabilidad y transferencia	Puntos fuertes	Puntos débiles
Sí: Políticas de desarrollo económico locales	Sí: Normativas locales urbanísticas de protección patrimonial.	Sí: Dos de las socias europeas participan en Interreg (Programa Regional Europeo: VIN TOUR) donde se aplican lecciones aprendidas del proyecto.	Innovación. Positivización de las aportaciones de las migraciones. Desarrollo económico local en zonas rurales Generación de centros formativos y laborales.	El fortalecimiento institucional de los gobiernos locales ha sido muy desigual en las ciudades socias.
Sí: Políticas locales de género. Políticas de empleo.	Sí: Normativas locales de igualdad de oportunidades. Servicios municipales específicos. Materiales para acciones de sensibilización y promoción de las mujeres. Órganos locales de participación de mujeres.	No se observa estrictamente. Las lecciones se han vertido en Costa Rica y en la Red 12 Urb-al.	Promoción de la participación de las mujeres en la vida pública local. Generación de servicios municipales.	El fortalecimiento institucional de los gobiernos locales ha sido muy desigual en las ciudades socias. El contenido de migraciones quedó en segundo término ante el contenido de género.
Sí: En el planteamiento conceptual del proyecto.	No. Proyecto no realizado.	Proyecto no realizado.	Planteamiento integral.	Proyecto no realizado.
Pendiente de realización de actividades y de informe final.	Pendiente de realización de actividades y de informe final. Propuesta de articulación de una red local para la democracia participativa.	No se observa más allá de las ciudades participantes.	Previsión de participación ciudadana. Planteamiento para la gestión de la diversidad.	Bajo grado de implicación de las ciudades socias. Excesiva dependencia del socio externo.
Sí: Recopilación de políticas públicas locales sobre migraciones.	Sí: Guía de buenas prácticas. Propuesta de Observatorio y de Plan de Formación en Inmigración dirigido a gobiernos locales. Promoción de la participación de inmigrantes (ex: Proyecto Cibernario-Sao Paulo).	No se observa más allá de las ciudades participantes. Proyecto recientemente finalizado y en espera de informe final.	Planteamiento sobre participación e integración social de inmigrantes. Planteamiento de relaciones entre migración y cooperación al desarrollo. Acciones para la visibilización de las aportaciones sociales y económicas de las migraciones. Aportaciones para las acciones de inclusión social y de lucha contra la discriminación de inmigrantes en las ciudades.	Planteamiento del proyecto desde una perspectiva predominantemente europea y de ciudades receptoras de inmigrantes. Bajo grado de implicación de las ciudades socias.

PROYECTO	Contenido relacionado con migraciones	Participación multinivel	Continuidad del proyecto	Continuidad del trabajo en red de las ciudades	Generación de conocimiento y formación
La mujer inmigrada. Igualdad, participación y liderazgo en el ámbito local	Migraciones internacionales contemporáneas. Género. Participación social e integración.	Plataforma de ciudades europeas (ETPP). Instituto Nacional de la Mujer (Costa Rica). Asociaciones de mujeres. Asociaciones de inmigrantes. Centro de Investigación Universidad.	Continúan las relaciones parcialmente a través de otros proyectos que promueve la ciudad coordinadora (Interreg y proyectos de cooperación al desarrollo).	Sí: En la Red 12 Mujer y Ciudad, que coordina la Diputación de Barcelona.	Sí: Web. Diagnósticos. Proyectos piloto. Publicaciones.
La migración desde realidades diferentes con efectos en la seguridad ciudadana	Migraciones internacionales contemporáneas. Seguridad ciudadana.	Policía (de distintas administraciones públicas). Entidades sociales. Estudiantes CIGU (Centro Internacional de Gestión Urbana).	No	Sí: En la Red 14, Seguridad ciudadana en la ciudad, que coordina Valparaíso.	Sí: Web. Publicaciones.
Málaga, ciudad solidaria	Migraciones internacionales contemporáneas. Interculturalidad, integración y participación.	Asociaciones, entidades y grupos sociales en el desarrollo del II Plan Estratégico Urbano de la ciudad.	Las acciones previstas en el proyecto continúan en diferente grado en la implementación del Plan Estratégico Urbano hasta 2010.	La ciudad participa en diversas redes, en proyectos y mantiene relaciones bilaterales con una ciudad AL.	Sí: Publicación.
SOS Paisa	Migraciones internacionales contemporáneas. Transnacionalismo. Participación ciudadana.	Asociaciones y grupos de inmigrantes colombianos de diversos municipios de Antioquia. Se prevé la incorporación de otros municipios en la ejecución de proyectos productos de remesas de inmigrantes.	El proyecto continúa en la actualidad mediante página web.	La ciudad participa en 6 redes y en 6 proyectos AL/UE, además de mantener relaciones bilaterales con dos ciudades UE.	Sí: Web.

Aportaciones en la elaboración de políticas municipales	Aportaciones en la gestión municipal	Replicabilidad y transferencia	Puntos fuertes	Puntos débiles
Sí: Políticas de gestión de la diversidad. Políticas de igualdad de oportunidades. Políticas de inclusión social. Políticas de participación ciudadana.	Sí: Guía metodológica. Guía de buenas prácticas. Diseño de Foros participativos.	No se observa transferencia realizada más allá de las ciudades participantes. Proyecto recientemente finalizado. De las lecciones aprendidas se han diseñado nuevas acciones en otros proyectos (cooperación, Interreg).	Elaboración de herramientas para la gestión de la diversidad y de género. Promoción de la participación de las mujeres inmigrantes. Tratamiento integral e integrador de la temática de migraciones. Buena gestión de la comunicación entre las ciudades socias. Posibilidades de continuidad.	Incorporación desigual de las acciones en las ciudades socias. Siginificativo grado de dependencia de financiación económica para la continuidad. Desigual grado de horizontalidad de la cooperación entre las ciudades socias.
No se observa.	No se observa.	No se observa transferencia realizada más allá de las ciudades participantes.	Planteamiento inicial de los efectos de las migraciones tanto en los países de origen como en los de destino. Planteamiento de nuevos temas relacionadas con las migraciones (remesas y desarrollo).	Débil implicación política en alguna de las ciudades socias, como consecuencia de cambios en la representación política. Inoperatividad de las herramientas de relación virtual. Desarrollo desigual en TIC a nivel local.
Sí: Planeamiento estratégico urbano.	Sí: Previsión de servicios municipales y coordinación intermunicipal para su gestión.	No se observa estrictamente. El proyecto ha sido seleccionado como buena práctica replicable y como proyecto estratégico para su transferencia.	Incorpora la gestión de la diversidad y las migraciones como líneas estratégicas de la ciudad.	El proyecto no se realiza mediante CDP, aunque supone información relevante disponible para el intercambio en red.
Sí: Respecto de la participación política de las personas inmigradas que viven en el exterior de la Región.	Sí: Previsión de gestión de aportaciones de remesas de inmigrantes creando servicios locales. Previsión de gestión de proyectos de desarrollo local derivados.	No se observa estrictamente. El proyecto ha sido seleccionado como buena práctica replicable y como proyecto estratégico para su transferencia.	Incorpora un tema de gran actualidad respecto de las migraciones. Incorpora previsiones de participación y vinculación con los emigrantes.	El proyecto no se realiza mediante CDP, aunque supone información relevante disponible para el intercambio en red. No se han cumplido las expectativas de participación de los colectivos de inmigrantes colombianos.

PROYECTO	Contenido relacionado con migraciones	Participación multinivel	Continuidad del proyecto	Continuidad del trabajo en red de las ciudades	Generación de conocimiento y formación
Integr'acciones	Migraciones internacionales. Gestión de servicios. municipales. Gestión de la diversidad.	Escuelas. Centro de Formación Profesional. Sociedad Intermunicipal de servicios. Administración sanitaria local. Asociaciones de mujeres inmigrantes. Asociación de voluntariado social. Red de bibliotecas.	El proyecto continúa en la actualidad.	La ciudad coordinadora participa en 1 red de ciudades.	No destacables.
Infopankki	Migraciones internacionales. Interculturalidad y gestión de la información municipal. Gestión de la diversidad.	Centro Cultural Internacional. Estado (Ministerio de Trabajo y Ministerio de Educación). Red de servicios públicos por internet.	El proyecto continúa en la actualidad.	La ciudad coordinadora participa en 5 redes de ciudades.	Sí: Web. Publicaciones.
GRAFOS	Migraciones internacionales contemporáneas. Educación adultos. Gestión de la diversidad.	Centros educativos. Centros cívicos. Entidades de apoyo a la formación de adultos.	El proyecto no preveía la continuidad una vez finalizado.	La ciudad coordinadora mantiene dos relaciones bilaterales con ciudades AL y participa en 2 redes de ciudades.	Sí: Materiales y cd.

Aportaciones en la elaboración de políticas municipales	Aportaciones en la gestión municipal	Replicabilidad y transferencia	Puntos fuertes	Puntos débiles
Si: Políticas de coordinación y atención a la diversidad.	Sí: Materiales para la gestión de la diversidad y la promoción de la participación de inmigrantes. Coordinación de servicios entre municipios cercanos.	Sí: El modelo de coordinación de los servicios municipales se implementó en varias ciudades de la región.	Incorpora elementos para la mejora de la gestión de la diversidad y de los servicios municipales.	Se trata de un proyecto de cooperación descentralizada que no se ha realizado entre ciudades de UE y AL, pero propociona experiencias relevantes para el intercambio entre ciudades europeas y latinoamericanas.
Sí: Políticas de comunicación municipal y de atención a la diversidad. Políticas de participación ciudadana. Políticas de promoción del uso de los servicios.	Sí: En materia de gestión de la comunicación municipal y coordinación de la comunicación de servicios municipales, regionales y estatales.	El proyecto se implementó en varias ciudades de Finlandia.	Participación de inmigrantes en el proyecto. Planteamiento de herramientas de comunicación para la promoción del acceso a los servicios y las relaciones con la ciudad.	Se trata de un proyecto de cooperación descentralizada que no se ha realizado entre ciudades de UE y AL, pero propociona experiencias relevantes para el intercambio entre ciudades europeas y latinoamericanas.
Sí: En políticas de atención a la diversidad y de educación.	Sí: Materiales educativos para el aprendizaje de lenguas para adultos.	No se observa estrictamente. El proyecto ha sido seleccionado como buena práctica replicable y como proyecto estratégico para su transferencia.	Planteamiento de adecuación de herramientas educativas para la atención a la diversidad. Innovador y pionero.	Se trata de un proyecto de cooperación descentralizada que no se ha realizado entre ciudades de UE y AL, pero proporciona experiencias relevantes para el intercambio entre ciudades europeas y latinoamericanas.

PROYECTO	Contenido relacionado con migraciones	Participación multinivel	Continuidad del proyecto	Continuidad del trabajo en red de las ciudades	Generación de conocimiento y formación
Regionet Integra	Migraciones internacionales contemporáneas. Educación adultos. Gestión de la diversidad.	Centros educativos. Entidades de educación de adultos. Universidad. Asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPA).	El proyecto no preveía su continuidad más allá de las acciones derivadas en cada ciudad.	La ciudad coordinadora participa en una red de ciudades.	Sí: Análisis comparativo a nivel europeo sobre políticas educativas.
Grupo de Trabajo sobre Migración y Co-desarrollo	Migraciones internacionales. Cooperación para el desarrollo. Co-desarrollo.	En fase de elaboración de plan de trabajo.	El proyecto acaba de iniciarse y prevé su continuidad en el tiempo según plan estratégico 2007-2010 de CGLU.	Proyecto en fase de inicio y pendiente de incorporación de ciudades.	No.

Aportaciones en la elaboración de políticas municipales	Aportaciones en la gestión municipal	Replicabilidad y transferencia	Puntos fuertes	Puntos débiles
Sí: En políticas de participación ciudadana.	No se observa estrictamente.	No se observa estrictamente. El proyecto ha sido seleccionado como buena práctica replicable y como proyecto estratégico para su transferencia.	Participación ciudadana en el diseño de contenidos educativos y herramientas para el acceso a la educación universal.	Se trata de un proyecto de cooperación descentralizada que no se ha realizado entre ciudades de UE y AL, pero proporciona experiencias relevantes para el intercambio entre ciudades europeas y latinoamericanas. El planteamiento partía de la hipótesis de carencias educativas de la población inmigrada sin tener en cuenta la diversidad y heterogeneidad de la misma.
No se observa más allá de situar en la agenda de las ciudades la cooperación descentralizada en el ámbito de las migraciones.	No.	No.		Planteamiento de promoción política de la CDP en el ámbito de las migraciones. No se ha elaborado todavía plan de trabajo específico.

Notas

24 Proyecto URB-AL Tipo A: de menor cuantía y duración, tiene por objetivos básicos el intercambio de conocimientos y experiencias, así como la generación de materiales para su difusión.

25 Ver la Ley nº 276 de 2 de mayo de 2007, que tiene por efecto declarar estas rutas y zonas de interés.

26 Programa INTERREG: Iniciativa comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional a favor de la cooperación entre las regiones europeas.

27 Proyecto URB-AL Tipo B: de mayor importe económico y duración, requiere ser continuación de un proyecto tipo A y permite una inversión en infraestructuras y equipamientos.

28 <www.caxias.rs.gov.br/urbal>

29 <www.centromujeresemprendedoras.org>

30 <http://www2.prefeitura.sp.gov.br/urbal/espanhol/rede10/0001>

31 <www.urbalinmigracion.org>

32 <http://www.diba.es/urbal12>

4. Retos y oportunidades para los gobiernos locales

A la luz de la evaluación de los proyectos precedentemente expuestos, el presente capítulo tiene por objetivo plantear, en tono crítico, los retos de la CDP para la política y la gestión propia de los gobiernos locales. Para ello, como paso previo, presentamos una aproximación tipológica de la CDP con contenido de migraciones, lo que nos permite identificar los elementos de contenido centrales de los proyectos de cooperación analizados, elementos que componen el sustrato teórico para una reflexión posterior.

Consideramos que los retos que la CDP plantea hacia los gobiernos locales se sintetizan en los siguientes enunciados: **a) la inclusión social** como paradigma político común o marco normativo general para el conjunto de realizaciones; **b)** la necesidad de **integración social** en la dinámica ciudadana desde la perspectiva de las relaciones interculturales y la **gestión de la diversidad**; **c) la participación social y política** como base para la garantía de derechos y como herramienta de inclusión en sí misma; **d) la contribución concertada** (colectivos de inmigrantes, sociedad civil, poderes públicos y ámbitos privados de inversión) en las **acciones de desarrollo** para así poder multiplicar su potencial de impacto social; **e) la feminización** de los procesos migratorios como elemento fundamental en la caracterización de las migraciones actuales, vector de cambio de relaciones sociales fundamentales, y realidad crucial a la que los gobiernos locales y la misma CDP deben poder responder.

4.1. Rasgos tipológicos de la cooperación descentralizada pública con contenido de migraciones

A continuación pasamos a señalar las pautas tipológicas fundamentales resultantes del examen de las redes y los proyectos efectuado en el capítulo anterior. Se organizan del siguiente modo: **a)** orientación temática, política o territorial de la cooperación; **b)** carácter global o específico de las actuaciones; **c)** definición de los objetivos e intereses de los socios participantes en función de su ubicación contextual; **d)** ejes temáticos recurrentes en el conjunto de la CDP analizada. Con ello pretendemos visualizar los rasgos fundamentales del contenido en materia de migraciones existente en el ámbito de la CDP.

a) Orientación de las redes

Para empezar, podemos distinguir tres grandes tipos de redes en función de si su orientación específica es:[34] a) **temática**, en el sentido de que la relación entre ciudades se lleva a término sobre la base de compartir temas comunes objeto de intervención concertada (el caso de las migraciones, por ejemplo); b) **territorial**, cuando la cooperación vincula expresamente a ciudades de territorios o regiones específicas (en nuestro caso, aunque no estemos ante redes consideradas territoriales en sentido estricto, hemos puesto la atención en aquellas redes que vinculan ciudades de América Latina con ciudades de Europa); c) **estratégica**, cuando la función de la red es tomar posición sobre diversos temas de interés para los gobiernos locales y regionales, como paso previo a la promoción o la presión políticas hacia otros organismos gubernamentales o agencias internacionales. Evidentemente, la distinción precedente no es exhaustiva en la medida que las diferentes redes comparten características, pero tiene por virtud delimitar el sentido de ser original de éstas.

b) Carácter general o específico de las intervenciones

Las intervenciones de tipo general (que definen marcos de actuación) o específicas (que delimitan temas de intervención o se orientan a la acción en sentido estricto) no son opciones excluyentes entre sí: de lo específico puede llegarse a lo general y viceversa. De hecho, semejante evolución se ha dado en diverso grado en los proyectos analizados, enriqueciéndolos. Los dotan, por el lado de las generalizaciones, de una mayor visión de conjunto del objeto de la cooperación (conjugando en el proceso elementos políticos y de gestión); por el lado de lo específico, operativizan la relación de cooperación en acciones concretas de carácter técnico que tienen la ventaja de perdurar en el tiempo (este es el caso, por ejemplo, de la creación de nuevos servicios).

Así, las redes CGLU, CIDEU y AICE cubren una importante función político-estratégica, de clarificación conceptual y de conformación de agenda para posibles intervenciones futuras en materia de cooperación.

De la tríada, mención aparte la merece CGLU. La organización representa a más de 1.000 ciudades de 95 países de todo el mundo. Como hemos tenido ocasión de ver, su función se define en términos exclusivamente políticos: CGLU ejerce presión ante Estados y agencias internacionales en favor de los intereses de los gobiernos locales en materias diversas, relacionadas con la centralidad política de ciudades y regiones en condiciones de globalización, el compromiso con la descentralización y la garantía de autonomía de los entes locales, o con la cuestión de la distribución competencial.

Por su parte, CIDEU y AICE entran a pautar los intercambios de experiencias de acción entre ciudades. Finalmente, la red URB-AL se define por su carácter práctico: pauta la realización efectiva de proyectos de acción, por lo que los elementos de ex-

periencia, precisión, calidad técnica e innovación juegan un papel fundamental en la cooperación.

Carácter GENERAL	**- Foros o documentos declarativos y normativos**	- CIDEU: Protocolo de inmigración y Declaración de Bogotá. - CGLU: Grupo de trabajo de Migración y Codesarrollo.
	- Definición de líneas estratégicas en migraciones	- CIDEU: Integración, cohesión social e inmigración. - AICE: Acciones contra el racismo y la xenofobia. Congresos temáticos sobre migraciones. - CGLU: Líneas estratégicas 2007-2010.
	-Intercambio de buenas prácticas y transferencia de conocimiento técnico	- URB-AL: Lecciones y buenas prácticas URB-AL. - CIDEU: Recogida de buenas prácticas y experiencias exitosas e innovadoras. - AICE: Banco internacional de documentos de ciudades educadoras.
Carácter ESPECÍFICO	**- Realización de CDP mediante proyectos sobre migraciones**	- URB-AL: Itinerarios turísticos y patrimonio de la migración italiana. Acciones municipales para la igualdad de género y el entrenamiento de mujeres e inmigrantes. Impacto de los presupuestos participativos en ciudades multiétnicas y pluriculturales. Integración de los inmigrantes en la ciudad como forma de combate de la pobreza. La mujer inmigrada. Igualdad, participación y liderazgo en el ámbito local. La migración desde realidades diferentes con efectos en la seguridad ciudadana.

c) Intereses de los participantes

La siguiente clasificación se centra en los intereses u objetivos últimos manifestados por las ciudades a la hora de diseñar, elaborar y ejecutar los proyectos de cooperación. Lo importante aquí son las diferencias en punto a objetivos según las ciudades sean receptoras o emisoras de migraciones. Ello da pistas suficientes como para encajar con mayor precisión la diversidad de intereses en una misma relación concertada. Por consiguiente, los proyectos de CDP en materia de migraciones deben asegurar un adecuado proceso participativo de todas las ciudades socias en las fases de diseño, proceso y resultados esperados de la relación. En caso contrario, los resultados imputables a la cooperación pueden concentrarse en demasía en unas ciudades en detrimento de otras, o hasta resultar imprecisos si cada parte de la relación sigue su propio proceso sin concertarlo con el conjunto de socios. Hay que precisar, además, que las relaciones de cooperación entre ciudades pueden ajustarse, en función de los intereses manifestados, a unir en la acción a ciudades receptoras, a ciudades emisoras, o, idealmente, a ciudades emisoras y receptoras.

Características de las ciudades	Marco territorial de las ciudades participantes	Principales objetivos
Receptoras de migraciones	**Unión Europea** **- España:** Mancomunidad Tajo-Salor, Consell Comarcal de l'Alt Empordà, Granada, Málaga, Quart de Poblet, Paterna, Mislata, Vinalesa, Reus, Huelva, Tarragona. **- Italia:** Provincia de Savona, Región Toscana. **- Francia:** Pont-de-Claix, Nanterre. **- Portugal:** Vila Real de Santo Antonio.	- Integración y participación sociales. - Gestión de las migraciones (acogida y arraigo). - Gestión de la diversidad cultural. - Elaboración de planes estratégicos.

	- Bélgica: Anderletch. **- Dinamarca:** Odense. **- Finlandia:** Helsinki, Turku y Tampere. **América Latina** **- Brasil:** Caxias do Sul, Bento Gonçalves, Flores da Cunha, Sao Paulo. **- Argentina:** Junín, Pueyrredón. **- Chile:** Calama. **- Costa Rica:** Escazú, Acosta, Azogues.	
Emisoras de migraciones	**Europa** **- Italia**[35]: Provincia de Perugia, Provincia de Treviso, Provincia de Trento, Provincia de Venecia **América Latina** **- Ecuador:** Quito, Riobamba, Cotacachi. **- Colombia:** Medellín, Samaniego. **- Perú:** Sabandia. **- Bolivia:** Sicasica. **- El Salvador:** San Salvador.	- Programas de vinculaciones. - Programas de gestión de remesas. - Cooperación para el desarrollo

d) Recurrencias en las cooperaciones

Han existido temas objeto de intervención que se han venido repitiendo en todos los proyectos estudiados, como es el caso de la **promoción de la participación de las personas inmigradas como**

fórmula de integración social, la **demanda de que las migraciones se aborden en los gobiernos locales desde una perspectiva integral**, o la creciente **importancia de las migraciones femeninas y sus diferentes efectos en las políticas locales sobre migraciones**. Eso nos indica qué propuestas temáticas en materia de CDP hay que considerar como punto de partida para el diseño de cooperación futura de carácter global o específico, en la medida que los temas sobresalientes señalan necesidades objetivas de actuación.

Siguiendo la clasificación generada en el marco de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CGIM), podemos clasificar tales recurrencias temáticas de la siguiente manera:

Alcance de las acciones	Dimensión política	Dimensión económica	Dimensión socio-cultural
- Carácter integral	- Inclusión e integración social. - Planes estratégicos de las ciudades. - Participación ciudadana.	- Cooperación para el desarrollo.	- Ciudades interculturales. - Gestión de la diversidad.
- Carácter específico	- Género. - Derechos de los inmigrantes. - Seguridad y migraciones.	- Actividad o promoción económica: turismo, empleo. - Gestión de remesas.	- Adaptación de servicios: Educación, salud (gestión de las migraciones). - Vinculaciones.

4.2. La inclusión social como paradigma político local

Se ha visto (capítulo segundo) que el papel de las ciudades en el marco de la globalización resulta especialmente importante en el campo de la economía, la política en condiciones de sociedad de la información y el desarrollo de la sociedad civil. Fundamentalmente, el relieve de la ciudad como actor político rompe con la clásica divisoria Norte/Sur: la centralidad de la ciudad en cuestión radica en su capacidad competitiva y sus conexiones con otras ciudades, y no tanto en la ubicación que ésta pueda tener en el marco de Estados "desarrollados" o "en desarrollo". Eso implica una reconstrucción de la espacialidad en el ámbito global del capitalismo informacional (Sassen 2007; Senett 2006), y que los gobiernos locales adquieran una centralidad específica en el nuevo contexto que los lleva a gobernar extralimitando de manera creativa sus propias competencias.

Por otra parte, hemos analizado cómo las migraciones internacionales constituyen un elemento estructural de los procesos globales. Por eso figuran de modo prominente en la agenda de las relaciones políticas entre la Unión Europea y América Latina. Y el ámbito local es presentado como el espacio de gestión efectiva de la realidad migratoria a pesar de su supeditación a la capacidad reguladora de los Estados. Por consiguiente, el reto fundamental para los gobiernos locales radica en cómo piensan y planifican la acción en su ciudad desde una perspectiva estratégica, de carácter global y a largo término; flexible, permanentemente adaptable a los cambios y nuevas demandas sociales; capaz de innovar e incrementar las capacidades de gestión y técnicas para el desarrollo de proyectos y servicios inherentes a la nueva complejidad social.

Si bien las migraciones no constituyen la causa de semejante recomposición político-estratégica de los gobiernos locales (los cambios sociales contemporáneos son evidentemente múltiples, esto es, afectan a la estructura demográfica, muestran diversidad

de familias, indican la centralidad de la tecnología, conllevan diversificación de la estructura económica y del mercado de trabajo, por poner unos pocos ejemplos), sí que debemos reconocer en los flujos migratorios uno de los factores explicativos básicos de la diversificación social en las ciudades. Concretamente, los y las migrantes suponen una oportunidad creativa para la acción de gobierno: aportan nuevos componentes a la ciudadanía, más caracterizada ahora por su diferenciación interna, algo que, hay que recordarlo, rompe con el espejismo de las ciudades culturalmente homogéneas y socialmente integradas.

Si examinamos los objetivos de la cooperación manifestados por las ciudades implicadas, nos encontramos con intereses confluyentes en materia de cohesión, integración, participación o desarrollo sociales. Vemos, también, que en algunos casos el tema de las migraciones evoluciona claramente hacia trabajos orientados a promover propuestas y respuestas para el conjunto de la población residente, como en el caso del desarrollo económico regional por la valorización cultural de itinerarios turísticos. Otros ejemplos nos muestran, cómo la intervención sobre un segmento específico de la población, las mujeres, genera condiciones de inclusión para las inmigradas a la par que el conjunto de la intervención tiene por motivo mejorar la posición y la valorización sociales de las mujeres en general. En mayor o menor mesura, en los trabajos realizados no se pierde de vista que al pensar la acción técnica o de gobierno hay que concebir la dinámica social ciudadana como un todo interdependiente (aunque internamente diferente, diverso y, las más de las veces, desigual). Por consiguiente, podemos afirmar que **las migraciones contribuyen de modo muy significativo a repensar las ciudades en su totalidad desde el escenario de la complejidad social, y la CDP supone el medio en que esa reflexión puede profundizarse y tomar mayor concreción operativa**.

Efectivamente, todos los proyectos estudiados nos indican algo fundamental: que **los gobiernos locales deben hacer frente**

al reto general de la complejidad social proactivamente (hecho que supera con creces cualquier receta inmediatista de resultados a corto término). Por lo que el manejo de esta nueva complejidad social –de la que el componente migratorio es parte fundamental– se enmarca, política y estratégicamente hablando, en el paradigma político de la inclusión social. Ello genera **dos tipos de necesidades** –tanto conceptuales como operativas– **cruciales para la acción política, técnica y de gestión:**

(1) Exige que las políticas sociales locales se caractericen por la integralidad (derivada de una visión holística de los problemas sociales a los que hacer frente), **la transversalidad en la articulación de las respuestas** (rompiendo así con los compartimentos estancos entre los diversos agentes que trabajan con las personas, sean o no de la administración pública), **y el criterio de la proximidad territorial** como norma de actuación clave para ajustar con flexibilidad las respuestas a los problemas por resolver, algo muy propio, por definición, de la administración pública local. Resulta igualmente importante trabajar desde la óptica de la prevención, en una acción de conjunto que beneficia a todas las personas por igual. Finalmente, **la participación** de las personas beneficiarias, los diversos agentes sociales y profesionales, debe presidir la política social a fin de otorgar implicación ciudadana a los requisitos de una sociedad bien cohesionada.

(2) Entender que las desigualdades sociales contemporáneas son multidimensionales. Desde hace más de tres décadas en las ciudades vienen apareciendo dinámicas de exclusión que implican fracturas en los vínculos de integración social y comunitaria, no directamente vinculables a la variable insuficiencia de renta. Nos referimos a toda una miríada de mecanismos emergentes de desigualdad que el concepto tradicional de pobreza no es capaz de retener conceptualmente. El concepto de exclusión social nos permite tratar situaciones de desigualdad que trascienden la dimensión económica.[36] Por ejemplo, las personas mayores dependientes

pueden no tener problemas de renta y a la vez vivir solas y social y afectivamente aisladas en un hogar sin ascensor; una persona discapacitada que viva en contextos inaccesibles ve seriamente afectada su capacidad de vivir en libertad; un o una inmigrante pueden sufrir acoso jurídico-político o racismo a pesar de disponer de liquidez económica. En todos los casos mencionados el riesgo de exclusión resulta evidente con independencia relativa de las respectivas capacidades económicas.

La exclusión social, pues, es una realidad diversa, dinámica y procesal. Efectivamente, las situaciones de exclusión pueden variar en función de la educación, características demográficas, prejuicios sociales, prácticas empresariales, políticas públicas, entre otras posibilidades. Contiene una gran diversidad de factores explicativos –sexo, edad, origen étnico, discapacidad, tipo de hogar, clase social- acordes con la mayor diversificación de la estructura social contemporánea. Se expresa además, de diversas maneras como el fracaso escolar, la precariedad laboral, la debilidad de vínculos afectivos, infravivenda y sobreincidencia de enfermedades, por poner unos ejemplos, constituyen situaciones que tienden a acumularse en las biografías de las personas que las sufren.

En lo concreto, **el reto para los gobiernos locales radica en generar una acción de gobierno que tenga por objetivo articular sociedades inclusivas**. Ello de entrada implica asumir sin disputa que el desarrollo de las personas pasa por su participación plena en cuatro ámbitos fundamentales de la dinámica social: (1), el espacio económico y de la renta, que supone vinculación a la ocupación y al conjunto de tareas generadoras de desarrollo económico, y ser sujeto de la redistribución llevada a término por los poderes públicos; (2) el espacio político y de la ciudadanía, que implica capacidad de participación política y acceso efectivo a los derechos sociales; (3) el espacio relacional y de los vínculos, estrechamente relacionado con el mundo de lo afectivo, así como con las relaciones de reciprocidad inherentes a las familias y las

redes sociales de tipo comunitario; (4) el ámbito de la cultura y la formación continua como elementos imprescindibles de adaptación personal a las condiciones estructurales características de la sociedad de la información.

Lo dicho nos lleva a la conclusión de que se puede estar excluido en un ámbito y no en otro, o en el extremo, se puede sufrir exclusión en todos. Partiendo del ejemplo de las personas migradas, éstas pueden estar económicamente incluidas en la dinámica económica, por cuanto gocen de trabajo u ocupación estables, pero sufrir xenofobia o verse imposibilitadas para participar de los procesos electorales, por cuanto desde el punto de vista de las relaciones sociales cotidianas y la política, aquel o aquella inmigrante serían personas excluidas; o peor, se puede vivir en situación de irregularidad y mediante trabajos ocasionales y mal remunerados, a la vez que sufrir toda suerte de discriminaciones por razones de origen y sexo, posición que otorgaría a aquella persona o grupo de personas una situación clara de exclusión social.

Articular sociedades inclusivas es, por tanto, el mínimo común denominador de carácter general a todos los proyectos estudiados. Sea a través de acciones específicas en materia de empleo, por establecer mecanismos de participación social en el gobierno de la ciudad, sea por trabajar a favor del reconocimiento social de la aportación de las mujeres en el ámbito de la productividad y la generación de una ciudadanía activa; o bien, sea porque de manera explícita se plantean objetivos de cohesión social con el aporte de las migraciones. **En todos los casos la estrategia política marco que la CDP realizada indica a los gobiernos locales es la inclusión social del conjunto de la ciudadanía en un contexto de diversidad.**

4.3. La integración social y gestión de la diversidad cultural

Los procesos migratorios incrementan significativamente la diversidad etno-cultural en las ciudades. Hemos visto que las migraciones provocan cambios sociales de base cultural tanto en los lugares de origen como en los de destino porque las personas migradas mantienen con sus lugares de origen vínculos familiares y afectivos, culturales e identitarios, políticos y de aportación económica a la familia y hasta al desarrollo local y regional (en tanto que aportan trabajo y desarrollo económico y cultural en destino). El movimiento migratorio produce resignificaciones identitarias que transcienden los territorios en los que, tradicionalmente, se adscribían las identidades. **La CDP en materia de migraciones cubre la función de reconocer la diversidad cultural en las ciudades como objeto de atención política y reto de gestión en el ámbito local.**

El desarrollo tecnológico contemporáneo delimita las diferencias de las migraciones actuales respecto de las de antaño. Las facilidades en cuanto a desplazamientos y comunicaciones globales fortalecen las redes sociales de personas migrantes más allá de su ubicación concreta en el territorio (de partida, tránsito o llegada). Efectivamente, las tecnologías de la información y la comunicación (particularmente, Internet y la telefonía móvil) conllevan que las relaciones sociales entre las personas que migran y las que se quedan se mantengan de modo fluido sin que todas las personas integrantes de la relación estén presentes. Como medio, las relaciones transfronterizas entre personas que comparten origen y raíces culturales, y, como fuente de sentido, el factor identitario propio de las comunidades frente a las redes globales de los flujos económicos (identidades de carácter histórico, tradicional-cultural y/o territorial), constituyen la base de las diferencias culturales más prominentes y presentes en las ciudades.

El escenario ciudadano, entonces, sigue una evolución de creciente multiculturalidad. Lo multicultural describe la coexistencia de diferentes grupos culturales en un mismo territorio. Pero **el reto para los gobiernos locales, expresado en la CDP analizada, radica en promover las relaciones interculturales entre comunidades culturalmente diferenciadas.**

La premisa de la interculturalidad conlleva importantes consecuencias prácticas de carácter general. Primera, no reducir los problemas culturales o identitarios a causas sociales, aunque existan evidentes interrelaciones. La expresión de las prácticas culturales enraíza en la subjetividad compartida de las personas, conlleva una interpretación de las relaciones sociales y la sistematización de costumbres. Segunda, las cosmovisiones y prácticas culturales pueden ser objeto de reflexión y revisión por las propias personas que las sostienen. El diálogo entre personas que expresan diferencias culturales, permite incrementar la capacidad de reflexión crítica sobre las propias posiciones culturales. Este diálogo es la infraestructura sobre la que se asientan los acuerdos de relación que legitiman el marco democrático de relaciones y el conjunto de derechos humanos que lo sostiene (Godàs y Sanahuja 2007).

En lo concreto, **las políticas interculturales se caracterizan por conjugar el reconocimiento por las diferencias, con un marco convivencial asentado en valores cívicos transculturales**. Un ejemplo de ello es que los derechos humanos y el derecho a la ciudad (a gozar de sus oportunidades en punto al desarrollo humano) para el conjunto de sus residentes puedan conformar el acuerdo básico de relación entre diferentes perspectivas culturales. Si, como hemos visto a lo largo de la exposición, las migraciones comportan nuevas necesidades sociales objetivas a la vez que son factor de desarrollo económico en las ciudades, la diversidad cultural apunta a la ampliación del horizonte de las cosmovisiones como elemento fundamental de desarrollo de la cultura humana en un marco de interconexiones globales.[37] **La CDP en materia de migraciones**

señala esta cuestión, algo que es muy importante en la medida que valoriza el hecho migratorio por encima de su capacidad instrumental para generar crecimiento económico.

Los proyectos de CDP muestran que desde la perspectiva de la ciudades actualmente receptoras de inmigración (fundamentalmente las europeas), **lo intercultural se define por concebir políticas de integración de las personas inmigradas en todos los ámbitos de la vida ciudadana**. Frecuentemente, la palabra integración se asocia a asimilación (Francia) o la agregación multicultural (Reino Unido), pero ninguna de estas dos opciones ha resuelto satisfactoriamente el problema de la inclusión social en la ciudad, por lo que no se puede hablar en propiedad de integración en el sentido que aquí lo hacemos. La evidencia multicultural y las relaciones sociales transfronterizas hacen inviable, además de moralmente inaceptable, el modelo asimilacionista (según el cual el Estado-nación es el garante de una identidad prominente de carácter homogéneo a la que todas las personas residentes se deben ajustar).[38] Ni, desde el plano político, resulta una opción plausible el escenario multicultural, es decir, una realidad social con unas comunidades culturalmente potentes pero poco cohesionadas entre sí (la simple coexistencia entre culturas es ahora sinónimo de segregación y riesgo de exclusión social), como nos vendría a ilustrar el caso británico.

La integración es un proceso en dos direcciones. Por un lado, las personas inmigrantes que llegan a la ciudad tienen que acomodarse a la nueva sociedad de acogida; por otro, la propia sociedad de acogida integra este proceso en su dinámica cotidiana, en la medida que asume los cambios que se dan en su seno a causa de la incorporación de nuevos residentes. Las políticas de integración, esto es, aquellas que enfatizan aspectos tales como la convivencia y la gestión de la diversidad cultural, los conocimientos lingüísticos y culturales, la participación en la dinámica ciudadana, o los aspectos relacionados con la ciudadanía política, parten de la

perspectiva antes comentada de la inclusión social. **En materia de política pública eso se concreta en tres ámbitos de actuación preferentes:**

Primero, desde la **perspectiva comunitaria** son muy importantes todas aquellas iniciativas ciudadanas o de la misma administración local que tienen como objetivo favorecer la relación entre gentes de diferentes nacionalidades y culturas. Acciones comunitarias, organización de encuentros festivos, muestras de entidades y ferias de asociaciones, seminarios de relación entre culturas, entre otras actividades, forman el sustrato de las relaciones sociales de proximidad. En estos encuentros, personas de diferentes orígenes y orientaciones culturales se relacionan y son capaces de empatizar entre ellas. Los conocimientos personales y las relaciones de amistad entre vecinos y vecinas tejen el marco cotidiano de confianza necesario para romper con los prejuicios y estereotipos.[39]

Segundo, otro campo muy importante de acción es la **política urbanística**, no tratada en los proyectos estudiados. Una política urbanística integradora, inclusiva y respetuosa con la diversidad, debe evitar la creación de concentraciones segmentadas de población, sea por razones de orígenes etno-cultural o sociales. Aquí resaltan acciones como la rehabilitación integral de barrios, la realización de una política decidida de dotación de espacio público de calidad en los barrios más desfavorecidos, la promoción de la diversidad de usos del suelo y de funciones, la construcción de equipamientos públicos (deporte, cultura, socialización) en los barrios como dinamizadores del tejido urbano, la promoción de la mezcla de tipologías de vivienda (incluyendo así a gentes de diferentes orígenes y niveles socioeconómicos), la eliminación de aquellas barreras arquitectónicas que pueden aislar a determinados barrios a fin de favorecer la integración urbana, la consideración de la variable de género en la configuración urbanística a partir de los criterios fijados por el movimiento de mujeres y, específicamente, por mujeres urbanistas (entre otros: cuestiones de seguridad en la

trama urbana, accesibilidad física e incremento del transporte público, proximidad de los servicios y facilitación de la movilidad no motorizada). La idea es que en un escenario creciente de diversidad y complejidad sociales la interacción convivencial de personas debe ser objeto de política pública: la amalgama social es condición de posibilidad para la convivencia.

Tercero, en el **ámbito estricto de la política social** es importante concebir la atención social a personas de origen migrante en el marco de la estructura de servicios existentes sin crear estructuras paralelas de carácter segmentador. Evidentemente, ello implica que se reformulen los servicios existentes a fin de que respondan con garantías a la mayor complejidad social, y se redimensione su oferta en función de las nuevas necesidades y demandas. Eso puede y debe combinarse con la existencia de servicios específicos vinculados a los procesos de acogida (o salida) y como herramientas de apoyo a los servicios generales. Por ejemplo, resultan necesarios los servicios como "La Casa del Migrante"[40] u otros por el estilo, que atienden específicamente demandas de carácter informativo, atención social coyuntural (cobertura de necesidades básicas, acceso a servicios y prestaciones), asesoramiento jurídico y tramitación de documentación específica (permisos de trabajo y residencia, reagrupamiento familiar), información básica y orientación sobre recursos de inserción laboral, formativos, de salud, socioculturales o lingüísticos. Otro ejemplo son los servicios de mediación intercultural (implementados en ciudades europeas) como instrumento puente entre las personas inmigradas, los profesionales de la administración y la población autóctona, así como entre colectivos de diferentes culturas. La finalidad de los servicios de mediación estriba en favorecer un cambio constructivo en la relación entre personas y colectivos hacia la plena convivencia ciudadana.

4.4. La participación social y política

La participación ciudadana es en el desarrollo teórico y práctico de la CDP un elemento fundamental, dado que forma parte de su razón de ser: la profundización democrática para el logro de los objetivos generales de fortalecimiento institucional, cohesión social, integración regional y proyección internacional de las ciudades y gobiernos subnacionales.

La participación ciudadana en el ámbito local transciende, sin menoscabarlas, las relaciones entre gobernantes y ciudadanía basadas en los fundamentos de la democracia representativa. Efectivamente, los procedimientos de ésta resultan insuficientes para incorporar plenamente a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como para recuperar el valor de lo colectivo y promover la capacidad crítica ciudadana (capital social). Por ello desde hace ya tiempo los gobiernos locales vienen generando mecanismos de democracia participativa en las ciudades. De ese modo la participación democrática se adapta mejor a la dinámica y al cambio social en sociedades complejas, a la par que la política institucional se articula con la popular.[41]

La promoción de las dinámicas comunitarias, el fortalecimiento de las redes sociales y la implicación de nuevos actores en la acción constituyen criterios de relación que conllevan **entender la participación no como mera consulta, sino como corresponsabilización estratégica en las decisiones y las acciones que se deban tomar; el objetivo es que diversos actores sociales se involucren en el diseño, la elaboración e implementación de las políticas locales**. En el proceso se asume el pluralismo, el conflicto y la diversidad como elementos consustanciales de la dinámica social. El consenso ciudadano que permite la acción política democrática surge en no pocas ocasiones de desacuerdos previos en la manera de plantear uno o varios retos sociales, pero cuando llega revierte en el fortalecimiento de la legitimidad de los gobiernos.

La multiplicidad de canales y espacios de participación de las organizaciones de la sociedad civil, junto con la capacidad de los gobiernos locales de crear puentes con estos actores, constituyen elementos clave para ensayar nuevos espacios de participación. Hay que considerar el hecho de que el espacio público de acción política es hoy muy diverso y que debe ser entendido desde la diversidad de tiempos y lugares que definen la vida cotidiana, diversidad que los procesos migratorios han contribuido a generar de manera muy significativa. La participación, pues, se realiza de diferentes formas: de modo informal, mediante acciones puntuales, estructurada en órganos de participación o consultivos, vinculada a la interlocución con toda índole de organizaciones, en la acción comunitaria de los barrios... En cualquier caso, tales espacios de participación conforman en el ámbito local nuevos escenarios de acción política y construcción de consenso. **Y lo que es fundamental para los gobiernos locales: la participación ciudadana, con implicación efectiva y real de la sociedad civil, hace más efectivas y perdurables las políticas de carácter social.**

Partiendo de este conjunto de consideraciones, se observa que en la totalidad de los proyectos estudiados se pone de manifiesto como objetivo concreto **la promoción de la participación de las personas inmigrantes y de sus colectivos** (organizados o no). Los proyectos se proveen de espacios de consulta, participación y encuentro con los colectivos de inmigrantes, desde los trabajos de diagnosis hasta las acciones de carácter ejecutivo.

De modo similar, los colectivos de inmigrantes han sido destinatarios directos de muchas de las acciones de algunos de los proyectos analizados, como es el caso de los proyectos piloto realizados en Escazú, Savona, Batán-Mar del Plata-Pueyrredón, Junín, Sicasica, San Pablo. Se han dado a conocer proyectos y servicios locales donde la participación de los colectivos de inmigrantes cumple la doble función de ampliar el abanico de la participación ciudadana y ser recurso de integración social de las personas

inmigradas, como muestra el caso de Granada. Respecto de los proyectos considerados como buenas prácticas (Red CIDEU, Red AICE) se pone de manifiesto la importancia de la participación de los colectivos de personas migradas como forma de garantía de éxito de las acciones realizadas (SOS Paisa, Infopankki).

De forma aproximativa, se puede afirmar que en el desarrollo de los proyectos presentados se visibilizan los diversos objetivos prioritarios de los gobiernos locales que realizan CDP en materia de migraciones. Se puede distinguir entre ciudades que reciben migraciones y ciudades que las emiten.

Se ha visto que las ciudades que reciben migraciones (tanto de la UE como de América Latina) comparten prioridades tales como la generación de servicios para atender nuevas demandas sociales, la necesidad de gestionar la diversidad cultural, la lucha contra las discriminaciones y la exclusión social. En sintonía con ello, **la participación de los colectivos de inmigrantes se considera una herramienta de integración e inclusión social en sí misma**, por lo que mediante estructuras de participación se incluye a esos colectivos en los proyectos y procesos de trabajo. Conceptos como ciudadanía activa, promoción del asociacionismo entre las personas migradas, acceso a los derechos e igualdad de oportunidades constituyen prioridades tanto para gobiernos como para colectivos de inmigrantes.

En suma, el papel fundamental de los colectivos de inmigrantes radica en la demanda de derechos y en los cambios que sobre la generación de servicios conllevan tales demandas, puesto que éstos se habían pensado para sociedades consideradas relativamente homogéneas. Esto por lo pronto, pero además, **la presencia significativa de personas migradas lleva a los gobiernos locales hacia un debate de fondo sobre cómo se deben gobernar y gestionar, desde la perspectiva de la inclusión social, ciudades culturalmente diversas y socialmente complejas**.

Efectivamente, los cambios habidos en las sociedades receptoras de inmigración como forma de adaptación a las nuevas realidades son claramente visibles: nuevos servicios, como los de mediación intercultural en los servicios sociales, de salud y en la enseñanza, o los planes de formación en interculturalidad de los equipos municipales; generación de espacios políticos que reflejan la diversidad etno-cultural: instancias municipales de participación como los consejos consultivos de asociaciones de inmigrantes, órganos políticos como las concejalías de nueva ciudadanía42 o planes municipales de integración de personas inmigrantes. A eso hay que añadir que la participación de las asociaciones de personas inmigradas también ha determinado la elección y el formato de la cooperación internacional realizada por los municipios. Un ejemplo es el ***Programa MIDEL (Migraciones y Desarrollo Local)*** del Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo. El programa genera un espacio de intercambio, cooperación y concertación con los inmigrantes senegaleses y sus comunidades de origen, como fórmula de contribución al desarrollo de las mismas.

Resulta claro, pues, que los colectivos de inmigrantes están implicados en materia de cooperación y son motor de cambio en las sociedades de destino y en las de origen, ya sea mediante capacidad de organización permanente o por la participación puntual en proyectos o acciones.

En relación con las ciudades y regiones que emiten migraciones internacionales, se han generado propuestas que convergen con las que hemos visto con anterioridad, producto de reflexiones entorno a la multidimensionalidad de las migraciones internacionales, muy fundamentalmente a partir del informe final de la Comisión Internacional de Migraciones adscrita a la ONU (GCIM 2005) y el informe sobre el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo de 2006. Aquí el eje de participación de personas migradas gira entorno a cuestiones de migración y desarrollo, particularmente en lo referente a las posibilidades de planificación de las remesas

y los proyectos sobre "circulación de cerebros" que han derivado en programas de vinculaciones con los colectivos de emigrantes.

En materia de participación queda un punto por esclarecer. En la CDP analizada, una cuestión a valorar es que al tiempo que se manifiesta la importancia de la implicación y participación de los colectivos de inmigrantes en los proyectos estudiados, **pasa inadvertido el derecho de los inmigrantes a la participación política efectiva por el reconocimiento del derecho al voto en las elecciones municipales**, algo que si bien no es competencia municipal sí puede ser objeto de discusión y posición local respecto de los Estados.

En los países receptores, la distinción entre las personas que son a todos los efectos ciudadanas de pleno derecho y las que no lo son, y entre las personas migrantes que han sido admitidas como tales y las que se encuentran en situación de irregularidad, tiene por lógico efecto generar situaciones marcadamente desiguales en cuanto a la protección y el ejercicio de derechos fundamentales. A un nivel más alto de abstracción, estas situaciones incitan un debate crítico sobre las relaciones entre ciudadanía y territorio y ciudadanía e identidad nacional. Por consiguiente, el reto fundamental de la participación ciudadana de las personas inmigrantes estriba en el hecho de que no sean titulares de derechos políticos. Eso compromete el principio democrático, dado que se sustrae el derecho a participar de las decisiones políticas en materia de gobierno a las personas de origen extranjero que deciden quedarse en la ciudad de acogida. Hablamos, pues, de la extensión plena de los derechos democráticos a nuevas gentes residentes con independencia del criterio de nacionalidad. Evidentemente que conceder derechos políticos formales corresponde al Estado. Pero eso no obsta para que los municipios puedan presionar a los Estados en esta dirección, mediante los instrumentos de asociación política internacional de gobiernos locales y regionales.[43]

4.5. La contribución concertada al desarrollo

En la CDP estudiada se observan temas relacionados con el desarrollo que hay que tratar específicamente por el interés que tienen para los gobiernos locales, fundamentalmente para los de las ciudades emisoras de emigración, dado que dan cuenta del impacto (o potencial impacto) de las migraciones en el desarrollo de las localidades desde donde parten los y las migrantes. Hay que señalar que sobre estos temas también existe interés por parte de los gobiernos de ciudades europeas receptoras de inmigración, especialmente en lo referente a las propuestas de cooperación para el desarrollo. Existe, pues, **un punto de consenso entre ciudades emisoras y receptoras de migraciones en el sentido de que la contribución al desarrollo puede constituírse en un eje de intervención común que incorpore la visión de las migraciones por sus efectos tanto en las localidades emisoras como en las receptoras**.[44]

A continuación se tratarán los temas de **las remesas económicas**, **la migración calificada** ("fuga de cerebros"), y el **codesarrollo**.

a) Remesas

Las remesas, en su aspecto cuantitativo, significan una contundente aportación al PIB y al equilibrio de la balanza de pagos de los lugares que las reciben. Baste decir que se han convertido en la segunda fuente de ingresos de algunos de los lugares receptores, y que, por ejemplo, en América Latina han llegado a los 40 mil millones de dólares en 2004.

Más allá de su aspecto cuantitativo en términos económicos, el interés por las remesas radica en su contribución al desarrollo. En este sentido se han realizado experiencias exitosas, como las que se implementan en México con participación multilateral (Estado, gobiernos regionales, gobiernos locales y colectivos de emigrantes) para la contribución al desarrollo local.

Ahora bien, experiencias similares a la mexicana han sido cuestionadas por cuanto no deberían de ser consideradas un elemento estratégico de desarrollo, de lucha contra la pobreza y la inequidad, ya que en principio no constituyen ni una forma de ahorro ni una fuente de inversión productiva. Es más, desde este punto de vista se plantea el potencial negativo de las remesas, en el sentido de que pueden ser factor de prolongación de situaciones de dependencia. En cualquier caso, como se ha podido verificar en la mayoría de los estudios sobre la cuestión, las remesas constituyen, básicamente, un fondo salarial aportado desde el exterior para el sostenimiento de los hogares.

No obstante, lo verdaderamente importante es que la crítica señala que **las remesas no pueden concebirse como substitutivas de las competencias y el mandato público de los gobiernos locales** (y del conjunto de la administración pública), **de su responsabilidad en la elaboración y ejecución de política pública de carácter social**. Si eso se tiene en cuenta, no se pueden obviar las oportunidades que generan las remesas en su conjunto para favorecer el desarrollo y la cohesión sociales. Por lo pronto, en este sentido los poderes públicos locales tienen dos retos a los que hacer frente:

Primero. Para los gobiernos locales resulta necesario **conocer el alcance de las remesas como potencial factor de desarrollo económico en sus ciudades**. Deben reconocer el sustento que suponen para las familias que las reciben, y en consecuencia, desde el ámbito público no se puede interferir arbitrariamente en la libertad de los familiares o allegados de aportar sustento a sus parientes, sustento que se traduce inmediatamente en capacidad de consumo. Para que parte de las aportaciones económicas de las remesas puedan incorporarse específicamente en planes de desarrollo, que comporten capacidad de ahorro e inversión, resulta imprescindible que **los gobiernos locales se constituyan en agentes facilitadores de una concertación entre la ciudadanía, los agentes de la sociedad civil y la propia administración pública**. Para ello

resulta fundamental construir espacios de participación ciudadana en el diseño estratégico del desarrollo y la elección de prioridades en las decisiones que se puedan concretar en relación a las remesas. Un ejemplo de participación social funcional, puede ser el de **Cotacachi**, porque asegura una implicación real de sus hombres y mujeres en la política pública municipal orientada al desarrollo. En ese marco no resulta contraintuitivo generar espacios de relación o de formación que faciliten la deriva de una parte de las remesas hacia el ahorro y, fundamentalmente, la inversión en actividad económica local. Para que ello sea posible, los gobiernos locales también deben poder construir o colaborar a articular estructuras económicas de recepción adecuadas a las remesas. Como se recogía en el ***Seminario de la Red 14 de URB-AL***, resulta importante que se garantice, por ejemplo, la existencia de empresas campesinas de producción popular que incorporen a mujeres en la actividad económica, así como también cooperativas de ahorro popular. Ejemplos más indirectos de facilitación de la recepción y, por tanto, de mayor confianza social para su inversión en ahorro y producción, puede ser el proyecto financiero ***"Mi familia, mi país, mi regreso"***, en donde se implementan acciones que dan cobertura a las necesidades de las personas emigrantes -desde el coste del viaje hasta el envío de los ahorros-, o los acuerdos para que los costes de envío de remesas no supongan un obstáculo y un recorte en la recepción de las aportaciones a las familias.[45]

Segundo. La **remesas no se distinguen sólo por su dimensión económica**; junto con ellas viajan también flujos de información, comunicación e intercambio de nuevos simbólicos que impactan en las estructuras familiares y provocan cambios culturales de profundidad. Efectivamente, el envío de remesas por parte de mujeres emigradas y la gestión económica derivada de ello comporta un mayor empoderamiento femenino e influye decisivamente en la redefinición de los roles de género adscritos a una concepción tradicional de la familia, cosa que acostumbra a no evolucionar en ausencia de conflicto o desencuentros. En cualquier caso, semejante

vector de cambio social en las relaciones sociales cotidianas, amplificado en determinadas circunstancias por el hecho migratorio, supone una oportunidad para que las relaciones de género sean tratadas como se merecen por los poderes locales. Resulta innecesario decir que todas las agencias internacionales dedicadas al desarrollo, sostienen el papel crucial de la mujer en los procesos de cambio hacia sociedades sostenibles social y económicamente. Pero también puede ser objeto de política pública que, como consecuencia de situaciones como la que estamos describiendo, se refuerce la visibilización de la aportación femenina en todas las esferas de la vida social (afectiva, cultural, económica y política) y que eso conlleve, para los varones, un compromiso con el sustento cotidiano e inmaterial de la familia y la crianza. (El último epígrafe de este capítulo retomará la cuestión).

b) Migración calificada

Las empresas multinacionales y los centros de investigación instalados en las ciudades, forman parte sustancial de los centros neurálgicos del poder en el marco de la globalización. Estas instituciones captan a personas de alta calificación curricular, muchas de ellas formadas en origen en países de menor capacidad competitiva dentro del marco de la economía mundial. La creciente interdependencia económica global es la base para las prácticas de "importación" de capital humano hacia empresas y centros de investigación, así como para la retención de los estudiantes e investigadores más destacados en las principales universidades y centros de conocimiento a nivel mundial.

Por otra parte, las diferencias salariales (mayores remuneraciones) y entre las condiciones de trabajo (acceso permanente a innovación tecnológica), o incluso la influencia de los modelos y valores del trabajo profesional y académico propiciados por los medios de comunicación, son factores que promueven entre los y las profesionales de alta calificación, un interés por su marcha hacia

escenarios de trabajo y realización más prometedores. Es de prever que esta situación se intensifique en el futuro, ya que forma parte de los movimientos de personas propios de la economía de la globalización en su vertiente de alto valor añadido. Obvio es decir que estas personas (como las empresas y los centros de conocimiento de destino) se concentran en las ciudades enclave de la globalización, aquellas que, al parecer de Sassen (2007), son ciudades globales.

Las pérdidas en capital humano en los lugares emisores de este tipo de personal, afectan al menos a cuatro áreas básicas: el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la calidad de los servicios de salud, la creación e innovación en las áreas de negocio y empresariales, la calidad del diseño de las políticas públicas. Cuando el valor de los territorios en condiciones de globalización se mide por su capacidad competitiva en la economía global, semejantes pérdidas pueden ser fatales. Todo lo cual implica que **para las ciudades y regiones que pierden profesionales, el reto se sitúe en promover la colaboración o la asistencia de redes de profesionales en el exterior hacia su lugar de origen en aspectos clave como la transferencia de conocimiento básico y aplicado, la transferencia técnica o el asesoramiento experto**.

c) Codesarrollo

En la actualidad se observa un consenso manifestado desde Europa que **relaciona las migraciones y el desarrollo**, situando el codesarrollo como una herramienta de cooperación que incorpora a los colectivos de inmigrantes y por tanto, los intereses de los países de origen de las migraciones, en la formulación de iniciativas de cooperación hacia los países emisores de emigración. Los colectivos de inmigrantes, pues, constituyen el nexo que garantiza semejante fórmula de cooperación.[46] Los gobiernos locales son considerados socios prioritarios en las acciones, pero la cooperación no se desarrolla directamente entre municipios, por lo que no se trata de CDP.

Tanto la conceptualización como la ejecución de los proyectos de codesarrollo comportan un debate controvertido, que profundiza en la reflexión sobre las migraciones, sus causas y consecuencias, así como también sobre el papel de los colectivos de inmigrantes respecto de las ciudades emisoras y las ciudades receptoras de migrantes. Por eso sobre el codesarrollo se han vertido críticas que van desde la instrumentalización de los colectivos de inmigrantes (dada, entre otras cuestiones, la habitual falta de derechos políticos y sociales de muchas personas inmigradas) a las denuncias de utilización de proyectos de codesarrollo con objetivos como el de promover el "retorno voluntario" de los flujos migratorios (Gómez Johnson 2007), a la vista de la formulación manifiesta que en algunos proyectos se realiza.[47]

En cualquier caso, las experiencias de codesarrollo se vienen llevando a término, en toda su diversidad. En los proyectos de codesarrollo los colectivos de inmigrantes se han transformado en actores de primera línea, muy a pesar de que desde las mismas asociaciones de inmigrantes se hacen reflexiones respecto a la gran diversidad y heterogeneidad de colectivos y personas, a las que no sería aconsejable homogeneizar bajo el prisma de que compartan un mismo lugar de origen (Sipi y Araya 2005).

A modo de ejemplo, podemos citar que en las líneas prioritarias de actuación del Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo se encuentra el proyecto ***"Migraciones y desarrollo: codesarrollo"***, que se define como "un modelo alternativo de cooperación al desarrollo en el contexto de una cooperación descentralizada en la que los inmigrantes organizados son actores de desarrollo en sus sociedades de origen y dinámicos en la construcción de ciudadanía en las sociedades de acogida." Asimismo, se afirma que se apuesta por favorecer los vínculos entre codesarrollo, asociacionismo y municipalismo, como ejes vertebradores y estratégicos de acción. Así se conjugarían dos objetivos: por un lado, realizar cooperación hacia aquellos países de origen de las migraciones (entendiendo

que es la falta de desarrollo una de las causas de las migraciones) y, por otro, incorporar en el ejercicio de la ciudadanía local a los inmigrantes (por tanto, conseguir su integración social) mediante la participación en el diseño, gestión y ejecución de los proyectos.

En las acciones de codesarrollo se implican diversos actores. En una primera aproximación podríamos destacar las diferencias dependiendo desde donde parten las iniciativas de los proyectos: a) una Agencia u ONG internacional para la cooperación al desarrollo; b) un gobierno local o subnacional (de origen, de destino); c) un colectivo específico de inmigrantes.

La mayoría de proyectos de codesarrollo han sido iniciativa o se han implementado desde agencias y ONG de cooperación internacional que, en el marco de la planificación, proyección y ejecución de los proyectos de cooperación han incorporado a las asociaciones de inmigrantes y a gobiernos locales. Ejemplo de ello es el proyecto que se viene desarrollando entre ***la Comunidad de Murcia y la Región de Cañar (Ecuador)***, impulsada por AECI. Una de las valoraciones que se han realizado es el fortalecimiento de las asociaciones de inmigrantes cañarís, precisamente, en punto a su mayor participación ciudadana en el ámbito de destino (aspecto a considerar dada su baja implicación anterior a la evolución del proyecto), mientras que por el lado del origen están por ver las consecuencias positivas de la acción.

Son también numerosos los proyectos impulsados a iniciativa de gobiernos locales y subnacionales en los países de destino de las migraciones. Un ejemplo, ya citado, es el ***Programa MIDEL*** llevado a cabo por el Fondo Catalán de Cooperación al desarrollo, así como diversos proyectos en el marco de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad que opera a nivel del Estado español.

Menores en número, pero que responden a las reflexiones sobre el impacto de las migraciones en los lugares de origen,

son **las iniciativas desde gobiernos locales o subnacionales de emisión de migraciones**, y el papel que tienen las asociaciones de inmigrantes en las mismas. Un ejemplo de ello es el proyecto ***"SOS Paisa"***, impulsado por la alcaldía de Medellín y el gobierno de Antioquia. En general, desde Colombia han existido una serie de iniciativas para mantener las vinculaciones con las poblaciones emigradas (desde proyectos como el descrito hasta la implementación de espacios de representación política parlamentaria para las personas residentes en el exterior). Muchos municipios del país han participado activamente en CDP en numerosas redes.[48]

Por último, existen **experiencias por iniciativa unilateral de colectivos de personas inmigradas**. En el marco de la gran diversidad de colectivos de inmigrantes organizados existentes, no es inusual encontrar una natural preocupación por mantener lazos y relaciones con las sociedades de origen (mayoritariamente se trata de colectivos enmarcados en actividades culturales y de difusión de sus culturas de origen), que por lo general implica la organización para envíos de ayuda y colaboración.

La forma en que se han organizado estos colectivos ha sido mediante la participación en la ciudad receptora, como es el caso de las asociaciones "Los botijas" en Rubí y la "Unión Cultural Latinoamericana" en Terrassa. Las acciones de ambas asociaciones se iniciaron en el campo de la defensa de los derechos de los y las inmigrantes. Además de eso, ahora participan en órganos como los consejos municipales de cooperación y solidaridad, en los que han presentado proyectos a cargo de los fondos del llamado 0,7%. La entidad "Los botijas" (Rubí) ha realizado proyectos implicando a las autoridades locales del país de recepción (Intendencia de Montevideo). La cooperación consta, fundamentalmente, de donaciones a escuelas, bibliotecas y formación laboral. Por su lado, la "Unión Cultural Latinoamericana" de Terrassa realizó proyectos en América Latina, también con el concurso de las autoridades locales de la región, del mismo contenido que las aportaciones de

"Los botijas". De ejemplos como los expuestos se han derivado proyectos de diversa índole, como las organizaciones "Abriendo caminos" y "Proyecto local", en las que participan personas de origen inmigrante que se han especializado en cooperación internacional respecto de América Latina.

La idea a retener de todo ello es que estas **iniciativas de participación de los colectivos de inmigrantes en materia de cooperación pueden dinamizar las relaciones entre los gobiernos locales de las sociedades de origen y destino** (como fue en su día el caso de la migración italiana en Brasil o la gallega en Uruguay y Argentina), pero, básicamente, tienen por efecto fortalecer la propia capacidad de acción de los colectivos de inmigrantes en la ciudad de acogida.

Para concretar: **¿de qué manera la CDP podría tratar con esta serie un tanto yuxtapuesta de cuestiones (remesas económicas, migración calificada y codesarrollo)?** La respuesta podría ser mediante **los programas de vinculación**, debidamente enmarcados en las políticas y programas sociales, competencia de los gobiernos locales y otras administraciones públicas.

En América Latina, el tema de las vinculaciones empezó a plantearse en 1990, pero no fue hasta hace muy poco, en 2005, cuando empezaron a concretarse propuestas de acción. Así, la Sexta Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (2006) respecto de la reestructuración del Plan de Acción sobre Migración Internacional en América del Sur, expone la necesidad de "facilitar la vinculación con los emigrados, de forma tal que permita la transferencia de habilidades y oportunidades de inversión para contribuir al desarrollo de sus comunidades, al mantenimiento de la cultura de origen y a la organización de las colectividades de origen en los países de acogida."

Los programas de vinculación implementados incipientemente por parte de algunos gobiernos[49] suponen una plataforma

de intervención legítima porque considera al conjunto de actores vinculados en la relación; implican un espacio idóneo para el diálogo entre diferentes partes interesadas en el desarrollo de sus lugares de origen, diálogo que tiene por virtud transmutarse en acción concertada. Para lo que aquí nos interesa, los programas de vinculación, permiten, respecto de las remesas, atender a todos los intereses en concurso, con lo que los poderes públicos no interfieren arbitrariamente en las decisiones personales; favorecen la transformación de la llamada "fuga de cerebros" a la sin duda mejor opción de "circulación de cerebros", que, mediante acuerdos de relación y acciones de apoyo al desarrollo, garantiza la conexión del personal cualificado en el exterior con su lugar de origen; pueden facilitar, por otra parte, la evolución de las acciones de codesarrollo hacia un marco de relación en que los gobiernos locales sean actores principales, lo que enmarcaría esas actuaciones en planes estratégicos (locales, regionales) y les conferiría garantías democráticas.

Pero hay que insistir, los programas de vinculación cubrirán una función favorable al desarrollo, sí y sólo sí, forman parte de planteamientos estratégicos de acción que deben poder aportar las autoridades públicas. En eso **la contribución de la CDP puede ser decisiva: proporcionar pautas de organización de las vinculaciones, funcionales a los objetivos de desarrollo de acuerdo con sus múltiples dimensiones, desde una perspectiva regional (no meramente local o localista), fortalecedora de la sociedad civil y fuertemente articulada sobre de la responsabilidad pública de los poderes políticos democráticos territoriales.**

4.6. La feminización de las migraciones

El porcentaje de mujeres emigrantes ha crecido sostenidamente desde 1960. Actualmente se sitúa en un 58% a nivel mundial. Pero más allá del dato cuantitativo (por lo demás, muy esclarecedor) resulta imprescindible una aproximación cualitativa

a la realidad migratoria desde la perspectiva femenina, dada la persistente invisibilidad a la que se ven sujetas las mujeres como componentes centrales de las migraciones. Efectivamente, los estudios sobre migraciones internacionales y la elaboración de políticas migratorias todavía hoy adolecen de una falta de análisis de género derivado del hecho de que no han incorporado las enseñanzas del movimiento de mujeres. Eso tiene como consecuencia que no se comprendan las particularidades de la migración femenina.

Las causas de las migraciones femeninas parten, tanto de las reestructuraciones económicas mundiales (que favorecen los proyectos migratorios de mujeres solas) como de la consolidación de las redes sociales y familiares transfronterizas (mujeres inmigrantes por reagrupaciones familiares, fundamentalmente). Desde una perspectiva macroestructural, existen condiciones que promueven las migraciones femeninas tanto en los lugares de origen como en los de destino.

En los lugares de origen, las situaciones que delimitan las causas de la migración femenina derivan de los Planes de Ajuste Estructural llevados a cabo desde los años 80 en América Latina. A grandes rasgos, éstos fueron causa del cierre de pequeñas y medianas empresas, generando con ello una importante bolsa de paro masculino, a la par que obligaron a los Estados a recortar gastos sociales. Ello conllevó para las familias una importante crisis de subsistencia. Siendo las mujeres histórica y tradicionalmente las últimas responsables de la atención y cuidado familiar, muchas de ellas reaccionaron elaborando estrategias de subsistencia, colocándose en el marco de la economía informal. En no pocos casos, además, tuvieron que hacerlo sin el concurso de sus parejas, por la desvinculación del hombre de los cuidados de la familia una vez perdido el empleo.

Pero incluso la economía informal tiene un límite de crecimiento, el mercado no es elástico y llega un momento en que

no puede absorber más componentes.[50] Es entonces, cuando para las mujeres el hecho de migrar, y de hacerlo solas, se traduce en una estrategia más para garantizar la supervivencia tanto de ellas mismas como de sus familias.

Por su parte, en los lugares de destino existe un perfil de demanda de mano de obra a la que vienen a recalar muchas mujeres de origen inmigrante. Es conocido que éstas cubren básicamente puestos en los servicios complementarios a los sectores estratégicos de la economía (hablamos de empleos en el sector de la hostelería, el comercio o la limpieza, por ejemplo) y en los servicios de atención directa a las personas (apoyo a la crianza de niños y niñas o cuidados de personas mayores dependientes y sectores de atención a la salud).

La amplísima ocupación femenina inmigrante en trabajos relacionados con el cuidado de personas, tanto en la economía formal como en la informal, es un dato indicativo de la profunda crisis que sufre el sistema reproductivo tradicionalmente adscrito a las mujeres.[51] En Europa, la plena incorporación de las mujeres autóctonas al mercado laboral se conjuga con la general tensión entre los tiempos y las responsabilidades laborales y los tiempos y responsabilidades propios de la crianza y la implicación familiar. En Europa del Sur, además, la crisis del sistema reproductivo se torna más ilustrativa en la medida que existen evidentes insuficiencias en el sistema público por lo que se refiere a la escasez de recursos y servicios de atención social y apoyo a la crianza y la socialización. En semejantes condiciones contextuales, las mujeres de origen inmigrante vienen a cubrir o a complementar, mediante salario, los trabajos reproductivos de carácter doméstico que sus congéneres autóctonas y los hombres les transfieren. Puede decirse, pues, que muchos hogares europeos están hoy día externalizando servicios de cuidado hacia mujeres de origen inmigrante, generalmente de carácter precario, informal y mal pagado.

Por lo que estas **trabajadoras inmigrantes acaban siendo una solución privada a un problema público: la crisis del sistema reproductivo demuestra la continuidad de las inequidades de género y la pervivencia de las estructuras patriarcales como factor de organización social**. Generalmente, son mujeres las que encargan a otras mujeres, sean familiares o contratadas, los trabajos reproductivos y de cuidado que las primeras no están en condiciones de asegurar. Eso es cierto también para las inmigrantes, quienes en el lugar de origen acostumbran a dejar a cargo de otras mujeres de la familia el cuidado directo de sus hijos e hijas.

Lo dicho hasta aquí implica una **necesidad general para la CDP con contenido de migraciones, es decir, que continúe apostando por la visibilidad de la condición femenina y de sus aportaciones fundamentales para el desarrollo social**. En relación con las migraciones, ello se torna más evidente, en los trabajos referidos al cuidado de personas realizados por muchas mujeres migrantes, vinculando tanto los orígenes como los destinos de éstas. Pueden tener a cargo el sostenimiento de sus familias en el lugar de origen (mediante las remesas y las redes de comunicación), a la vez que responsabilizarse, bajo remuneración, del cuidado de hogares y familias en el lugar de destino; o hacerse cargo, cerrando el círculo, de sus propias familias en el lugar de arraigo (pueden serlo de nueva formación y/o resultado de los procesos de reagrupación familiar). Según esto, semejantes mujeres más que ser consideradas como objeto pasivo de política pública o simples receptoras de servicios, tienen que ser concebidas como verdaderas agentes comunitarias imprescindibles para asegurar la cohesión social en los lugares en que están presentes e incluso respecto de los que guardan vínculos de origen.

De acuerdo con ello, **los retos para los gobiernos locales de las ciudades emisoras de migración femenina en origen radican en los cambios de las estructuras y los roles familiares** (renegociación de las relaciones de poder en el ámbito familiar), **así como en la participación de las mujeres en el desarrollo local**.

Efectivamente, las migraciones femeninas son factor de discusión de las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres. Por parte de la mujer, el rol de sustentadora de la familia se mantiene a pesar de que el proyecto migratorio lo realice sola. Fundamentalmente a través de las remesas, las mujeres determinan el destino de los gastos. Envían dinero para la manutención cotidiana, vivienda, estudios o tradiciones seculares, como la dote. Estas mismas mujeres, además, presentan mayor tendencia a arraigarse en los lugares de destino, con lo que generalmente realizan o esperan poder realizar procesos de reagrupación familiar. Junto al mantenimiento de las responsabilidades familiares presentes o a distancia, las mujeres migrantes hacen circular valores que cuestionan las desigualdades de género en origen. Razones las hay de peso, más allá de las propias convicciones, estas mujeres migrantes son en lo práctico un recurso central de subsistencia comunitaria y pieza cabal de desarrollo social.

Por consiguiente, una primera responsabilidad de parte de los gobiernos locales es hacer visibles, valoralizándolas, tales aportaciones.[52] A la vez, tienen la responsabilidad de generar programas integrales de atención a las mujeres (recordemos el caso de los proyectos piloto realizados en Costa Rica). Operativamente hablando, eso se concreta en fórmulas de empoderamiento económico, de participación en las estructuras asociativas y comunitarias de la ciudad, en la formulación de las prioridades de la política social local, así como en la creación de servicios de atención a la crianza, la socialización y la dependencia.

Por su parte, los **retos para los gobiernos locales de las ciudades receptoras de migración femenina, expresados en los proyectos de cooperación, pueden sintetizarse en el acceso al empleo y al autoempleo, el reconocimiento y la generación de participación social específicamente femenina, y la lucha contra el riesgo de vulnerabilidad y violencia machista**.

Las mujeres que migran traen consigo proyectos personales, de movilidad social ascendente en el plano formativo y laboral que deben poder ser atendidos. El acceso y la promoción de empleo femenino es prerrequisito fundamental para la integración social y la lucha contra la discriminación por razones de sexo. Por eso es menester que los gobiernos locales consideren la diversidad de situaciones de las mujeres inmigradas en el momento de delimitar políticas de inclusión social que tengan como elemento nuclear el acceso al empleo y el reconocimiento (mediante homologación) de los saberes profesionales y curriculares que portan las mujeres, en tanto que recursos para la autonomía femenina.[53] Hay ejemplos sobre ello: en esta dirección se inscribe la experiencia llevada a cabo en la Red 5 URB-AL en Escazú (Costa Rica), donde se creó el Centro Potenciador para Mujeres Emprendedoras; o las acciones de promoción del empleo propias de la Red 12, inscritas en el proyecto "Mujer inmigrada. Igualdad, participación y liderazgo en el ámbito local", en que la articulación de la participación social de las mujeres inmigradas permitió conocer mejor a la población a la que se dirigían las acciones y, por tanto, adecuarlas en función de lo manifestado por las participantes.

Otro punto de especial relevancia en los proyectos de CDP que han vinculado las migraciones con las mujeres es la diversa realidad de la participación social femenina (Araya 2006). Por lo que en esto **es básico, promover acciones de fortalecimiento de las relaciones y el asociacionismo entre mujeres**. El tema es muy importante, como fehacientemente ha venido mostrando el movimiento de mujeres, donde la participación femenina efectiva es más probable que se produzca si existen estructuras de participación exclusivamente femeninas porque es en estos escenarios donde las mujeres pueden ejercen sin cortapisas su libertad de expresión y acción. A todo ello, el **objetivo para los poderes públicos es, por una parte, captar la participación femenina desde la base de las relaciones cotidianas** que forman el substrato de la convivencia (en las que se ubican más mujeres que hombres), como elemento cabal

de reconocimiento a sus aportaciones en materia de integración social; por otro, resulta fundamental **incorporar a las asociaciones de mujeres inmigradas en el ámbito asociativo general de la ciudad**, como modo de incorporación de éstas en la vida pública local y como fuente de información y participación útiles para la **mejora constante de las políticas locales sobre migraciones**.

Finalmente, otro de los aspectos a considerar es el **riesgo en que se encuentran las mujeres inmigradas en cuanto a sufrir violencia machista en las sociedades receptoras**, sea por la tensión provocada por el proyecto migratorio y la redefinición de roles de género, sea porque, en suma, la violencia machista es todavía un riesgo que se cierne sobre todas las mujeres. Hacer aflorar tales situaciones es habitualmente objeto de intervención política, pero en relación con las mujeres inmigradas (especialmente de reciente migración y en proceso de arraigo) resultan necesarias fórmulas específicas de aproximación a sus situaciones que pasen, llegado el caso, por servicios que incorporen la mediación intercultural. Ahora bien, hay que señalar que esta suerte de vulnerabilidad acostumbra a tener una fuente impersonal, sistémica, en las normativas de extranjería. Efectivamente, las políticas y normativas sobre migraciones no son, por principio, neutrales: suelen introducir desigualdad de oportunidades, para empezar, porque dirimen sobre derechos. Un claro ejemplo de ello es el caso español, donde las mujeres que llegan por reagrupación familiar suelen tener que esperar hasta 5 años antes de poder obtener un permiso de trabajo. Huelga decir que estas normativas tienen por efecto directo obstaculizar la autonomía femenina y, en el extremo, dejar en peores posiciones de vulnerabilidad a las mujeres en riesgo de padecer violencia machista.[54]

4.7. Diez últimas consideraciones

1. **Las migraciones son un proceso global de carácter multidimensional e impacto local**. Para los gobiernos locales y regionales, constituyen un reto político y de gestión de primer orden que deben

afrontar sin disponer para ello de un marco competencial suficiente. **La CDP realizada en la materia ha tenido por efecto fundamental reforzar las competencias estratégicas de los gobiernos locales** para hacer frente a semejante reto desde la planificación política, la capacidad de innovación en la acción, la mejora continua de la gestión de la diversidad y la complejidad sociales y la potenciación de los territorios –las ciudades, fundamentalmente– como agentes proactivos en las redes internacionales.

2. **El papel central de los gobiernos locales en la generación y transmisión de conocimiento entorno a las migraciones, encuentra en la CDP un espacio multiplicador y potenciador** de contraste e intercambio de experiencias e informaciones relevantes. Ello ha sido fundamento de positivación del hecho migratorio en cuanto a su contribución al desarrollo económico y social, tanto en los lugares de origen como en los de destino, y base para argumentar la necesidad de concebir los territorios desde una perspectiva intercultural.

3. La **generación continua de conocimiento sobre la materia que la CDP puede ofrecer es aspecto clave para la elaboración de políticas**, proyectos de intervención y recursos de atención, la coordinación en los procesos de gestión de servicios municipales de atención social, la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación como componente de relación fundamental respecto de la ciudadanía en el lugar y en el exterior, así como también para el desarrollo de ulteriores proyectos de cooperación.

4. **No es menor el impacto social cualitativo de los resultados imputables a la cooperación, aunque sean difícilmente mesurables**. Los ejemplos ofrecidos por la CDP analizada en este estudio, fundamentalmente aquellos que tratan con mujeres, son muy ilustrativos al respecto: intervención para la superación de imágenes estereotipadas y estigmatizadas, revalorización de la propia cultura

y la autoestima personal, empoderamiento de los otrora colectivos con mayor riesgo de vulnerabilidad.

5. **La CDP en materia de migraciones ha permitido posicionar a los gobiernos locales como agentes políticamente activos ante elementos consustanciales al proceso de globalización**. Eso se traduce en fortalecimiento institucional local independiente de los Estados de los que forman parte. En sí misma, la **CDP también ha resultado fortalecida como instrumento funcional para los gobiernos locales en el abordaje de temas de carácter internacional y dimensión global**. En suma, la cuestión de las migraciones ha permitido conjugar en un mismo eje temático los objetivos generales de las propuestas de cooperación: cohesión social, desarrollo humano, participación ciudadana, proyección internacional e integración regional.

6. **La CDP supone un medio idóneo de relación entre ciudades que comparten la experiencia del hecho migratorio desde las particularidades de ser lugares de salida, tránsito o llegada**. De acuerdo con ello, la CDP puede evolucionar siguiendo diversos formatos de relación: bilateral o multilateral, entre ciudades emisoras, entre ciudades receptoras, o entre ciudades emisoras y receptoras. No obstante, un reto para la CDP en materia de migraciones es incentivar las redes de cooperación entre las ciudades que las emiten y las que las reciben.

7. Otra cuestión en la que ahondar es la **dimensión metropolitana** en la que se contextualizan las ciudades más importantes. Las regiones metropolitanas constituyen continuos urbanos, económicos y políticos; presentan la necesidad de concertar políticas y servicios entre entes locales. La **CDP en el ámbito de migraciones tiene en las regiones metropolitanas un reto de concertación de acciones de carácter supralocal para una mayor eficiencia y eficacia en la formulación e implementación de políticas.**

8. **Las migraciones presentan a la CDP como una herramienta específica y cualificada de cooperación al desarrollo que encara las relaciones entre ciudades y regiones de modo horizontal, recíproco, adaptable al contexto, generador de concertación entre actores y de consecuencias prácticas**. Todo ello tiene como denominador común, la premisa de una visión de intereses compartidos entre ciudades y regiones del Norte y el Sur. Efectivamente, desde la perspectiva de la cooperación para el desarrollo, la CDP ofrece un conjunto sinérgico de procesos que amplifican la capacidad de impacto social resultante de la acción en red: profundización democrática, fortalecimiento institucional e intervención integral en los campos de la inclusión, el desarrollo económico, la participación, la integración, la generación de ciudades interculturales y el desarrollo e integración regionales.

9. Por lo que se refiere a la participación, la CDP ha puesto de manifiesto el problema de la legitimidad democrática cuando **las normativas de extranjería generan situaciones permanentes de exclusión de los derechos políticos**. Las poblaciones, lugares de residencia de las personas inmigrantes, pueden contener un segmento significativo de la población (compuesto por miles de personas en muchos casos) que no tenga derecho al voto ni teniendo regularizada su situación en cuanto a residencia y derecho al trabajo. De acuerdo con su vertiente de presión política hacia los Estados, **la CDP puede y debe agendar esta cuestión como elemento determinante de inclusión social**.

10. Por último, **la acción sobre el terreno, propia de los gobiernos locales ha facilitado que la cooperación en el ámbito de las migraciones haya tratado la variable de género**. Eso se ajusta a la realidad del proceso migratorio, por cuanto la presencia femenina es claramente fundamental. Lo que, por consiguiente, implica que desde las políticas hasta la aplicación de recursos, pasando por los criterios de gestión y la definición técnica de proyectos y servicios, las demandas y necesidades sociales expresadas por la mujeres

migrantes deban ser consideradas por la acción gubernamental. **En este sentido, el reto para la CDP pasa en primera instancia por proporcionar visibilidad a la condición femenina.**

4

Notas

33 <www.urbalvalparaiso.cl/p4_urbalred14/site/edic/base/port/portada.html>

34 La clasificación ha sido recogida en el Anuario de la Cooperación Descentralizada UE-AL (Cardarello; Rodríguez, 2006).

35 Aunque Italia hoy en día sea país receptor de migraciones, se relacionan aquí aquellas provincias participantes en el proyecto como emisoras históricas de migración hacia Brasil.

36 Una definición de exclusión social es: el proceso por el que determinadas personas y grupos ven sistemáticamente bloqueado su acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y los valores en un contexto dado (Castells 2003c). Para una visión más exhaustiva del concepto: IGOP (2003) y Subirats (2004).

37 Eso, por ejemplo, se trató con éxito en el marco del IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre, celebrado en Barcelona los días 7 y 8 de mayo de 2004, en el marco del primer Foro Universal de las Culturas. De la reunión surge la "Agenda 21 de la Cultura" en la que explícitamente se expresa (punto 3) que: "Los gobiernos locales reconocen que los derechos culturales forman parte indisociable de los derechos humanos y toman como referencia básica la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional Relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y la Declaración Universal de la UNESCO sobre diversidad cultural (2001). En tal sentido, se ratifica que la libertad cultural de los individuos y las comunidades resulta condición esencial de la democracia. Ninguna persona puede invocar la diversidad cultural para atentar contra los derechos humanos garantizados por el derecho internacional ni para limitar su alcace." Y también (punto 7): (…) El diálogo entre identidad y diversidad, individuo y colectividad, se revela como la herramienta necesaria para garantizar tanto una ciudadanía cultural planetaria como la supervivencia de la diversidad lingüística y el desarrollo de las culturas." Finalmente (punto 10): "La afirmación de las culturas, así como el conjunto de las políticas que se han puesto en práctica para su reconocimiento y viabilidad, constituye un factor esencial en el desarrollo sostenible de ciudades y territorios en el

aspecto humano, económico, político y social (…).” Por su parte, la Comisión de Inclusión Social y Democracia Participativa (CISDP) de CGLU dispone de un grupo de trabajo específico, Ciudadanía Global: Inmigración y Derechos Humanos, que proyecta una “Carta-Agenda Mundial de los Derechos Humanos en la Ciudad” que considera la dimensión cultural de los mismos. En este mismo sentido, ver también el documento *Barcelona, ciutat de drets humans. Carta de salvaguarda europea de drets humans a la ciutat* (2001).

38 La presencia de minorías étnicas en las ciudades receptoras deja en evidencia que, lejos de producirse un proceso de asimilación de grupos de extranjeros en la sociedad receptora, lo que ha sucedido es que se ha ido gestando una segregación espacial, social, económica y cultural que ha derivado en la mayoría de casos en situaciones de exclusión social de carácter estructural (pro ejemplo, los conflictos en las banlieues en Francia).

39 En este sentido, una política de integración es también una política decidida contra los prejuicios. Su necesidad resulta evidente. Por ejemplo, uno de los indicadores que nos muestran las dificultades de las migraciones en Europa son las encuestas a la población y su percepción de las comunidades de inmigrantes. El 25% de los ciudadanos de la UE-15 no admite como positivo que una sociedad se componga de diversos orígenes étnicos; el 48% opina que es preferible que toda la población de un país comparta costumbres y tradiciones. En una dirección similar, los medios de comunicación han jugado un papel cuestionable en términos de generar y configurar una “alteridad migrante” basada en imágenes estereotipadas sobre las migraciones. Estas opiniones se traducen en actitudes hostiles, más o menos activas, a la convivencia intercultural. Constituyen, en suma, un problema para la gestión de la diversidad cultural en el ámbito de la ciudad.

40 Diseñado e implementado en el marco de Proyecto Red URB-AL 14.

41 Ver Conclusiones del *Primer Seminario Internacional de Políticas Locales Innovadoras para la Inclusión Social* (Barcelona, 27-28 de septiembre de 2007).

42 Existen diversas denominaciones para las instancias político-técnicas: Participación y Ciudadanía, Nueva Ciudadanía, Inmigración, Interculturalidad, Integración, etc.

43 Un ejemplo de ello es el Ayuntamiento de Barcelona, que se ha posicionado públicamente a favor del voto de las personas inmigrantes en las elecciones municipales. En este sentido, en enero de 2000 se presentó una moción al Pleno del Ayuntamiento de Barcelona en la que se instaba a las Cortes Generales y al gobierno del Estado a posibilitar que todas las personas extrajeras residentes en Barcelona pudiesen ejercer el derecho de sufragio en las elecciones municipales, tal y como prevé el artículo 13 de la Constitución Española mediante acuerdos bilaterales.

44 Sobre lo dicho no hay que olvidar que América Latina es una región que incorpora las dos dimensiones del hecho migratorio: hay localidades que se caracterizan por ser emisoras y otras que destacan por ser receptoras.

45 Al hilo de la dimensión económica de la remesas, otra cuestión que la administración pública debe poder atender es que las entidades financieras internacionales y otras empresas consideran las remesas como una clara oportunidad de negocio. (Es conocido que desde el año 2000 vienen proliferando las empresas financieras especializadas en ello). Y en la actualidad, ante la crisis del mercado hipotecario y de la construcción en Europa y EEUU, se está ejecutando una línea de negocio consistente en la venta y construcción de vivienda en las localidades de origen de las migraciones. Estas empresas dirigen sus campañas promocionales hacia las personas remesadoras. En tanto que estas operaciones económicas se sitúan en las localidades, los gobiernos locales también se verán llamados a intervenir.

46 Ver Dictamen de Iniciativa Comunitaria de 25 de octubre de 2007: “Política comunitaria de inmigración y cooperación con los países de origen para favorecer el desarrollo” (SOC/268).

47 Ejemplos: “Disminuir la emigración irregular de Guayaquil a Madrid y el desarraigo familiar, a través de formación con el apoyo de ecuatorianos residentes en Madrid y capacitación y entrega de microcréditos a jóvenes en Guayaquil” (Fundación IUVE Cooperación); “Proyecto de diversificación de la producción como alternativa al mejoramiento de ingresos para reducir la migración en el sector de la frontera Ecuador-Perú (CIDEAL).

48 Ver: Observatorio para la Cooperación Descentralizada UE-AL, *Evolución y perspectivas de la Cooperación Descentralizada –Foco sobre Colombia–* (2007).

49 En este sentido, grandes esfuerzos ha estado haciendo Colombia, con múltiples acciones y propuestas. Un ejemplo de visión integral lo encontramos en Uruguay, pero a nivel de Estado ("Departamento 20").

50 Como muestra la siguiente declaración: "Hoy en ciudades como La Paz, Oruro o Cochabamba no cabe ya nadie más, ni un puesto de jugos, ni una vendedora ni de pan, ni de fruta, ni de ilusiones, ni siquiera una pequeña caja para lustrar zapatos" (Galindo, 2005).

51 El movimiento feminista y las autoras feministas nombran esta situación como la "crisis de los cuidados", crisis de alcance mundial y repercusiones locales y en la vida cotidiana de las personas (Instraw, 2007).

52 Eso pasa, también, por evitar culpabilizar a las mujeres emigrantes por el hecho de dejar sus familias al cuidado presencial de otras mujeres. Es habitual que en los lugares emisores de emigración de origen se hable de la "desintegración de las familias", que, se entiende, se traduce en desatención a menores, crisis agudas de comportamiento en la adolescencia, y hasta violencia o delincuencia juveniles. Tales aseveraciones son falaces, entre otras cosas, porque no ha existido por norma una "familia tipo" unida y estable anterior a la migración de las mujeres: la mayor parte de las emigrantes solas parten desde hogares monomarentales sostenidos por ellas.

53 La cuestión de los saberes profesionales y curriculares es importante: muchas de las mujeres inmigradas latinoamericanas en Europa tienen formación media y universitaria, pero los puestos de trabajo a los que acceden no se ajustan a sus saberes. Esto llevó, por ejemplo, a un grupo de mujeres peruanas en España a formar una asociación llamada "Asociación de Matronas Latinoamericanas" (AMALA), que ejerce presión política ante los graves perjuicios que les causan los largos trámites burocráticos (de más de 8 años) en la tramitación de expedientes de homologación de títulos específicos de comadronas/matronas. En fecha 14 de marzo de 2008, el Consejo de Ministros español reconoció y reguló las homologaciones mediante Real Decreto, exigiendo la titulación de enfermería como requisito imprescindible previo.

54 Ver el Informe de Anmistía Internacional, sección española (2005), "Inmigrantes indocumentadas. ¿Hasta cuándo sin protección frente a la violencia de género?", y "Mujeres invisibles, delitos impunes" (2003).

Anexos

Índice

1. Carta Europa de la Autonomía Local (1985) 147

2. Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos de la Ciudad (2000) 157

3. Protocolo sobre Inmigración, CIDEU (2005) 177

4. Declaración de Bogotá "La inaplazable respuesta local al reto migratorio" con motivo del XIV Congreso Anual de CIDEU (12 mayo de 2006) 181

5. Declaración de Sevilla sobre el papel de los gobiernos locales y regionales en lo relacionado con la migración, reunión del Comité Director del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (2006) 185

6. Declaración del I Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales "Migraciones: desde lo global a lo local" (Montevideo 27 octubre de 2006) 188

1. Carta Europea de la autonomía local

Adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa en junio de 1985 y abierta a la firma de los Estados miembros el 15 de octubre de 1985, primer día de la celebración de la 20ª sesión de la CPLRE[1].

Preámbulo

Los Estados miembros del Consejo de Europa, firmantes de la presente Carta, considerando que el objetivo del Consejo de Europa es conseguir una unión más estrecha entre sus miembros, a fin de salvaguardar y promover los ideales y los principios que son su patrimonio común;

considerando que uno de los medios para que este fin se realice es la conclusión de acuerdos en el campo administrativo;

considerando que las Entidades locales son uno de los principales fundamentos de un régimen democrático;

considerando que el derecho de los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos forma parte de los principios democráticos comunes a todos los Estados miembros del Consejo de Europa;

convencidos de que en este nivel local este derecho puede ser ejercido más directamente;

convencidos de que la existencia de Entidades locales investidas de competencias efectivas permite una administración a la vez eficaz y próxima al ciudadano;

conscientes de que la defensa y el fortalecimiento de la autonomía local en los diferentes países de Europa representan una contribución esencial en la construcción de una Europa basada en los principios de democracia y descentralización del poder;

afirmando que esto supone la existencia de Entidades locales dotadas de órganos de decisión democráticamente constituidos que se benefician de una amplia autonomía en cuanto a las competencias, a las modalidades de ejercicio de estas últimas y a los medios necesarios para el cumplimiento de su misión;

han convenido lo siguiente:

Primera parte

1. Las partes contratantes se comprometen a considerarse vinculadas por los artículos siguientes de la forma y en las condiciones prescritas por el artículo 12 de la presente Carta.

2. *Fundamento constitucional y legal de la autonomía local*.- El principio de la autonomía local debe estar reconocido en la legislación interna y, en lo posible, en la Constitución.

3. *Concepto de la autonomía local*.- *1*. Por autonomía local se entiende el derecho y la capacidad efectiva de las Entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la Ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes. *2*. Este derecho se ejerce por Asambleas o Consejos integrados por miembros elegidos por sufragio libre, secreto, igual, directo y universal y que pueden disponer de órganos ejecutivos responsables ante ellos mismos. Esta disposición no causará perjuicio al recurso a las asambleas de vecinos, al referéndum o a cualquier otra forma de participación directa de los ciudadanos, allí donde esté permitido por la Ley.

4. *Alcance de la autonomía local.- 1.* Las competencias básicas de las Entidades locales vienen fijadas por la Constitución o por la Ley. Sin embargo, esta disposición no impide la atribución a las Entidades locales de competencias para fines específicos, de conformidad con la Ley. *2.* Las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad. *3.* El ejercicio de las competencias públicas debe, de modo general, incumbir preferentemente a las autoridades más cercanas a los ciudadanos. La atribución de una competencia a otra autoridad debe tener en cuenta la amplitud o la naturaleza de la tarea o las necesidades de eficacia o economía. *4.* Las competencias encomendadas a las Entidades locales deben ser normalmente plenas y completas. No pueden ser puestas en tela de juicio ni limitadas por otra autoridad central o regional, más que dentro del ámbito de la Ley. *5.* En caso de delegación de poderes por una autoridad central o regional, las Entidades locales deben disfrutar en lo posible de la libertad de adaptar su ejercicio a las condiciones locales. *6.* Las Entidades locales deben ser consultadas, en la medida de lo posible, a su debido tiempo y de forma apropiada, a lo largo de los procesos de planificación y de decisión para todas las cuestiones que les afectan directamente.

5. *Protección de los límites territoriales de las Entidades locales.-* Para cualquier modificación de los límites territoriales locales, las colectividades locales afectadas deberán ser consultadas previamente, llegado el caso, por vía de referéndum allá donde la legislación lo permita.

6. *Adecuación de las estructuras y de los medios administrativos a los cometidos de las Entidades locales.- 1.* Sin perjuicio de las disposiciones más generales creadas por la Ley, las Entidades locales deben poder definir por sí mismas las estructuras administrativas internas con las que pretenden dotarse, con objeto de adaptarlas a su necesidades específicas y a fin de permitir una gestión eficaz.

2. El Estatuto de personal de las Entidades locales debe permitir una selección de calidad, fundamentado en os principios de mérito y capacidad, a este fin debe reunir condiciones adecuadas de formación, remuneración y perspectivas de carrera.

7. *Condiciones del ejercicio de las responsabilidades a nivel local*.- *1*. El Estatuto de los representantes locales debe asegurar el libre ejercicio de su mandato. *2*. Debe permitir la compensación financiera adecuada a los gastos causados con motivo del ejercicio de su mandato, así como si llega el caso, la compensación financiera de los beneficios perdidos o una remuneración del trabajo desempeñado y la cobertura social correspondiente. *3*. Las funciones y actividades incompatibles con el mandato del representante local no pueden ser fijadas más que por Ley o por principios jurídicos fundamentales.

8. *Control administrativo de los actos de las Entidades locales*. *1*. Todo control administrativo sobre las Entidades locales no puede ser ejercido sino según las formas y en los casos previstos por la Constitución o por Ley. *2*. Todo control administrativo de los actos de las Entidades locales no debe normalmente tener como objetivo más que asegurar el respeto a la legalidad y de los principios constitucionales. Sin embargo, tal control podrá extenderse a un control de oportunidad, ejercido por autoridades de nivel superior, respecto de las competencias cuya ejecución se haya delegado en las Entidades locales. *3*. El control administrativo de las Entidades locales debe ejercerse manteniendo una proporcionalidad entre la amplitud de la intervención de la autoridad de control y la importancia de los intereses que pretende salvaguardar.

9. *Los recursos financieros de las Entidades locales*.- *1*. Las Entidades locales tienen derecho, en el marco de la política económica nacional, a tener recursos propios suficientes de los cuales pueden disponer libremente en el ejercicio de sus competencias. *2*. Los recursos financieros de las Entidades locales deben ser propor-

cionales a las competencias previstas por la Constitución o por la Ley. *3*. Una parte al menos de los recursos financieros de las Entidades locales debe provenir de ingresos patrimoniales y de tributos locales respecto de los que tengan la potestad de fijar la cuota o el tipo dentro de los límites de la Ley. *4*. Los sistemas financieros sobre los cuales descansan los recursos de que disponen las Entidades locales deben ser de una naturaleza suficientemente diversificada y evolutiva como para permitirlas seguir, en la medida de lo posible y en la práctica, la evolución de los costes del ejercicio de sus competencias. *5*. La protección de las Entidades locales financieramente más débiles reclama la adopción de procedimientos de compensación financiera o de las medidas equivalentes destinadas a corregir los efectos del desigual reparto de las fuentes potenciales de financiación, así como de las cargas que les incumben. Tales procedimientos o medidas no deben reducir la libertad de opción de las Entidades locales, en su propio ámbito de competencia. *6*. Las Entidades locales deben ser consultadas, según formas apropiadas, sobre las modalidades de adjudicación a éstas de los recursos redistribuidos. *7*. En la medida de lo posible, las subvenciones concedidas a las Entidades locales no deben ser destinadas a la financiación de proyectos específicos. La concesión de subvenciones no deberá causar perjuicio a la libertad fundamental de la política de las Entidades locales, en su propio ámbito de competencia. *8*. Con el fin de financiar sus gastos de inversión, las Entidades locales deben tener acceso, de conformidad con la Ley, al mercado nacional de capitales.

10. *El derecho de asociación de las Entidades locales*. *1*. Las Entidades locales tienen el derecho, en el ejercicio de sus competencias, de cooperar y, en el ámbito de la Ley, asociarse con otras Entidades locales para la realización de tareas de interés común. *2*. El derecho de las Entidades locales de integrarse en una asociación para la protección y promoción de sus intereses comunes y el de integrarse en una asociación internacional de Entidades locales deben ser reconocidos por cada Estado.

3. Las Entidades locales pueden, en las condiciones eventualmente previstas por la Ley, cooperar con las Entidades de otros Estados.

11. Protección legal de la autonomía local.- Las Entidades locales deben disponer de una vía de recurso jurisdiccional a fin de asegurar el libre ejercicio de sus competencias y el respeto a los principios de autonomía local consagrados en la Constitución o en la legislación.

Segunda parte

Disposiciones varias

12. Compromisos.- *1*. Cada parte contratante se compromete a considerarse vinculada por veinte, al menos, de los apartados de la primera parte de la Carta de los que, al menos, diez deberán ser elegidos entre los apartados siguientes:

Artículo 2.
Artículo 3, apartados 1 y 2.
Artículo 4, apartados 1, 2 y 4.
Artículo 5.
Artículo 7, apartado 1.
Artículo 8, apartado 2.
Artículo 9, apartados 1, 2 y 3.
Artículo 11.

2. Cada Estado contratante en el momento de depositar los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación, notificará al Secretario general del Consejo de Europa los párrafos elegidos conforme a lo dispuesto en el párrafo uno del presente artículo. *3*. Cada parte contratante podrá, en cualquier momento posterior, declarar por notificación dirigida al Secretario general que se considera vinculada por cualquier otro apartado que figure en esta Carta, que no hubiese todavía aceptado conforme a las disposiciones del apartado uno del presente artículo. Estos compromisos

ulteriores serán considerados parte integrante de la ratificación, aceptación y aprobación de la parte que hace la notificación y surtirán efectos del día primero del mes siguiente al término del trimestre posterior a la fecha de recepción de la notificación por el Secretario general.

13. *Entidades a las cuales se aplica la Carta*.- Los principios de la autonomía local contenidos en la presente Carta se aplican a todas las categorías de Entidades locales existentes en el territorio de la parte contratante. Sin embargo, cada parte contratante puede, en el momento de depositar los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación de la presente Carta, designar las categorías de Entidades locales y regionales a las que quiere limitar el campo de aplicación de la presente Carta. Puede igualmente incluir otras categorías de Entidades locales o regionales en el campo de aplicación de la Carta por vía de comunicación posterior escrita al Secretario general del Consejo de Europa.

14. *Comunicación de información*.- Cada parte contratante transmitirá al Secretario general del Consejo de Europa toda la información apropiada relativa a las disposiciones legislativas y otras medidas que hubiera tomado con el fin de adaptarse a los términos de esta Carta.

Tercera parte

15. *Firma, ratificación y entrada en vigor*.- *1*. La presente Carta está abierta a la firma de los Estados miembros del Consejo de Europa. Será ratificada, aceptada o aprobada. Los documentos de ratificación, aceptación o aprobación serán presentados ante el Secretario general del Consejo de Europa. *2*. La presente Carta entrará en vigor el día 1 del mes siguiente al trimestre posterior a la fecha en que cuatro Estados miembros hayan expresado su consentimiento de quedar vinculado por la Carta, conforme a lo dispuesto en el apartado anterior. *3*. Respecto de cualquier otro Es-

tado miembro que haya expresado ulteriormente su consentimiento de quedar vinculado por la Carta, ésta entrará en vigor el día 1 del mes siguiente al trimestre posterior a la fecha de depósito del instrumento de ratificación, de aceptación o de aprobación.

16. *Cláusula territorial*.- *1*. Todo Estado miembro podrá, en el momento de la firma o en el momento del depósito de su instrumento de ratificación, aceptación o adhesión, designar el o los territorios a los que se aplicará la presente Carta. *2*. En cualquier momento posterior, por declaración dirigida al Secretario general del Consejo de Europa, cada Estado podrá extender la aplicación de la presente Carta a cualquier otro territorio que se designe en dicha declaración. Con respecto a este territorio, la Carta entrará en vigor el día 1 del mes siguiente al trimestre posterior a la fecha de la recepción de la declaración por el Secretario general. *3*. Toda declaración hecha en virtud de los dos párrafos anteriores podrá ser retirada en lo que concierne a todos los territorios designados en esta declaración por notificación al Secretario general. Tal retirada tendrá efecto el día 1 del mes siguiente al semestre posterior a la fecha de recepción de la notificación por el Secretario general.

17. *Denuncia*.- *1*. Ninguna parte contratante puede denunciar la presente Carta antes de que finalice un periodo de cinco años desde la fecha en la cual la Carta entró en vigor en lo que la concierne. Será notificado con una anticipación de seis meses al Secretario general del Consejo de Europa. Esta denuncia no afecta a la validez de la Carta con respecto a las otras partes contratantes, siempre que el número de aquéllas no sea nunca inferior a cuatro. *2*. cada parte contratante puede, según las disposiciones enunciadas en el apartado anterior, denunciar cualquier apartado de la primera parte de la Carta que haya aceptado, siempre que el número y la categoría de los apartados a los cuales esta parte contratante está obligada permanezcan conformes a las disposiciones del artículo 12, apartado 1. Cada parte contratante que, como consecuencia de la denuncia de un apartado, no se ajuste a las disposiciones del artículo

12, apartado 1, será considerada como si hubiese denunciado igualmente la Carta en sí misma.

18. *Notificación*.- El Secretario general del Consejo de Europa notificará a los Estados miembros del Consejo:

a) Cualquier firma.

b) El depósito de cualquier instrumento de ratificación, aceptación y aprobación.

c) Cualquier fecha de entrada en vigor de la presente Carta, de conformidad con su artículo 15.

d) Cualquier notificación recibida en aplicación de las disposiciones del artículo 12, apartados 2 y 3.

e) Cualquier notificación recibida en aplicación de las disposiciones del artículo 13.

f) Cualquier otro acto, notificación o comunicación rela tivos a la presente Carta.

En fe de lo cual los infrascritos, debidamente autorizados al efecto, firmas la presente Carta.

Hecho en Estrasburgo, hoy día 15 de octubre de 1985, en francés e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos, en un único ejemplar, que queda depositado en los archivos del Consejo de Europa. El Secretario general del Consejo de Europa transmitirá copias certificadas conformes a cada Estado miembro del Consejo de Europa.

Notas

1 Ratificada por España el 20 de enero de 1988 (BOE núm. 47, de 24 de febrero de 1989) en los siguientes términos:

"*Por cuanto* el día 15 de octubre de 1985, el Plenipotenciario de España, nombrado en buena y debida forma al efecto, firmó en Estrasburgo la Carta Europea de la Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985.

Vistos y examinado los dieciocho artículos de dicha Carta.

Concedida por las Cortes Generales la *autorización* prevista en el artículo 94.1 de la Constitución.

Vengo en aprobar y ratificar cuanto en ella se dispone, como en virtud del presente la apruebo y ratificó, prometiendo cumplirla, observarla y hacer que se cumpla y observe puntualmente en todas sus partes, a cuyo fin, para su mayor validación y firmeza *mando* expedir este Instrumento de Ratificación firmado por Mi, debidamente sellado y refrendado por el infrascrito Ministro de Asuntos Exteriores, con la siguiente declaración:

"El Reino de España declara que la Carta Europea de la Autonomía Local se aplicará en todo el territorio del Estado en relación con las colectividades contempladas en la legislación española de régimen local y previstas en los artículos 140 y 141 de la Constitución. No obstante, el Reino de España únicamente no se considera vinculado por el apartado 2 del artículo 3 de la Carta en la medida en que el sistema de elección directa en ella previsto haya de ser puesto en práctica en la totalidad de las colectividades locales incluidas en el ámbito de aplicación de la misma"".

2. Carta europea de salvaguarda de los derechos humanos en la ciudad

Dirigida a los hombres y las mujeres de la ciudad

¿Por qué, en el umbral del siglo XXI, una Carta Europea de los Derechos Humanos en la Ciudad? La Declaración de Derechos Humanos (1948) es universal. ¿No ha sido reforzada y completada por otros muchos compromisos que hacían hincapié en la protección de ciertos derechos de distinto alcance?. La Convención Europea (1950) ofrece lo que llamamos una garantía jurisdiccional. Y, sin embargo, existen muchos derechos que no son todavía "efectivos" y a los ciudadanos y ciudadanas les cuesta orientarse en el laberinto de los procedimientos administrativos y jurídicos.

¿Cómo garantizar mejor? ¿Cómo actuar mejor? ¿Cómo asegurar mejor las condiciones públicas para la felicidad privada de cada uno?

Aquí es donde surge la Ciudad.

Porque, en todas partes donde los habitantes de las áreas rurales prosiguen su largo camino hacia las ciudades y donde éstas acogen un gran número de ciudadanos y ciudadanas de paso, pero también y sobre todo, extranjeros en busca de libertad, trabajo e intercambio de los conocimientos, la ciudad se ha convertido en el futuro del ser humano.

La ciudad es hoy el espacio de todos los encuentros y, por lo tanto, de todas las posibilidades. Asimismo es el terreno de todas las contradicciones y de todos los peligros: en el espacio urbano de fronteras inciertas aparecen todas las discriminaciones ancladas en el paro, la pobreza, el desprecio de las diferencias culturales, mientras que, al mismo tiempo, se esbozan y se multiplican prácticas cívicas y sociales de solidaridad.

La vida en la ciudad impone hoy en día la obligación de precisar mejor ciertos derechos porque vivimos en ella, buscamos trabajo, nos desplazamos. Nos impone también el reconocimiento de nuevos derechos: el respeto por el medio ambiente, la garantía de una alimentación sana, de la tranquilidad, de las posibilidades de intercambio y de ocio, etc.

Por último, frente a la crisis que azota la democracia delegada en el ámbito de los Estados nacionales y frente a la inquietud que suscitan las burocracias europeas, la ciudad surge como el recurso de un nuevo espacio político y social.

Aquí es donde se abren las condiciones para una democracia de proximidad. Se presenta la ocasión para que todos los ciudadanos y ciudadanas participen en la ciudadanía: una ciudadanía de la ciudad. Si cada derecho definido pertenece a cada uno, cada ciudadano, libre y solidario, debe garantizarlo también a los demás.

El compromiso que adoptamos aquí se dirige a mujeres y hombres de nuestro tiempo. No pretende ser exhaustivo y su alcance dependerá de cómo los habitantes de la ciudad lo harán suyo. Se presenta como un marco de respuesta a las expectativas de los ciudadanos y ciudadanas que las ciudades escenifican y revelan. Esta Carta se situará para ellos, al igual que para quienes les gobiernan, en el nivel de subsidiariedad que es el de la ciudad, conjunto de puntos de apoyo para reivindicar sus derechos, reconocer violaciones eventuales y ponerles fin.

Estos puntos de apoyo son ofrecidos como otras tantas oportunidades para superar las dificultades y conciliar las lógicas a veces contradictorias que están implantadas en la propia vida de la ciudad.

Una voluntad: integrar el vínculo social, de forma duradera, en el espacio público.

Un principio: la igualdad.

Un objetivo: el incremento de la conciencia política de todos sus habitantes.

Las ciudades abajo firmantes:

Reconociendo que la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Convenio Europeo para la Salvaguarda de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, la Carta Social Europea y los demás instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos, se aplican a los habitantes de las ciudades como a cualquier otra persona.

Recordando que los Derechos Humanos son universales, indivisibles e interdependientes, que todos los poderes públicos son responsables de su garantía, pero que su reconocimiento y los mecanismos que permiten su aplicación y su protección son todavía insuficientes, muy especialmente en lo que se refiere a los derechos sociales, económicos y culturales.

Persuadidas de que la buena administración de las ciudades exige el respeto y la garantía de los Derechos Humanos para todos los habitantes sin exclusión en aras de promover los valores de cohesión social y de protección de los más vulnerables;

Convencidas, por estos motivos de la necesidad de una Carta Europea de los Derechos Humanos en las Ciudades que proclame solemnemente y de forma comprensible las libertades públicas y los derechos fundamentales reconocidos a los habitantes de las ciudades y el compromiso de las autoridades municipales a garantizarlos en el respeto de las competencias y de los poderes legalmente detentados, según los términos de sus legislaciones nacionales respectivas.

Inspiradas en los valores de respeto de la dignidad del ser humano, de la democracia local y del derecho a una existencia que permita mejorar el bienestar y la calidad de vida de todas y todos.

Adoptando los postulados de la Carta Europea de Autonomía Local, que promueve hacer la administración municipal más eficaz y más próxima al ciudadano, y siguiendo las recomendaciones del Compromiso de Barcelona, firmado el 17 de octubre de 1998 por las ciudades participantes en la Conferencia Europea de las Ciudades por los Derechos Humanos, de mejorar el espacio público colectivo para todos los ciudadanos sin distinción de ninguna clase.

Han decidido, de común acuerdo, asumir los compromisos siguientes:

Parte I

Disposiciones generales

Art. I - DERECHO A LA CIUDAD

1. La ciudad es un espacio colectivo que pertenece a todos sus habitantes que tienen derecho a encontrar las condiciones para su realización política, social y ecológica, asumiendo deberes de solidaridad.

2. Las autoridades municipales fomentan, por todos los medios de que disponen, el respeto de la
dignidad de todos y la calidad de vida de sus habitantes.

Art. II - PRINCIPIO DE IGUALDAD DE DERECHOS Y DE NO DISCRIMINACIÓN

Los derechos enunciados en esta Carta se reconocen a todas las personas que viven en las ciudades signatarias, independientemente de su nacionalidad.

Dichos derechos son garantizados por las autoridades municipales, sin discriminación alguna debida al color, la edad, el sexo o la opción sexual, la lengua, la religión, la opinión política, el origen nacional o social, o el nivel de ingresos.

Art. III - DERECHO A LA LIBERTAD CULTURAL, LINGÜÍSTICA Y RELIGIOSA

Se reconoce el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a ejercer y desarrollar la libertad cultural.

2. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a ejercer su libertad lingüística y religiosa. Las autoridades municipales, en colaboración con las demás administraciones, actúan de modo que los niños y niñas pertenecientes a grupos lingüísticos minoritarios puedan estudiar su lengua materna.

3. La libertad de conciencia y de religión individual y colectiva queda garantizada por las autoridades municipales a todos los ciudadanos y ciudadanas. Dentro de los límites de su legislación nacional, las autoridades municipales ejecutan todo lo necesario para asegurar dicho derecho velando por evitar la creación de guetos.

4. En su respeto por el laicismo, las ciudades favorecen la tolerancia mutua entre creyentes y no creyentes, así como entre las distintas religiones.

5. Las autoridades municipales cultivan la historia de su población y respetan la memoria de los difuntos, asegurando el respeto y la dignidad de los cementerios.

Art. IV- PROTECCIÓN DE LOS COLECTIVOS Y CIUDADANOS MÁS VULNERABLES

1. Los colectivos y ciudadanos y ciudadanas más vulnerables tienen derecho a gozar de medidas específicas de protección.

2. Las personas discapacitadas son objeto de una asistencia municipal específica. Las viviendas, los lugares de trabajo y de ocio deben estar adaptados para ellas. Los transportes públicos deben ser accesibles a todos.

3. Las ciudades signatarias adoptan políticas activas de apoyo a la población más vulnerable garantizando a cada uno el derecho de ciudadanía.

4. Las ciudades adoptan todas las medidas necesarias para facilitar la integración de todos los ciudadanos y ciudadanas cualquiera que sea la razón de su vulnerabilidad evitando los reagrupamientos discriminatorios.

Art. V - DEBER DE SOLIDARIDAD

1. La comunidad local está unida por un deber de solidaridad recíproca. Las autoridades locales participan en dicho deber promoviendo el desarrollo y la calidad de los servicios públicos.

2. Las autoridades municipales promueven la creación de redes y asociaciones de solidaridad entre los ciudadanos y ciudadanas, y controlarán la buena ejecución de los deberes públicos.

Art. VI - COOPERACIÓN MUNICIPAL INTERNACIONAL

1. Las ciudades alientan el conocimiento mutuo de los pueblos y de sus culturas.

2. Las ciudades signatarias se comprometen a cooperar con las colectividades locales de los países en vías de desarrollo en los sectores del equipamiento urbano, la protección del medio ambiente, la salud, la educación y la cultura, y a implicar el mayor número de ciudadanos y ciudadanas.

3. Las ciudades instan particularmente a los actores económicos a participar en programas de cooperación y a hacer que toda la población se asocie a ellos, con el fin de desarrollar un sentimiento de solidaridad y de plena igualdad entre los pueblos que vaya más allá de las fronteras urbanas y nacionales.

Art. VII - PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

1. El principio de subsidiariedad que rige el reparto de competencias entre el Estado, las Regiones y las
Ciudades, debe ser acordado permanentemente para evitar que el Estado central y las demás
Administraciones competentes no se descarguen de sus propias responsabilidades en las ciudades.

2. Dicha concertación tiene como objetivo garantizar que los servicios públicos dependan del nivel
administrativo más cercano a la población para lograr su mayor eficacia.

Parte II

Derechos civiles y políticos de la ciudadanía local

Art.VIII - DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

1. Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a participar en la vida política local mediante la elección libre y democrática de los representantes locales.

2. Las ciudades signatarias promueven la extensión el derecho de sufragio activo y pasivo en el ámbito municipal a todos los ciudadanos y ciudadanas mayores de edad no nacionales, después de un período de dos años de residencia en la ciudad.

3. Fuera de las elecciones que se celebran periódicamente para renovar las instancias municipales, se fomenta la participación democrática. Con este fin, los ciudadanos y ciudadanas y sus asociaciones pueden acceder a los debates públicos, interpelar a las autoridades municipales sobre los desafíos que afectan al interés de la colectividad local y expresar sus opiniones, ya sea de forma directa mediante "referéndum municipal", ya sea a través de las reuniones públicas y de la acción popular.

4. Las ciudades, para salvaguardar el principio de transparencia y de acuerdo con la ordenación legislativa de los distintos países, organizan el sistema de gobierno y la estructura administrativa de forma que haga efectiva la responsabilidad de sus gobernantes ante los ciudadanos y ciudadanas, así como la responsabilidad de la administración municipal ante los órganos de gobierno.

Art. IX - DERECHO DE ASOCIACIÓN, DE REUNIÓN Y DE MANIFESTACIÓN

1. Se garantizan a todos los ciudadanos y ciudadanas los derechos de asociación, reunión y manifestación.

2. Las administraciones locales fomentan la vida asociativa como expresión de la ciudadanía, en el respeto de su autonomía.

3. La ciudad ofrece espacios públicos para la organización de reuniones abiertas y encuentros informales.
Asegura el libre acceso de todos a dichos espacios en el respeto de las normas.

Art. X - PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA Y FAMILIAR

La ciudad protege el derecho a la vida privada y familiar y reconoce que el respeto a las familias, en la diversidad de sus formas actuales, es un elemento esencial de la democracia local.

La familia desde su formación, y sin intervenciones en su vida interna, disfruta de la protección de las autoridades municipales y de facilidades, en particular en el acceso a la vivienda. Las familias más necesitadas disponen a tal fin de incentivos financieros, y de estructuras y servicios para la asistencia a la infancia y a la vejez.

Las autoridades municipales desarrollan políticas activas para velar por la integridad física de los miembros de las familias y fomentan la desaparición de los malos tratos en su seno.

En el respeto de la libertad de elección en los ámbitos educativo, religioso, cultural y político, las autoridades locales adoptan todas las medidas necesarias para proteger la infancia y la juventud y fomentar la educación sobre bases de democracia, tolerancia y la posibilidad de plena participación en la vida de la ciudad.

5. Las autoridades locales crean las condiciones para que los niños y niñas puedan disfrutar de la infancia

Art. XI - DERECHO A LA INFORMACIÓN

1. Se reconoce el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a ser informados sobre todo lo relativo a lavida social, económica, cultural y administrativa local. Los únicos límites son el respeto a la intimidad de las personas, y la protección de la infancia y la juventud.

2. Las autoridades municipales garantizan los medios para que la circulación de la información que afecte a la población sea accesible, eficaz y transparente. Para ello, impulsan el aprendizaje de tecnologías informáticas, su acceso y su actualización periódica.

Art. XII - DERECHO GENERAL A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE PROTECCIÓN SOCIAL

1. Las ciudades signatarias consideran las políticas sociales como parte decisiva de las políticas de protección de los Derechos Humanos y se comprometen a garantizarlos en el marco de sus competencias.

2. Se reconoce el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a acceder libremente a los servicios municipales de interés general. Para ello, las ciudades signatarias se oponen a la comercialización de los servicios personales de ayuda social y velan para que existan se vicios fundamentales de calidad a precios aceptables en otros sectores de los servicios públicos.

3. Las ciudades signatarias se comprometen a desarrollar políticas sociales, especialmente destinadas a los más desfavorecidos, como forma de rechazo a la exclusión y en la consecución de la dignidad humana y de la igualdad.

Art. XIII - DERECHO A LA EDUCACIÓN

1. Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a la educación. Las autoridades municipales facilitan el acceso a la educación elemental de los niños y niñas y de los jóvenes en edad escolar. Fomentan la formación de las personas adultas, en un marco de proximidad y de respeto de los valores democráticos.

2. Las ciudades contribuyen a poner a disposición de todos los espacios y los centros escolares, educativos y culturales, en un contexto multicultural y de cohesión social.

3. Las autoridades municipales contribuyen a aumentar el nivel de ciudadanía mediante pedagogías educativas, en especial en lo que se refiere a la lucha contra el sexismo, el racismo, la xenofobia y la discriminación, implantando principios de convivencia y hospitalidad.

Art. XIV - DERECHO AL TRABAJO

1. Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a disponer de recursos suficientes, mediante un empleo digno que garantice la calidad de vida.

2. Las autoridades municipales contribuyen, en la medida de sus posibilidades, a alcanzar el pleno empleo. Para hacer efectivo el derecho al trabajo, las ciudades signatarias favorecen el equilibrio entre la oferta y la demanda laboral, y fomentan la puesta al día y el reciclaje de los trabajadores a través de la formación continua. Desarrollan actividades accesibles a las personas en paro.

3. Las ciudades signatarias se comprometen a no firmar ningún contrato municipal que no incorpore una cláusula de rechazo al trabajo ilegal, tanto si se trata de trabajadores nacionales como de extranjeros, de personas en situación regular como irregular respecto a las leyes nacionales, así como cláusulas que rechacen el trabajo infantil.

4. Las autoridades municipales desarrollan, en colaboración con las demás instituciones públicas y las empresas, mecanismos para garantizar la igualdad de todas las personas en el trabajo, para impedir toda discriminación por motivos de nacionalidad, sexo, opción sexual, edad o discapacitación en materia de salario, de condiciones laborales, de derecho de participación, de promoción profesional y protección contra el despido. Fomentan la igualdad de acceso de las mujeres al trabajo mediante la creación de guarderías y mediante otras medidas, y el de las personas discapacitadas mediante la implantación de equipamientos apropiados.

5. Las autoridades municipales fomentan la creación de empleos protegidos para las personas que necesitan reinsertarse en la vida profesional. En particular, las autoridades municipales favorecen la creación de empleos relacionados con los nuevos yacimientos de empleo y con las actividades que tienen un beneficio social: servicios a las personas, medioambiente, prevención social y educación de personas adultas.

Art. XV - DERECHO A LA CULTURA

1. Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a la cultura en todas sus expresiones, manifestaciones y modalidades.

2. Las autoridades locales, en cooperación con las asociaciones culturales y el sector privado, fomentan el desarrollo de la vida cultural urbana en el respeto a la diversidad. Se ponen a disposición de los ciudadanos y ciudadanas espacios públicos para actividades culturales y sociales en condiciones de igualdad para todos.

Art. XVI - DERECHO A LA VIVIENDA

1. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a una vivienda digna, segura y salubre.

2. Las autoridades municipales velan por la existencia de una oferta adecuada de vivienda y equipamientos de barrio para todos sus ciudadanos y ciudadanas, sin distinción por razón del nivel de ingresos. Dichos equipamientos deben comprender estructuras de acogida para los sin techo que garanticen su seguridad y su dignidad, y estructuras para las mujeres víctimas de la violencia, en particular de la violencia doméstica, malos tratos, y para las que intentan salir de la prostitución.

3. Las autoridades municipales garantizan el derecho de los nómadas a permanecer en la ciudad en condiciones compatibles con la dignidad humana.

Art. XVII - DERECHO A LA SALUD

1. Las autoridades municipales favorecen el acceso igual para todos los ciudadanos y ciudadanas a la atención y prevención sanitaria.

2. Las ciudades signatarias mediante sus acciones en los sectores económico, cultural, social y urbanístico contribuyen de manera global a promover la salud para todos sus habitantes con su participación activa.

Art. XVIII - DERECHO AL MEDIO AMBIENTE

1. Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a un medio ambiente sano que busque la compatibilidad entre el desarrollo económico y el equilibrio medioambiental.

2. Para ello, las autoridades municipales adoptan, sobre la base del principio de precaución, políticas de prevención de la contaminación,incluyendo la contaminación acústica, de ahorro de energía, gestión, reciclaje, reutilización y recuperación de los residuos; amplían y protegen los espacios verdes de las ciudades.

3. La autoridades municipales ponen en práctica todas las acciones necesarias para que los ciudadanos aprecien, sin degradarlo, el paisaje que rodea y configura la ciudad y para que sean consultados sobre las modificaciones que puedan alterarlo.

4. Las autoridades municipales desarrollan una educación específicamente orientada al respeto de la naturaleza, en particular dirigida a la infancia.

Art. XIX - DERECHO A UN URBANISMO ARMONIOSO Y SOSTENIBLE

1. Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a un desarrollo urbanístico ordenado que asegure una relación armoniosa entre el hábitat, los servicios públicos, los equipamientos, los espacios verdes y las estructuras destinadas a los usos colectivos.

2. Las autoridades municipales ejecutan, con la participación de los ciudadanos y ciudadanas, una planificación y una gestión urbanas que logran el equilibrio entre el urbanismo y el medio ambiente.

3. En este marco, se comprometen a respetar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y artístico de las ciudades y a promover la rehabilitación y la reutilización del patrimonio construido, para reducir las necesidades de nuevas construcciones y su impacto sobre el territorio.

Art. XX- DERECHO A LA CIRCULACIÓN Y A LA TRANQUILIDAD EN LA CIUDAD

1. Las autoridades locales reconocen el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a disponer de medios de transporte compatibles con la tranquilidad en la ciudad. Con este fin, favorecen transportes públicos accesibles a todas las personas siguiendo un plan de desplazamientos urbanos e interurbanos. Controlan el tránsito automovilístico y aseguran su fluidez respetando el medio ambiente.

2. El municipio controla estrictamente la emisión de cualquier tipo de ruidos y vibraciones. Define las áreas reservadas a los peatones de manera permanente o en ciertos momentos del día y fomenta el uso de los vehículos no contaminantes.

3. Las ciudades signatarias se comprometen a asignar los recursos necesarios para hacer efectivos dichos derechos, recurriendo, en

caso de necesidad, a formas de colaboración económica entre entidades públicas, sociedades privadas y la sociedad civil.

Art.XXI- DERECHO AL OCIO

1. Las autoridades municipales reconocen el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a disponer de tiempo libre.

2. Las autoridades municipales garantizan la existencia de espacios lúdicos de calidad abiertos a todos los niños y niñas sin discriminación alguna.

3. Las autoridades municipales facilitan la participación activa en el deporte y hacen posible que las instalaciones necesarias para la práctica deportiva estén a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas.

4. Las autoridades municipales fomentan un turismo sostenible y velan por el equilibrio entre la actividad y el rendimiento turístico de la ciudad y el bienestar social y medioambiental de los ciudadanos y ciudadanas.

Art. XXII- DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

Dentro de los límites de sus competencias, las ciudades velan por la protección de los consumidores.

Para ello, y en lo que se refiere a los productos alimenticios, garantizan o hacen garantizar el control de los pesos y medidas, de la calidad, de la composición de los productos y la exactitud de las informaciones, así como los períodos de caducidad de los alimentos.

Art. XXIII - EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

1. Las autoridades locales aseguran la eficacia de los servicios públicos y su adaptación a las necesidades de los usuarios y velan para evitar cualquier situación de discriminación o de abuso.

2. Las administraciones locales se dotarán de instrumentos de evaluación de su acción municipal y tendrán en cuenta los resultados de dicha evaluación.

Art. XXIV- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

1. Las ciudades signatarias garantizan la transparencia de la actividad administrativa. Los ciudadanos y ciudadanas deben poder conocer sus derechos y sus obligaciones políticas y administrativas a través de la publicidad de las normas municipales, las cuales deben ser comprensibles y actualizadas de forma periódica.

2. Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a tener una copia de los actos administrativos de la administración local que les conciernen, excepto si existen obstáculos de interés público o relacionados con el derecho a la intimidad de terceras personas.

3. La obligación de transparencia, publicidad, imparcialidad y de no discriminación de la acción de los poderes municipales se aplica a: la conclusión de los contratos municipales en aplicación de una gestión rigurosa del gasto municipal; la selección de funcionarios, empleados y trabajadores municipales en el marco de los principios de mérito y competencia.

4. Las autoridades locales garantizan la transparencia y el control riguroso del uso de los fondos públicos.

Art. XXV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LOCAL

1. Las ciudades signatarias desarrollan políticas destinadas a mejorar el acceso de los ciudadanos y ciudadanas al Derecho y a la Justicia.

2. Las ciudades signatarias fomentan la solución extrajudicial de los conflictos civiles, penales, administrativos y laborales, mediante la implantación de mecanismos públicos de conciliación, transacción, mediación y arbitraje.

3. En su caso, la justicia municipal, ejercida por jueces de paz independientes –hombres de bien– elegidos por los ciudadanos y ciudadanas o por los gobiernos locales, tiene competencia para resolver en equidad los conflictos que oponen a los ciudadanos y ciudadanas y la administración municipal y que presentan carácter de recurso.

Art. XXVI - POLICÍA DE PROXIMIDAD

Las ciudades signatarias fomentan el desarrollo de cuerpos de policía de proximidad altamente cualificados, con misiones de "agentes de seguridad y convivencia". Dichos agentes aplican políticas preventivas contra los delitos y actúan como una policía de educación cívica.

Art. XXVII - MECANISMOS DE PREVENCIÓN

1. Las ciudades signatarias implantan en su territorio mecanismos preventivos:

- mediadores sociales o de barrio, en particular en las zonas más vulnerables.

- Ombudsman municipal o Defensor del pueblo, como institución independiente e imparcial.

2. Para facilitar el ejercicio de los derechos incluidos en esta Carta y someter al control de la población el estado de su concreción, cada ciudad signataria crea una comisión de alerta compuesta por ciudadanos y ciudadanas, encargada de la evaluación de la aplicación de la Carta.

Art. XXVIII- MECANISMOS FISCALES Y PRESUPUESTARIOS

1. Las ciudades signatarias se comprometen a establecer sus presupuestos de manera que las previsiones de los ingresos y de los gastos permitan hacer efectivos los derechos enunciados en esta Carta. Para ello, pueden implantar un sistema de "presupuesto participativo". La comunidad de los ciudadanos y ciudadanas, organizada en asambleas por barrios o sectores, o incluso por asociaciones, podrá expresar de este modo su opinión sobre la financiación de las medidas necesarias para la realización de dichos derechos.

2. Las ciudades signatarias se comprometen, en aras al respeto de la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas ante las cargas públicas, a no permitir que las zonas o las actividades que se hallan bajo su competencia escapen a la legalidad en materia social, fiscal, ambiental o de cualquier otra índole; y actúan de manera que las zonas de excepción a la legalidad desaparezcan allí donde existen.

Disposición final

Valor jurídico de la carta y mecanismos para su aplicación

1. Una vez adoptada, esta Carta quedará abierta a la firma individualizada de todas las ciudades que se adhieran a este compromiso.

2. Las ciudades signatarias incorporarán al ordenamiento local los principios y normas así como los mecanismos de garantía contemplados en esta Carta y la mencionan explícitamente en los fundamentos jurídicos de los actos municipales.

3. Las ciudades signatarias reconocen el carácter de derecho imperativo general de los derechos enunciados en esta Carta y se comprometen a rechazar o a denunciar cualquier acto jurídico, y en particular todo contrato municipal, cuyas consecuencias fueran un obstáculo a los derechos reconocidos o fueran contrarias a su realización, y a actuar de tal modo que los demás sujetos de derecho reconozcan también el valor jurídico superior de dichos derechos.

4. Las ciudades signatarias se comprometen a reconocer esta Carta mediante su mención expresa en todas las ordenanzas y reglamentos municipales, como primera regla jurídica vinculante de la ciudad.

5. Las ciudades signatarias se comprometen a crear una comisión encargada de establecer, cada dos años, una evaluación de la aplicación de los derechos reconocidos por la presente Carta, y a hacer pública dicha evaluación.

6. La Reunión de la Conferencia Ciudades por los Derechos Humanos, constituida como asamblea plenaria de las ciudades signatarias, decidirá implantar un mecanismo de seguimiento apropiado para verificar la recepción y el cumplimiento de esta Carta por las ciudades signatarias.

PRIMERA

Las ciudades signatarias se comprometen a actuar ante sus Estados a fin de que las legislaciones nacionales de éstos permitan la participación de los ciudadanos y ciudadanas residentes no nacionales en las elecciones municipales, tal y como queda expresado en el Artículo VIII.2 de la presente Carta.

SEGUNDA

Con el fin de permitir el control jurisdiccional de los derechos contenidos en esta Carta, las ciudades signatarias se comprometen a solicitar a sus Estados y a la Unión Europea que completen las declaraciones constitucionales de los Derechos Humanos o la Convención Europea de Derechos Humanos.

TERCERA

Las ciudades signatarias elaborarán y ejecutarán Programas Agenda 21, en aplicación de los acuerdos adoptados en la Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que se celebró en Rio de Janeiro en 1992.

CUARTA

En caso de conflicto armado, las ciudades signatarias velarán por el mantenimiento del gobierno de la municipalidad en el respeto a los derechos proclamados en esta Carta.

QUINTA

La firma del representante de la ciudad presente el dieciocho de Mayo de 2000 en Saint-Denis está sujeta a su ratificación por el Pleno Municipal que podrá establecer las reservas al texto del articulado que considere adecuadas.

Hecho en la ciudad de Saint-Denis, a dieciocho de mayo de dos mil.

3. Protocolo sobre la inmigración

Primero:

Las ciudades participantes del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano reunidos en Santiago de los Caballeros (República Dominicana), en su XIII Congreso, declaran:

Que la extrema necesidad y la supervivencia es la causa principal de los movimientos migratorios incontrolados, por lo que ningún muro, por alto que sea, impedirá a los que sufren o se sienten amenazados, intentar huir de la miseria para vivir con dignidad.

Los emigrantes son seres humanos, que como ciudadanos, son el objeto final de nuestros programas de gobierno, y por tanto deben serlo de los instrumentos y herramientas necesarias para ejecutar las políticas de apoyo mínimo para un tratamiento digno del problema.

Teniendo en cuenta que los primeros y mas acuciantes problemas derivados del hecho migratorio se viven y relacionan en la ciudad de destino, ofrecemos la buena voluntad de los gobiernos locales para crear un espacio de cooperación entre gobiernos, que promueva un espacio común para la resolución de estos problemas, fortaleciendo al máximo los derechos humanos, la dignidad de todas las personas y la cohesión social.

Siendo conscientes de la trascendencia y alcance de la materia y su incidencia en el desarrollo pacífico y armónico de nuestras ciudades, los gobiernos locales asumimos ser implicados en la corriente sol daria que favorezca los mecanismos de la Cooperación al Desarrollo y la integración de las corrientes migratorias, acordando las siguientes:

1º.- Que toda la sociedad a través de los diferentes ámbitos de gobierno, y de forma coordinada los Gobiernos Locales y Regionales han de dar respuesta adecuada al fenómeno de la inmigración desde una perspectiva interdisciplinar, procurando la intervención mas eficaz para lograr el acceso de todos los ciudadanos a los sistemas de protección, al empleo, a la formación ocupacional, los servicios sociales, la vivienda, la educación, la cultura y la sanidad.

2º.- El movimiento migratorio debe considerarse de forma integral, poniendo énfasis en lo económico y sociocultural, por lo que deberemos reconocer la diversidad e igualdad de derechos ciudadanos y caminar en la creación de una nueva ética de la multiculturalidad. Contra la tendencia generalizada de tratar como problema los fenómenos migratorios, nos proponemos descubrir las oportunidades que los mismos encierran, tanto para los países de origen como para los países de destino, y que los gobiernos respectivos deberán ordenar y aprovechar en beneficio del conjunto de la ciudadanía. Las nuevas tecnologías para la información y las comunicaciones, la relación personal y la difusión cultural permiten un acceso individualizado a las otras culturas, por lo que es cada vez es más posible desplazarse, vivir y trabajar sin necesidad de adquirir plenamente todos los rasgos de la cultura receptiva.

3º.- Es necesario también considerar la migración como fenómeno interno de los países y regiones, con especial atención a los grupos más vulnerables. En este contexto, las ciudades representan el lado humano y urbano de los procesos de inmigración, independientemente de que sean de uno a otro continente, entre países fronterizos, o en el interior de un mismo país, y por tanto, con el marco normativo adecuado, debemos crear modelos y buenas prácticas de experiencias e intervención entre ciudades, que sirvan de referencia para integrar a todos los ciudadanos del mundo.

4º.- Para ello debemos propiciar fórmulas de cooperación entre las ciudades, desarrollar planes globales para la integración de los emigrantes en la ciudad, que debemos aplicar en las ciudades receptoras y de origen.

5º.- Fomentamos y promovemos en el marco global de las políticas y recursos para la emigración, el diseño y realización de planes municipales recopilando, sistematizando y compartiendo el conocimiento derivado de las acciones emprendidas para la integración de poblaciones culturalmente diversas.

6º.- En los Programas de Cooperación al Desarrollo debemos tener en cuenta los proyectos que tengan como contraparte países de los cuales tengamos mayor presencia de población extranjera en la ciudad.

7º.- Debemos promover actuaciones atendiendo las necesidades de la población inmigrante para la información, orientación y asesoramiento, la eliminación de barreras en la comunicación, la promoción laboral y el empleo, el acceso a la vivienda, el fomento del asociacionismo y la integración social, la dinamización cultural, el acceso a la educación, y al sistema de salud.

8º.- Se establecerán mecanismos de evaluación de resultados, y se promoverá el intercambio de experiencias a través de la plataforma de CIDEU para encauzar del modo más eficaz posible, el tratamiento de las cuestiones derivadas de la inmigración en nuestras ciudades.

9º.- Los organismos internacionales con la colaboración de los gobiernos territoriales gestionarán la debida participación de los gobiernos nacionales en la financiación de los programas orientados a la población en condición de desplazamiento, bajo los principios de corresponsabilidad y concurrencia.

Segundo:

Por todo lo anterior se propone que los diferentes Gobiernos Municipales de CIDEU consideren el presente Protocolo sobre la inmigración y adopten los acuerdos pertinentes al respecto.

Santiago de los Caballeros, 15 de Abril de 2005.

4. Declaración de Bogotá

con motivo del XIV Congreso Anual de CIDEU

La inaplazable respuesta local al reto migratorio

La migración representa un gran desafío para las ciudades modernas, pues es el punto de encuentro entre las personas recién llegadas y los que ya integrados, vienen utilizando el territorio, el empleo, y los servicios.

Es en la ciudad donde se confrontan las identidades de los residentes por nacimiento, adaptación, o inmersión socio-cultural, con las de los recién llegados, que los hace diferentes y requiere de un proceso de asunción mutua.

No queremos olvidar que la ciudad es fruto de la unión de voluntades de migrantes, que confluyendo en ciertos territorios, les transfirieron un carácter incluyente y multicultural.

Una suma de causas estructurales y coyunturales

En los últimos doscientos años hemos vivido movimientos masivos que han producido consecuencias de gran alcance, como la despoblación del campo, el fomento del esclavismo, o la concentración de la fuerza de trabajo necesaria para dar vida a los grandes polos industriales. Pero vivimos tiempos especialmente intensos para las migraciones, sea a causa del *impacto demográfico*, por el *fracaso de las estrategias para el desarrollo*, por la *globalización* y la introducción de las TIC, por la *destrucción* de los sistemas de *producción tradicional*, por la situación de *desempleo* y el incremento de la inequidad social, o por causas no estructurales pero

de gran impacto coyuntural, como la llamada de las diásporas y los reagrupamientos familiares, los desplazamientos por razones sociopolíticas o de conflicto interno, los que a causa de no poder vivir sin libertad solicitan amparo, los movilizados por la economía informal, o los desplazados por intereses de Estado.

Es preciso considerar que las migraciones continuarán con nuevas características

Los estudiosos del fenómeno migratorio afirman que en los próximos años, seguirán emigrando los jóvenes, los viajes serán exclusivamente de ida, la emigración tendrá en mayor medida que hasta ahora, rostro de mujer, los niveles de formación de base de los emigrantes será media o alta, se demandará más amparo y en buena parte, seguirá efectuándose de modo clandestino o ilegal.

Las migraciones son una herramienta de ajuste social que nos va a seguir acompañando mientras permanezcan las múltiples y complejas causas que la generan. Al respecto queremos significar dos series de datos. Según la ONU, si emigrante es el que lleva más de un año fuera de su residencia habitual, en 1965 había 75 millones de emigrantes en el mundo. En 1990 se elevaron a 120 millones y en el 2005 se contaron 200 millones de emigrantes. Añadamos que estas cifras son oficiales, y por lo tanto, no tienen en cuenta el grueso del problema que se deriva de sumar a éstos los ilegales o clandestinos.

Tengamos en cuenta también que en el año 1800 había mil millones de habitantes en la tierra, que eran mil seiscientos millones en el año 1900. Que la humanidad alcanzó los seis mil millones de habitantes en el 2000, pero que tan solo en los últimos 12 años la población mundial aumentó en mil millones de habitantes. Estos datos desatan todas las alarmas, y los analistas más optimistas calculan que en el año 2025, como consecuencia de la aplicación de nuevas estrategias demográficas, habremos contenido el crecimiento hasta los ocho mil millones de habitantes, y se prevé en el 2050 alcanzar los nueve mil millones de personas.

Repercusiones urbanas de las migraciones

Las migraciones son sinónimo de amenaza y oportunidad, también son fuente de prejuicios y provocan un fuerte incremento de la demanda de servicios.

La ciudad ha de velar por que se cumplan los derechos humanos de todas las personas que la habitan, y por lo tanto los de los migrantes, pero también debe velar por que éstos, cumpliendo los suyos, exploren las condiciones para facilitar la pertenencia común y la inserción social.

Seis propuestas estratégicas

Para responder con éxito a los problemas migratorios, las ciudades receptoras tendrían que promover un **acuerdo estratégico con la ciudadanía**, incluyendo a todos los actores afectados, medios generadores de opinión, gobierno y oposición, fuerzas empresariales y sindicales, urbanistas, medioambientalistas y gestores de los servicios sociales, educativos y para la salud. Ese acuerdo debe tener como base las debilidades y fortalezas asociadas al proceso migratorio, y ha de optimizar las oportunidades que la migración ofrece conjurando las amenazas. Cada ciudad establecerá cuales son esas amenazas y oportunidades, así como el mejor modo de tratarlas estratégicamente.

Las ciudades han de **acordar con los Estados** la participación de estas en la elaboración de las políticas, la gestión de las estrategias derivadas, y la asignación de recursos y dotaciones económicas para atender los problemas derivados de las migraciones.

Las ciudades receptoras deben **consensuar protocolos** de actuación muy claros y conocidos, que por su carácter estratégico no se pongan en cuestión con motivo de puntuales oportunidades

políticas o sociales, y que cierren el paso al auge de los totalitarismos y populismos, que con tanta facilidad encuentran en este terreno un campo abonado.

Hay que promover nuevas **estrategias de cooperación** entre ciudades que mediante la suscripción de convenios multilaterales u otros procedimientos, desarrollen políticas de inclusión en beneficio mutuo, diseñen proyectos de desarrollo regional y metropolitano, compartan las buenas prácticas.

Promover **estrategias de comunicación** relacionadas con la información que se difunde sobre la población inmigrante, y ampliar la orientación y asesoramiento que se dirige a la misma en áreas vinculadas a sus derechos y deberes, la integración social, la educación, la salud, la vivienda y el empleo.

Para terminar queremos resaltar nuestra firme convicción de que los migrantes sean legales o ilegales son personas con derechos a las que tenemos que tratar como tales, que se arriesgan y abandonan su tierra para procurar nuevos y mejores horizontes para ellos y sus familias y enriquecen con ello económica y culturalmente a los entornos que les acogen.

5. Declaración sobre el papel de los gobiernos locales y regionales en lo relacionado con la migración

DECLARACIÓN DE SEVILLA, 23 de octubre de 2006

Nosotros, alcaldes y electos, representantes de las autoridades locales y regionales de Europa, reunidos en el marco del Comité Director del Consejo de Municipios y Regiones de Europa en Sevilla, España, el 23 de octubre de 2006.

Recordando que el hecho de las migraciones es, ante todo, un asunto que afecta a seres humanos;

Afirmando que, en todos los casos, los principios fundamentales de respeto hacia los derechos humanos y de la dignidad humana, así como los valores de la Unión Europea, deben ser aplicados;

Conscientes de que los flujos migratorios hacia Europa, y con frecuencia dentro de ella, están aumentando considerablemente;

Destacamos la necesidad de políticas europeas y de coordinación con el fin de abordar las causas, procesos y consecuencias de la inmigración a gran escala, incluyendo a aquellos Estados más afectados por las migraciones interiores no planificadas procedente de otros continentes;

Reconocemos que estos flujos migratorios surgen por diferentes motivos –incluidos los económicos, humanitarios y políticos–;

Sabemos que Europa se enfrenta a cambios demográficos importantes con profundas consecuencias económicas y sociales, y que el papel de la migración interior como respuesta positiva –no menos para la efectiva realización de la Agenda de Lisboa– debe valorarse cuidadosamente en este sentido;

Observando que a la inmigración, bien sea legal o ilegal, deben aplicarse, en todos los casos, los principios básicos de los derechos humanos y los valores de la Unión Europea;

Conscientes asimismo de que las políticas europeas sobre migración deberán evitar crear efectos negativos en los sistemas sociales y económicos de los países desarrollados;

Declaramos que:

1. La adopción de una política europea de inmigración es un elemento esencial que les permitirá la puesta en marcha de políticas locales eficaces. Igualmente afirmamos que las políticas europeas sobre la emigración deben estar impulsadas por el firme compromiso en su puesta en marcha de políticas exitosas de codesarrollo en los países de origen y de tránsito de los emigrantes, incluyendo la colaboración entre el nivel local y regional;

2. Los gobiernos locales y regionales en Europa, en respuesta al aumento de inmigrantes que desean instalarse en nuestras ciudades y pueblos, tienen un papel importante que jugar en este sentido, especialmente, mediante la prestación de servicios públicos básicos, y mediante políticas que fomenten la integración, la cohesión y la tolerancia;

3. Aún cuando su papel en relación a las migraciones es de especial importancia para las grandes ciudades y regiones de Europa, está tomando un creciente protagonismo en nuestros pueblos y autoridades locales;

4. Los retos de gestionar con éxito la inmigración, en sus diversas formas, requieren un alto nivel de coordinación y colaboración entre todos los diferentes niveles de gobierno –Europeo, Nacional, Regional y Local– y a través de las diferentes fórmulas de autoridad pública;

5. Los Gobiernos Locales deberán disponer de las competencias necesarias que les permitan llevar a cabo sus tareas eficazmente en relación a la integración exitosa de inmigrantes y a las comunidades de éstos;

6. En especial, los sistemas nacionales de financiación de los Gobiernos Locales deben garantizar que los costes para gestionar la inmigración, y en particular proveer los servicios públicos necesarios, sean debidamente considerados, incluyendo la necesidad de la suficiente ayuda económica a corto plazo en aquellos casos de urgencia o rápida aparición;

7. Conocemos los muchos ejemplos de excelente práctica de los Gobiernos Locales, para el fomento de la integración de los inmigrantes en su vida y su economía, y del deber común de aprendizaje de estas experiencias; en algunos países ya se ha reconocido el derecho al voto a los inmigrantes en las elecciones locales;

8. En consecuencia, pedimos del Consejo de Municipios y Regiones de Europa la organización de actividades en cooperación con la Comisión Europea y el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa, para que durante el año 2007 podamos intercambiar experiencias relacionadas con la inmigración en nuestras comunidades, en el marco del Año Europeo para la Igualdad de Oportunidades.

6. Declaración Final del I Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales

Montevideo, 27 de octubre de 2006

Los alcaldes y alcaldesas, y representantes de los gobiernos locales Iberoamericanos, reunidos en el Edificio MERCOSUR de la ciudad de Montevideo, en el marco del I Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, los días 26 y 27 de octubre de 2006.

CONSTATAN

1.- Que la función fundamental de los gobiernos locales, como parte de la estructura del estado e instancia de gobierno más próxima a la ciudadanía, es la elaboración y desarrollo de políticas públicas que contribuyan a asegurar el bienestar de sus poblaciones, posibiliten la construcción de ciudadanías responsables y garanticen el derecho de hombres y mujeres a elegir un lugar en el mundo donde puedan realizar sus expectativas y proyectos de vida.

2.- Que en aras de una buena gobernabilidad democrática es necesario que los gobiernos locales participen de forma efectiva en la construcción de la agenda iberoamericana para que ésta responda a las necesidades e intereses de la ciudadanía y que exista un espacio de reflexión, debate y concertación de compromisos de los gobiernos locales, permanente y representativo, vinculado al sistema de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y a las otras instancias de la Conferencia Iberoamericana.

3.- Que en la agenda de los gobiernos locales iberoamericanos destaca con fuerza el proceso de las migraciones y la necesidad de generar respuestas justas y solidarias para los desafíos que dicho proceso presenta, considerando los diferentes impactos según se trate de territorios de origen, de tránsito o de destino de los migrantes.

4.- Que de forma reiterada el fenómeno de las migraciones se aborda desde la perspectiva de la seguridad policial, el control de las fronteras y de los flujos migratorios en detrimento de un abordaje integral y consecuente con la protección efectiva de los derechos humanos.

5.- Que este abordaje integral, que ha sido asumido por los gobiernos locales requiere necesariamente tomar en cuenta las causas económicas, sociales y culturales generadoras de pobreza y desigualdad por su impacto en las comunidades de origen y destino.

6.- La necesidad de establecer políticas adecuadas para impedir que la localización de los migrantes profundice los procesos de diferenciación, segregación y fragmentación en las comunidades y sus territorios.

7.- Que las migraciones representan un desafío y una oportunidad irrenunciables para los gobiernos locales iberoamericanos, debiendo ser entendidas y puestas en valor por cuanto pueden representar una aportación para el desarrollo de sus respectivos territorios y la mejora de la calidad de vida de su ciudadanía.

8.- Que distintos mecanismos han contribuido en esta dirección, entre ellos la cooperación descentralizada pública que permite el establecimiento de vínculos, la transferencia de experiencias y la construcción de soluciones compartidas entre gobiernos locales.

9.- Que en esta perspectiva iberoamericana diferentes organizaciones, tales como OICI y UCCI, vienen desarrollando un importante trabajo complementándose con los avances conseguidos en el marco de otras redes municipalistas de carácter regional.

10.- Que existe una profunda preocupación en los gobiernos locales dado que al día de hoy se siguen tomando medidas materiales que impiden el libre tránsito de las personas atentando contra sus derechos fundamentales.

RECOMIENDAN

1.- El establecimiento de una relación formal y permanente entre el Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales y las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, así como de las otras instancias de la Conferencia Iberoamericana, para que los gobiernos locales participen activamente de la construcción de la agenda Iberoamericana a través de la creación de vínculos en los distintos niveles del espacio iberoamericano y particularmente con la Secretaría General Iberoamericana.

2.- El reconocimiento por parte de los Jefes de Estado y Gobierno Iberoamericanos, que se reunirán los próximos 3 y 4 de noviembre en Montevideo durante la XVI Cumbre, de la importancia del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, así como la asunción de las consideraciones y recomendaciones surgidas del mismo.

3.- La profundización de los procesos de descentralización del Estado, acompañada del reconocimiento de competencias y la dotación de recursos, que permitan a los gobiernos locales asumir sus responsabilidades ante los retos planteados y de forma especial en el ámbito de las migraciones.

4.- La potenciación del papel de los gobiernos locales como promotores del desarrollo local para facilitar la gestión integral de la problemática de las migraciones.

5.- El seguimiento y análisis de la evolución diferenciada de los territorios en función de los flujos migratorios internos y externos y la consideración de estos resultados para la articulación de políticas de desarrollo urbano entre los gobiernos locales y nacionales.

6.- El establecimiento de mecanismos de trabajo conjunto entre las autoridades nacionales competentes en políticas migratorias y las autoridades locales para elaborar una agenda conjunta de trabajo incorporando la visión de las ciudades.

7.- Incorporar a nivel de los gobiernos locales el acceso de empleos a los jóvenes desde su primera oportunidad y promover formas novedosas de participación en el desarrollo endógeno, a través del intercambio de experiencias exitosas entre las localidades iberoamericanas.

8.- El fomento de la formación, capacitación y comunicación a los ciudadanos con el objetivo de mejorar las condiciones en que se desarrollan los procesos migratorios, brindando la información necesaria tanto para la toma de decisiones por parte de los migrantes como para la optimización de la gestión de las aportaciones de los emigrantes a sus lugares de origen.

9.- El establecimiento de mecanismos de apoyo a las redes y proyectos de cooperación descentralizada pública orientadas a la disminución de las inequidades y dependencias.

10.- El reconocimiento, e inclusión en los acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales, de las experiencias y buenas prácticas desarrolladas por los gobiernos locales de la Comunidad Iberoamericana en materia de gestión de las migraciones.

SE COMPROMETEN A:

1.- Asumir de forma decidida los compromisos expresados en esta Declaración.

2.- Consolidar el Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales como un espacio permanente de debate que posibilite la construcción continuada de una agenda local iberoamericana, que se aborde desde la perspectiva más representativa, inclusiva y diversa posible.

3.- Asegurar que el Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales se alimente de la visión y experiencia de la numerosa y diversa comunidad de gobiernos locales de Iberoamérica y que se con-

stituya en una alianza estratégica capaz de hacer llegar la voz de las ciudadanías desde los territorios a las instancias de decisión nacionales e internacionales.

4.- Celebrar cada año en los días previos a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y en una ciudad del país que acoja a dicha cumbre, una nueva edición del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, que cristalice en un proceso de concertación política y en recomendaciones y compromisos concretos para la construcción de una agenda local Iberoamericana.

5.- Elaborar y trasladar cada año a la Cumbre Iberoamericana correspondiente una propuesta de recomendaciones que reflejen las necesidades y los intereses de los gobiernos locales, para que estas puedan ser tomadas en consideración por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno cuando estos asuman compromisos propios y compartidos.

6.- Asumir los 10 puntos contenidos en la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia.

7.- Formular políticas y planes de acción específicos en relación a las migraciones que a partir de una perspectiva integral establezcan como prioridad los siguientes objetivos:

> *a)* Participar en la definición de formas innovadoras que permitan una mejor gestión de los recursos tangibles e intangibles que aportan los migrantes a su lugar de origen.
>
> *b)* Diagnosticar las causas de las migraciones y su impacto diferencial en el territorio así como elaborar propuestas orientadas a evitar la migración forzada y a disminuir el impacto de las migraciones en la fragmentación y diferenciación de las comunidades y sus territorios.

c) Formar, capacitar e informar a los ciudadanos con el objetivo de mejorar las condiciones en que se desarrollan los procesos migratorios, atendiendo los aspectos relacionados a la toma de decisiones por parte de los migrantes, el fortalecimiento de los vínculos con su lugar de origen y la optimización de la gestión de las aportaciones de los migrantes.

d) Garantizar el enriquecimiento de los procesos de desarrollo de los lugares de origen de migrantes, impulsando acciones de codesarrollo.

e) Favorecer el mantenimiento y fortalecimiento de vínculos de los migrantes y sus lugares de origen.

f) Apoyar la consolidación y creación de redes y proyectos de cooperación descentralizada pública y promover la incorporación de estas redes y proyectos en los planes nacionales y regionales.

g) Desarrollar políticas públicas activas para la integración de las personas migrantes en su lugar de destino, garantizando que se hagan efectivos sus derechos y obligaciones de ciudadanía.

Recursos web consultados

I) Gobiernos locales, federaciones de municipios, asociaciones municipalistas, redes de ciudades

1- Asociación América-Europa de Regiones y Ciudades (AERYC): <www.aeryc.org>
2- Asociación Internacional de ciudades educadoras: <http://www.bcn.es/edcities>
3- Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano: <http://www.cideu.org/site>
4- Ciudades y gobiernos locales unidos (CGLU): <www.cities-local-governments.org>
5- Comité de las Regiones Europeas: <http://europa.eu/institutions/consultative/cor/index_es.htm>
6- Consejo de Regiones y Municipios de Europa: <www.coe.int>
7- Diputación de Barcelona. <http://www.diba.es/diversitat/default.asp>
8- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP): <http://www.femp.es>
9- Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos locales (FLACMA): <http://www.flacma.org>
10- Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales: <http://www.foroiberoamericanolocal.org>
11- Mercociudades: <www.mercociudades.org>
12- Red Andina de ciudades: <http://www.comunidadandina.org/ciudades/consejo.htm>
13- Red URB-AL 9. Financiación local y presupuesto participativo: <http://www2.portoalegre.rs.gov.br/urbal9_esp>
14- Unión Iberoamericana de Municipalistas: <http://www.uimunicipalistas.org>
15- URB-AL14. Seguridad ciudadana en la ciudad: <http://www.

urbalvalparaiso.cl/p4_urbalred14/site/edic/base/port/portada.html>
16- URB-AL Red 10. Lucha contra la pobreza urbana: <http://ww2.prefeitura.sp.gov.br//urbal/home.html>
17- URB-AL Red 12. Mujer y Ciudad: <http://www.diba.es/urbal12/castellano.htm>

II] Centros de documentación, documentos, informes, declaraciones, normativas:

1- Banco Mundial (Informes, Estudios, Estadística. En reseñas temáticas: migración y remesas): <http://www.bancomundial.org>
2- Centro de Documentación del Programa URB-AL: <http://www.centrourbal.com>
3- Centro de Investigación de Relaciones Internacionales y Desarrollo. Fundación CIDOB Sección de recursos sobre migraciones. <www.cidob.org>
4- Centro de Investigación y Cooperación para el Desarrollo: <http://www.cideal.org>
5- Colección Debats. Fundación Jaume Bofill (en catalán): <http://www.fbofill.cat>
6- Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <http://www.eclac.cl/default.asp>
7- Datos competencias gobiernos locales: <www.observ-ocd.org/Marcos.asp>
8- Dictamen de Iniciativa Comunitaria SOC/268. Inmigración y desarrollo. <http://www.inmigracion.euroforum.es/docs/files/40img.pdf>
9- Estudios del Desarrollo (Universidad de Zacatecas). Investigación en Migración y Desarrollo; Desarrollo Local, Regional y sustentabilidad): <http://www.estudiosdeldesarrollo.net>
10- Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo: <http://www.fonscatala.org>
11- Informe de la Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales: <www.gcim.org/es>
12- Informe INSTRAW: <http://www.un-instraw.org/es/grd/general/genero-remesas-y-desarrollo.html>
13- Los derechos humanos y la ciudad (Investigación, Informes. Coordinado por la Universidad de Valladolid. Escuela Técnica Superior de Arquitectura): <http://www.ciudad-derechos.org>

14- Manual sobre la Integración para responsables de la formulación de políticas y profesionales. Dirección de Justicia, Libertad y Seguridad UE: <http://ec.europa.eu/spain/pdf/integracion_inmigrantes_es.pdf>
15- Observatorio de Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina: <http://www.observ-ocd.org>
16- Observatorio Permanente para la Inmigración (España): <http://extranjeros.mtas.es/es/general/ObservatorioPermanente_index.html>
17- Organización Internacional del Trabajo. OIT. <www.ilo.org/global/Themes/Labour_migration/lang--es/index.htm>
18- Organización Internacional para las Migraciones: <www.iom.int>
19- Ponencias y conclusiones del I Foro de Autoridades Locales iberoamericanas: <http://www.foroiberoamericanolocal.org/2006.htm>
20- Programa Departamento 20 (Vinculaciones) Uruguay: <www.conexionuruguay.gub.uy/index.php>
21- Programa IMILA-CEPAL: <www.cepal.cl/Celade/proyectos/migracion/IMILA00e.html>
22- Revista electrónica de Geografía y ciencias sociales. SCRIPTA NOVA (temas inmigración, urbanismo, geografía humana): <http://www.ub.es/geocrit/nova.htm>
23- Tercer Foro Urbano Mundial. ONU Hábitat. Estado de las Ciudades 2006/2007. <www.unhabitat-rolac.org/anexo/190620061531414.pdf>
24- UNFPA. Estado de la Población Mundial (2006) "Hacia la esperanza. Las mujeres y la migración internacional": <http://www.unfpa.org/upload/lib_pub_file/652_filename_sowp06-sp.pdf>
25- UNFPA. Estado de la Población Mundial. "Liberar el potencial del crecimiento urbano." <www.unfpa.org/swp/index_spa.html>

III] Proyectos

1- Proyecto común URB-AL (Red 10). "Integración de los inmigrantes como forma de combate de la pobreza": <http://www.urbalinmigracion.org>
2- Proyecto común URB-AL (Red 12) "La mujer inmigrada.Igualdad, participación y liderazgo en el ámbito local". (Consell Comar-

cal de l'Alt Empordà): <http://www.urbal12mujerinmigrada.org>
3- Proyecto común URB-AL (Red 14). "Diagnóstico de la incidencia de la Migración e Inmigración desde realidades diferentes con efectos en la seguridad ciudadana": <www.urbalriobamba.com>
4- Proyecto común URB-AL (Red 2). Proyecto VICTUR. (Caxias do Sul): <http://www.caxias.rs.gov.br/urbal>
5- Proyecto común URB-AL (Red 5). Centro de Mujeres Emprendedoras.(Costa Rica): <http://www.centromujeresemprendedoras.org>
6- Proyectos de codesarrollo: <http://www.codesarrollo-cideal.org>
7- Proyectos de codesarrollo: Programa MIDEL: <http://www.fonscatala.org/midel/ct>
8- Proyectos en Red CIDEU: "Integración, cohesión social e inmigración": <http://www.cideu.org/site/content.php?id=1922>
9- Proyectos en Red Ciudades Educadoras: "Acciones contra el racismo y la xenofobia": <http://w10.bcn.es/APPS/edubidce/pubTemesAc.do?idtem=161&pubididi=2>

Referencias bibliográficas

a

Aguado, Vicenç (2002), *La aplicación del marco jurídico de la inmigración en las administraciones locales: un primer balance*, en Revista Cuadernos de Derecho Local.

Ayuntamiento de Barcelona (2007), *Conclusiones del Primer Seminario Internacional de Políticas Locales Innovadoras para la Inclusión social*.

Alonso y Mosley (eds) (1999), *La eficacia de la cooperación internacional al desarrollo: evaluación de la ayuda*, Madrid: Ed. Civitas.

Anuario Eurostat (2007), *L'Europe en chiffres. Annuaire Eurostat 2006-07*, Livres statistiques.

Arango, Joaquín (2006), *"Del diálogo regional al interregional: los foros consultivos iberoamericanos sobre las migraciones, vistos desde el otro lado del Atlántico"*, ponencia presentada en el Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo, Madrid 18 y 19 de julio.

Araujo, K.; Legua, M.; Ossandón, L. (2002), *Migrantes andinas en Chile. El caso de la migración peruana*, Santiago de Chile: Fundación Instituto de la Mujer.

Araya, Mariel (2003), "Informe sobre la discriminación en el acceso a la vivienda de las personas inmigradas en Barcelona", en documento de trabajo, Barcelona: Concejalía de Derechos Civiles del Ayuntamiento de Barcelona.

_____. (2006), "Las otras formas de participar de las mujeres inmigradas", en *Les dones sabem fer i fem saber*, Barcelona: Ed. Xarxa Feminista.

_____.; Rodríguez, E. (2003), "Buscando habitar la ciudad. El reto de la vivienda para las mujeres inmigrantes en Madrid y Barcelona", en *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*

b

Baeninger, Rosana (2002), *La migración internacional de los brasileños: características y tendencias*, CEPAL.

Baer, G.; Gomes, Ch.; Pérez Vichich, N.; Santistevan, A.; Texidó, E. (2003), *La situación de los trabajadores migrantes en el Cono Sur en la década de los noventa*, Ginebra: OIT.

Berardi, Ana Laura (2005), *Migraciones bolivianas en el Partido General de Pueyrredón. Estrategias de trabajo, de vida y de supervivencia*, Argentina: Centro de Estudios Alexander Von Humbolt.

Boisier, Sergio (2000), *Geografía de la globalización: un único espacio y múltiples territorios*, Publicaciones Clad.

Borja, Jordi (2002), *La ciudad y la nueva ciudadanía*, en Revista La Factoría Nº 17.
_____.; Castells, Manuel (1997), *La ciudad multicultural*, en Revista La Factoría Nº 2.

Bruera, Silvana; González, Mariana (2006), *Las Mujeres y el Poder: aprendiendo de las prácticas políticas de las mujeres*, en Red 12 de URB-AL.

Candia Baeza, David (2007) *Tugurios, migración y objetivos de desarrollo del Milenio*, en Serie Población y Desarrollo de CELADE-CEPAL, Nº 74.

Casas, Francisco Javier (2000), *Emigración, Codesarrollo y Cooperación para el Desarrollo: reflexiones desde una óptica española*, en Revista Migraciones, Nº 8.

Castells (2003a), *La societa xarxa*, vol.1, Barcelona: UOC.
_____ (2003b), *El poder de la identitat*, vol. 2, Barcelona: UOC.
_____ (2003c), *Canvi de mil·leni*, vol. 3, Barcelona: UOC.

Castles, Stephen (2000), *Migración internacional a comienzos del s. XXI: tendencias y problemas mundiales*, en Revista Internacional de Ciencias Sociales, Nº 165.

_____.; Miller, Mark J. (2004), *La era de la migración: Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, en Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial, Mexico: Instituto Nacional de Migración.

CEPAL (2006a), *Migración Internacional, derechos humanos y desarrollo.*
_____ (2006b), *Cuatro temas centrales en torno a la migración internacional, derechos humanos y desarrollo.*

Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia (2006), Plan de Acción de 10 puntos (Montevideo, 21-23 de junio).

Colectivo IOE (2002), *Migraciones internacionales: entre el capitalismo global y la jerarquización de los Estados.*

Clark, Greg (ed.) (2007), *The City of the Future*, Madrid: British Council.

Claudia Clavijo y Mariano Aguirre (Eds) (2002), *Políticas sociales y Estado del Bienestar en España: Las migraciones*, Madrid: FUHEM.

Comisión Europea (2005), *Migración y desarrollo. Orientaciones concretas*.

_____. (2007), *Política comunitaria de inmigración y cooperación con los países de origen para favorecer el desarrollo*, Dictamen de Iniciativa Comunitaria de 25 de octubre, SOC/268.

Comité de Ministros del Consejo de Europa (1985), *Carta Europea de Autonomía Local*.

Cortés Castellanos, Patricia (2005), *Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades*, en Serie Población y Desarrollo Nº 61, CEPAL.

Dictamen UE SOC/219 (2006), "La inmigración en la UE y las políticas de integración: colaboración entre los gobiernos regionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil".

FLACSO (2003), "Globalización de la Periferia: Los desafíos de la migración internacional para el desarrollo local en América Central", en *Documentos de Trabajo.*

Freres, Ch. ; Sanahuja, J. (coords.) (2006), *América Latina y la Unión Europea. Estrategias para una asociación necesaria*, Barcelona: Icaria Antrazyt.

Fundación CIDOB; Diputación de Barcelona (2006), *Inmigración y gobierno local. Experiencias y retos*, ponencias y conclusiones de IV Seminario Inmigración y Europa.

García Zamora, R. (2005), "*Las remesas colectivas y el Programa 3x1 como proceso de aprendizaje transnacional"*, en Estudios del Desarrollo de Zacatecas.

GCIM (2005), *Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar*, en Informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales.

Galindo, María (2005) *Las exiliadas del neoliberalismo*, en Mujeres Creando (Bolivia).

Gil Araújo, Sandra (2006), *Los procesos migratorios. Contexto europeo y latinoamericano*, ponencia en Seminario Red URB-AL 10.

Godàs, Xavier; Sanahuja, Ramón (2007), *Birmingham-Barcelona. Governance of the Diverse Cities of the Future*, en Clark, Greg (ed.), The City of the Future, Madrid: British Council, pp. 79-105.

Godínez, Víctor y Romero, María del Huerto (2004), *Tejiendo lazos entre territorios. La cooperación descentralizada local Unión Europea- América Latina* (Proyecto Conferencia sobre partenariado local entre la Unión Europea y América Latina Barcelona), Barcelona, Municipalidad de Valparaíso: Diputación de Barcelona.

Godínez, Víctor (2007), *Cohesión social y Cooperación Descentralizada. La experiencia europeo-latinoamericana*, en Estudios de Investigación núm. 2 (Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL).

Gómez Johnson, Cristina (2006), *Flujos migratorios y proyectos de desarrollo: La problemática de su implicación*, en Revista de Antropología Iberoamericana.

González Gil, Adriana (2007), *La organización de los inmigrantes como potenciador y/o inhibidor de su instalación en las sociedades de destino: el caso de los colombianos en España*, en Revista de Antropología Iberoamericana.

Gregorio Gil, Carmen (1995), *Migración femenina, su impacto en las relaciones de género*, Madrid: Narcea.

Gudynas, Eduardo (2005), *Geografías fragmentadas: sitios globalizados, áreas relegadas*, en Revista del Sur Nº 160.

Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona (2003), *Un paso más hacia la Inclusión Social*, Madrid: Ed. Plataforma de ONGs de Acción Social

Institut Català de les Dones; *V Plan de acción y desarrollo de las políticas de mujeres en Catalunya (2005-2007).*

INSTRAW (2005) *Cruzando fronteras: género, remesas y desarrollo.*
_____. (2007) *Feminización de la migración*, en Cuaderno de Trabajo nº 1.
_____. (2007) *Cadenas globales de cuidado*, en Cuaderno de Trabajo nº 2.

Izquierdo, A. (2002), *Panorama de la Inmigración en España al alba del siglo XXI*, en Colección Mediterráneo económico: procesos migratorios, economía y personas, Nº 1.

La Vanguardia, (2007), *Dossier: Inmigrantes, el continente móvil.*

López M, Cecilia; Espino, Alma; Todaro, Rosalba; Sanchís, Norma (2006), *Aportes a la economía y a la política con una visión de género,* en Red de Educación Popular entre mujeres de América Latina y el Caribe, Iniciativa Feminista de Cartagena.

Machinea, José Luis; Bárcena, Alicia; León, Arturo (Coords.) (2005), *Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe,* Publicación CEPAL /ONU.

Malé, Jean Pierre (2007), *La cooperación Descentralizada: Modelos de evolución para un mejor impacto*, ponencia en II Conferencia Anual del Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL (Guatemala).

Martín Díaz, Emma, y Sabuco, Assumpta (2006), *Las mujeres en la globalización: el nuevo tráfico de alianzas y mercancías*, en Colección Monografías, Nº 19 (Caracas).

Martine, George, Hakkert, Ralph, y Guzmán, José Miguel (2000), *Aspectos sociales de la migración internacional. Consideraciones preliminares*, en Simposio sobre Migración Internacional en las Américas, San José de Costa Rica, 4-6 de septiembre (CEPAL).

Martínez Buján, Raquel (2003), *La reciente inmigración latinoamericana en España*, en Serie Población y Desarrollo, núm. 40 (CELADE-CEPAL).

Martínez Pizarro, Jorge (2000), *La migración internacional y el desarrollo en la era de la globalización e integración: temas para una agenda regional*, en Serie Población y Desarrollo núm. 10 (CEPAL).

_____. (2002), *Exigencias y posibilidades para políticas de población y migración internacional. El contexto latinoamericano y el caso de Chile*, en Serie Población y Desarrollo núm. 24 (CELADE-CEPAL).

_____. (2003), *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género*, en Serie Población y Desarrollo núm. 44 (CEPAL).

_____.; Stag Alva, María Fernanda (2005), *Lógica y paradoja: libre comercio, migración limitada. Memorias del Taller sobre Migración Internacional y Procesos de Integración y Cooperación Regional*, en Serie Seminarios y Conferencias núm. 45 (CELADE-CEPAL).

Maurizio, Roxana (2007), *Migración y desarrollo. El caso de Argentina,* ponencia en Taller Proyecto "Flujos Migratorios y Protección Social" (CEPAL).

Montezuma Lungoria, Miguel (2004), *La cultura y el simbolismo de la migración y las remesas: Reflexiones a partir de la experiencia de Zacatecas*, en Red Internacional de Migración y Desarrollo.

Murcia Acoge, Delegación de Totana (2001), *Elementos facilitadores de la integración del colectivo ecuatoriano residente en Totana,* en Revista electrónica Scripta Nova.

Niessen, Jan y Joungmi Schubel (2004, 2007), *1er y 2º Manual sobre Integración para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, Comisión Europea (Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad).

Nieves Rico, María (2006), *Las mujeres latinoamericanas en la migración internacional,* ponencia del Seminario Internacional *"Las mujeres trabajadoras inmigrantes y sus aportes al desarrollo en el país de acogida y de origen"*, II Foro Social Mundial de las Migraciones.

Observatorio de la Cooperación Descentralizada Unión Europea-América Latina, *Anuario del Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL, (2005).*

_____. *Anuario del Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL, (2006).*

_____. (2007), II Conferencia Anual, *Cooperación descentralizada: del asistencialismo a la cooperación entre los socios*., Ciudad de Guatemala.

OECD (2007), *International Migration Outlook* (SOPEMI).

OIM (2006), *La migración internacional y el desarrollo. Perspectivas y experiencias de la OIM.*

____. (2006), *Diálogo Internacional sobre migración. Gestión del movimiento de personas: posibles enseñanzas de interés para el Modo 4 del AGCS.*

____. (2007), *La gestión de la migración en una economía mundial en plena evolución.*

____. (2007), *Mano de obra en progreso: oportunidades y desafíos,* en Revista Migraciones.

OIT (2004), *En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada,* en Informe VI.

___. (2004), *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*, documento de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

Oliver, Josep (2006), *Situació i perspectives de l'economia catalana*, Barcelona: Caixa Catalunya.

ONU (2001), *Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia*, en Informe, conclusiones y propuestas A/CONF. 189/12 (Durban, del 31/08 al 8/09 de 2001).

____. (2008), *An overview of urbanization, internal migration, population distribution and development in the World*, en División de Población. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (UN/POP/EGM-URB/2008/01).

ONU-Habitat, *Estado de las ciudades del mundo 2006/07.*

Pajares Alonso, Miguel (2004), *Inmigración y políticas de integración social*, Madrid: Fundación Alternativas.

Pascual, Josep M. (2007), *L'estratègia territorial com a inici de la governança democràtica. Els Plans estratègics de segona generació*, Barcelona: Diputació de Barcelona.

Pedone, Claudia (2006), *De l'Equador a Catalunya: El paper de la familia i les xarxes migratòries*, Barcelona: Ed. Mediterrània.

Pellegrino, Adela (2000) *Las tendencias de la migración internacional en América Latina y el Caribe*, en Revista Internacional de Ciencias Sociales núm. 165.

_____. (2003) *La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes,* en Serie Población y Desarrollo núm. 35 (CELADE-CEPAL).

_____. (2006), *La migración en América del Sur,* documento de trabajo en el I Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales (Montevideo).

_____.; Martínez Pizarro, Jorge (2001), *Una aproximación al diseño de políticas sobre la migración internacional calificada en América Latina*, en Serie Población y Desarrollo núm. 23 (CELADE-CEPAL).

Pérez Romagnoli, Eduardo (2002), San Juan (Argentina): *Los españoles y la metalurgia en las primeras décadas del modelo de desarrollo vitivinícola*, en Revista electrónica Scripta Nova.

Petit, Juan Miguel (2003), *Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas. Impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos*, en Serie Población y Desarrollo núm. 38 (CELADE- CEPAL).

Petrantonio, Marcela (2003), *Innovando en gestión local. La importancia de definir una política exterior local*, en V Seminario Nacional de Redmuni, Buenos Aires: Instituto Nacional de Administración Pública.

Primer Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales (2006), *Migraciones: desde lo global a lo local.*

Rodríguez Vignoli, Jorge (2004), *Migraciones internas en América Latina y el Caribe: estudio regional del período 1980-2000*, en Serie Población y Desarrollo núm. 50 (CELADE-CEPAL).

Rodríguez-García, Dan; San Román Espinosa, Teresa (2007), *Inmigración, salud y gestión de la diversidad: presentación y avances de un proyecto de barrios en Cataluña*, en Revista de Antropología Iberoamericana.

Rojo Torrecilla, Eduardo; Camòs, Ignasi (2005), *Les competències municipals en matèria d'immigració i la incidència de la legislació d'estrangeria sobre els municipis*, Informe para Diputación de Barcelona.

Sassen, Saskia (2003), *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid: Traficantes de sueños.

_____. (2007), *Una sociología de la globalización*, Buenos Aires: Katz.

Secretaría General Iberoamericana (2006), *Conclusiones preliminares del Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo*, Madrid, 18 y 19 de julio.

Sennet, Richard (2006), *La cultura del nuevo capitalismo*, Barcelona: Anagrama.

Sipi, Remei; Araya, Mariel (2005), *Las mujeres migradas. Apuntes, historias, reflexiones, aportaciones,* Barcelona: Institut Català de la Dona.

Sixirei Paredes, Carlos (1988), *Galicia y Andalucía: dos modelos de emigración regional española a América*, Madrid: Ed. Galaxia.

Solà-Morales, Roser (2006), *La gestió de la immigració a l'àmbit local. Reptes i actuacions*, en Colecció Finestra Oberta núm. 50 (Fundació Jaume Bofill).

Solimano, Andrés (2003), *Globalización y migración internacional: la experiencia latinoamericana*, en Revista de la CEPAL, núm. 80.

_____.; Allendes, Claudia (2007), *Migraciones internacionales, remesas y desarrollo económico: la experiencia latinoamericana,* en Serie Macroeconomía del desarrollo núm. 59 (CEPAL).

Staab, Silke (2003), *En búsqueda de trabajo. Migración internacional de las mujeres latinoamericanas y caribeñas*, en Serie Mujer y Desarrollo núm. 51 (CEPAL).

Subirats, Joan (dir.) (2004), *Pobresa i exclusió social. Una anàlisi de la realitat espanyola i europea*, Barcelona: Fundació La Caixa.

Tapinos, Georges Photios (2000), *Mundialización, integración regional, migraciones internacionales*, en Revista Internacional de Ciencias Sociales, núm. 165.

Torales, Ponciano; González, Estela; Pérez Vichich, Nora (2003), *Migraciones laborales en Sudamérica: la Comunidad Andina*. Estudios sobre Migraciones Internacionales, OIT, núm. 60, Ginebra.

Tornos, A; Aparicio, R, y Fernández, M. (2004), *El capital humano de la inmigración*. Madrid: IMSERSO.

U

UNESCO (2000), *Las migraciones internacionales,* en Revista Internacional de Ciencias Sociales.

_____. (2004), *Plan de acción contra el racismo,* en Coalición de ciudades contra el racismo y la xenofobia.

UNFPA (2006), *Hacia la esperanza. Las mujeres y la migración internacional,* Informe Estado de la población mundial.

_____. (2007), *Liberar el potencial del crecimiento urbano*, en Informe del Estado de la Población Mundial.

V

Vaneeckhaute, Hendrik (2002), *El Codesarrollo. De un proceso histórico de oportunidades y desarrollo hacia una herramienta más de explotación y subdesarrollo,* en edición electrónica Rebelión.

Virapatirin, Marie (2005), *Estado de la situación de la cooperación descentralizada: análisis comparativo de la oferta y las perspectivas*, en Observatorio de Cooperación descentralizada UE-AL.

Vono de Vilhena, Daniela (2006), *Vinculación de los emigrados latinoamericanos y caribeños con sus países de origen: transnacionalismo y políticas públicas*, en Serie Población y Desarrollo núm. 71 (CELADE-CEPAL).

VVAA (2005) *Migraciones, globalización y género. En Argentina y Chile,* publicación del Programa Mujeres y Movimientos Sociales.

_____. (2005), *Mujeres en el camino. El fenómeno de la migración femenina en España*. Barcelona: Icaria.

_____. (2000), *Informe de relatoría del Simposio sobre Migración Internacional en las Américas*, en Serie Población y Desarrollo núm. 12.

W

World Bank (2005), *Perspectivas económicas globales 2006: consecuencias económicas de las remesas y la migración*.

Z

Zapata-Barrero, Ricard (2001), *Fundamentalismo estatal de la UE en torno a la inmigración*, en CIDOB, núm. 53.